

ISSN 2411-8044 | e-ISSN 2413-7057

Volumen 8- Número 15

ene-jun 2022



Universidad
José Carlos Mariátegui

ISSN 2411-8044 | e-ISSN 2413-7057

Volumen 8- Número 15

ene-jun 2022



Universidad
José Carlos Mariátegui



AUTORIDADES

Vicerrector Académico

Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez

EDITOR

Dora Amalia Mayta Huiza

Universidad José Carlos Mariátegui - Moquegua, Perú

dmayta@ujcm.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0001-7723-4452>

CONSEJO EDITORIAL

Javier Pedro Flores Arocutipa,

Universidad José Carlos - Mariátegui - Moquegua Perú

doctorjavierflores@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-0784-4153>

Richard Ponce Cusi

Instituto de Alta Investigación de la Universidad de Tarapacá Chile. - Laboratorio de Biología del Cáncer, Perú.

bio.richard.ponce@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-5077-8417>

Silver Vargas Apaza

Instituto Nacional de Salud - Lima, Perú

svargas366@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-1951-8614>

Dulio Oседа Gago

Universidad Nacional Mayor de San Marcos - Lima Perú

dosedag@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-3136-6094>

COMITÉ CIENTÍFICO

Marcela Patricia Quintana Lara

Universidad Arturo Prat, Chile

Marcela.quintana@unap.cl

<https://orcid.org/0000-0002-1649-6384>

Edgar Ibarra Ayerbe

Universidad de la Sabana, Colombia

edgar.ibarra.ayerbe@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0006-0501-9108>

Rector

Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta

Vicerrector de Investigación

Dra. Dora Amalia Mayta Huiza

Napoleón Cabrejo Ormachea

Universidad Nacional Federico Villareal - Lima, Perú

consultorlegalnc@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-5095-4556>

Rocío Verónica Rasmuzzen Santamaría

Universidad de Huánuco - Huánuco, Perú

rocivera@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-8772-9360>

Ronnie Gavilán

Instituto Nacional de Salud - Lima, Perú

rgavilan@ins.gob.pe

<https://orcid.org/0000-0003-1437-5607>

Isabel Micaela Fuenzalida Cisterna

Estudio Contable Jurídico Fuenzalida - Tacna, Perú

isabel_fuenzalida@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0005-9080-9093>

Marco Antonio Avelino Pajuelo Alva

Clínica Odontológica PAMAA - Lima, Perú

marcoantonio pajuelo36@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0007-4440-1606>

Dr. Nicanor Miguel Bravo Choque

Universidad Nacional del Altiplano - Puno, Perú

mibravoch57@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-6033-2443>

Arnulfo Ortega Mallqui

Universidad Nacional Hermilio Valdizán - Huánuco, Perú

aortegamallqui@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-0043-8200>

Luis De Stefano Beltrán

Universidad Peruana Cayetano Heredia - Lima, Perú

ldestefano@inia.gob.pe

<https://orcid.org/0000-0002-5432-2916>



Liliana Rosemary Aponte Pérez

Universidad Libre, Colombia
lilianar.apontep@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0001-6345-4195>

MSc. Astriht Ruiz Ríos

Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, Perú.
thirtsa_@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-1142-5851>

Mgr. Cathy Paola Gonzales Carbajal

Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú
cpgonzalesc@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-9866-6430>

Dra. Liliana Sumarriva Bustinza

Universidad Guzmán y Valle, Lurigancho-Chosica, Perú
lilisumarriva@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-6128-3089>

Mgr. Hector Cantaro Segura

Universidad La Molina, Perú
hector.cs257@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-6194-0675>

Ing. Gabriela Flores Paquiyauri

Universidad La Molina, Perú
gbflorespq@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0004-2243-2506>

Dra. Djamila Gallegos Espinoza

Universidad Guzmán y Valle, Perú
galia2635@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-7078-7166>

Dr. Francisco Alejandro Espinoza Montes

Universidad Nacional José María Arguedas de Apurímac
fespinozam@unajma.edu.pe
<https://orcid.org/0000-0002-0093-7050>

Dr. Héctor Rodríguez Papuico

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna, Perú
hectorrodriguezp@yahoo.es
<https://orcid.org/0000-0001-6244-4094>

Ing. Edwin Edmundo Barboza Sandoval

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna, Perú
edwinbarsa@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0006-2085-0143>

Dr. Luis Alberto Ponce Soto

Universidad Nacional de San Agustín Arequipa, Perú
lponce@ucsm.edu.pe
<https://orcid.org/0000-0001-5976-2913>

Mgr. Richard Ponce Cusi

Instituto de Alta Investigación de la Universidad de Tarapacá. Laboratorio de Biología del Cáncer, Perú
bio.richard.ponce@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-5077-8417>

Msc. Luis Alfredo Fernández Vizcarra

Universidad Nacional Agraria de la Selva, Tingo María, Perú
fernandez@speedy.com.pe
<https://orcid.org/0000-0001-5818-4461>

Dr. Luis Daniel Huaman Asillo

Universidad Privada de Tacna, Perú
ldhass@yahoo.com
<https://orcid.org/0000-0002-8253-4510>

Dr. Carlos Delfin Chávez Olortegui

Universidad Federal Minas Gerais, Brasil
olortegi@icb.ufmg.br
<https://orcid.org/0000-0001-9390-7207>

Dr. Hugo Euler Tito Chura

Universidad Nacional de Moquegua, Moquegua, Perú
eulertito@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0001-8269-0655>

Dr. Jorge Lucero Tamayo

Instituto Nacional de Salud: Lima, Perú
<https://orcid.org/0000-0002-5543-7766>
jlucerotamayo@gmail.com

EQUIPO TÉCNICO

Diseñadora: Lic. Danissa Colmenares
Diagramador: Lic. Antony Parra
Soporte: Ing. Freddy Sánchez

Enfoque y alcance

La **Revista Ciencia y Tecnología para el desarrollo** es el órgano oficial de difusión de la Universidad José Carlos Mariátegui y se ha consolidado, desde el año 2015, como una publicación de carácter multidisciplinar que incluye distintos tipos de investigaciones sobre aspectos relevantes en áreas como: ingeniería, salud, administración, derecho, contabilidad y educación. Está dirigida a académicos, estudiantes de posgrado y profesionales de comunidades científicas interesados en las disciplinas mencionadas.

La revista cuenta con números de identificación tanto en formato e-ISSN (2413-7057) como ISSN (2411-8044). Se presenta en un formato digital, las secciones de la publicación están redactadas en español, sin embargo los artículos ofrecen resúmenes en inglés con el propósito de ampliar su alcance y accesibilidad a nivel internacional. Cada investigación se encuentra asociado a un Sistema de Identificador de Objetos Digitales (DOI), lo que facilita su distinción única, búsqueda y su citación en otras investigaciones.

Todos los artículos aceptados y publicados en la revista Ciencia y Tecnología para el Desarrollo - UJCM se distribuyen gratuitamente bajo los términos de la CC BY-NC-ND 4.0 Internacional, con la finalidad de fomentar un mayor intercambio de conocimiento a nivel global.

Los artículos publicados ponen en relieve el interés y compromiso del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui por mantener la vigencia y elevar el nivel de las líneas de investigación que promueve desde el diálogo académico.

Frecuencia de publicación

La revista Ciencia y Tecnología para el Desarrollo – UJCM tiene una periodicidad de publicación semestral (enero- junio y julio- diciembre) con dos volúmenes al año, publica en los meses de enero y julio, respectivamente. La recepción de manuscritos se encuentra abierta continuamente.

Fuente de Financiamiento y APC

La Revista Ciencia y Tecnología para el Desarrollo – UJCM es gratuita de Acceso Abierto, no impone ningún costo económico ni tarifas de publicación, tanto para los autores como para los lectores. No se requieren tasas de publicación ni cargos por el procesamiento de artículos (APC) en esta revista.

Políticas de sección

Editorial

Es el texto introductorio de la revista. Regularmente, a partir de las problemáticas discutidas por los autores, el Director (a) de la publicación expone un tema vigente y de interés sociocultural.

Artículos originales

Son investigaciones inéditas, que resultan de la aplicación de una metodología cuantitativa, cualitativa o mixta, la cual es expuesta de manera clara y detallada, para que pueda ser replicable la investigación. Reportan de forma precisa los resultados demostrando un manejo apropiado de los datos. Luego se discuten los hallazgos a partir de la revisión de la literatura. Por último se concluye sintéticamente.

Extensión del artículo: entre 5000 y 6500 palabras.

Artículos de revisión

Se refiere a un estudio pormenorizado, crítico y selectivo de la información más significativa de un tema específico. Su propósito es indagar qué se conoce del tema, lo que se ha investigado y cuáles elementos continúan desconocidos. Examina la bibliografía publicada y la ubica en cierta perspectiva. Debe describir la metodología que se empleará para el análisis de la información, discreciones de inclusión y exclusión.

Extensión entre 5000 y 6000 palabras.

Proceso de revisión por pares

La revista implementa un proceso de revisión por pares a “doble ciego” con dos revisores externos, promoviendo la objetividad y la imparcialidad en la evaluación de los artículos. Este énfasis en la imparcialidad garantiza que las decisiones se basen únicamente en el mérito académico y la contribución al campo educativo, sin prejuicios basados en la identidad o afiliación de los autores.

Los resultados de esta evaluación pueden variar y podrían incluir:

1. Rechazo del artículo
2. Aceptado con modificaciones mayores
3. Aceptado con modificaciones mínimas
4. Aceptado

En caso de desacuerdo entre los evaluadores, se recurrirá a un tercer evaluador cuyo criterio ayudará a determinar si el artículo debe ser publicado. La decisión final se tomará en una reunión del Consejo Editorial, donde se discutirán los informes individuales de los evaluadores y se emitirá una decisión definitiva.

Si se aprueba el artículo con correcciones, los autores deberán realizar las modificaciones sugeridas y reenviar el artículo. Estas correcciones se verificarán mediante una segunda revisión por parte de los evaluadores originales. Si las correcciones no se realizan dentro del plazo establecido, el artículo se programará para su publicación en un número posterior de la revista. El proceso completo, desde la recepción del artículo hasta su aceptación, generalmente requiere aproximadamente cuatro meses.

Proceso Editorial

El periodo editorial abarca los procesos que un artículo debe completar antes de su publicación en nuestra revista.

1. Para registrarse, el autor o autores deben acceder al siguiente enlace:

<https://revistas.ujcm.edu.pe/index.php/rctd/user/register>

Como parte del proceso de envío, los autores deben asegurarse de que su trabajo cumple con los siguientes requisitos:

- El artículo remitido es inédito y no ha sido divulgado anteriormente, cumpliendo con todas las directrices de citación requeridas.
- No se ha sometido a revisión en otras publicaciones y no se han ofrecido detalles adicionales al editor
 - El archivo proporcionado está en formato Word y garantiza la confidencialidad de la identidad

2. Los autores envían su trabajo utilizando la plataforma OJS de Revista Ciencia y Tecnología para el desarrollo UJCM.
3. Si el trabajo cumple con los requisitos, el Director (a) procederá con el proceso editorial. En caso contrario, se solicitará a los autores que realicen correcciones o se rechazará el trabajo.
4. El editor enviará el trabajo a evaluadores especializados en la materia o línea de investigación pertinente, utilizando el proceso de revisión por pares de doble ciego para garantizar el anonimato mutuo.
5. Basándose en los informes de los evaluadores, el editor tomará una de las siguientes decisiones, que se comunicará al autor:
 - Rechazo del artículo
 - Aceptado con modificaciones mayores
 - Aceptado con modificaciones mínimas
 - Aceptado
6. Se notifica al autor sobre la decisión final y se le solicitan posibles correcciones propuestas. En caso de rechazo, se informa al autor y se da por concluido el proceso editorial.
7. Si se han sugerido modificaciones, se realiza una última revisión.
8. Avanza desde el proceso editorial hacia la etapa de diagramación.
9. Finalmente, el trabajo se publica en el sistema OJS y se procede con la correspondiente difusión.

Principios éticos y buenas prácticas

La Revista Ciencia y Tecnología para el Desarrollo – UJCM como publicación que persigue excelencia a nivel internacional, se inspira en el código ético del Comité de Ética de Publicaciones (COPE), dirigido a editores, revisores y autores. <http://publicationethics.org/resources/code-conduct>

Derecho de autor

Los autores retienen sus derechos de compartir, copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente el artículo difundido en la revista, con un reconocimiento de su publicación inicial en Revista Ciencia y Tecnología para el Desarrollo – UJCM

Antiplagio

Todos los artículos sometidos a revisión en la Revista Ciencia y Tecnología para el Desarrollo – UJCM son examinados por una política antiplagio que vela por la originalidad de los artículos. Para ello se analizan los textos utilizando el servicio antiplagio de Turnitin en busca de similitudes de textos e información de otros autores, procurando que los trabajos sean inéditos y que cumplan con los estándares de eficacia editorial.

Contenido

Editorial	8
<hr/>	
INVESTIGACIONES	
<hr/>	
Auditoría de desempeño de gestión de programas académicos, con enfoque de calidad en universidades privadas en Perú <i>Performance audit of academic program management, with a quality focus in private universities in Peru</i> James Uriel Montesinos Araca	9
<hr/>	
Impacto del control interno en la ejecución presupuestal de gobiernos locales de la provincia de Tarata, Tacna, 2022 <i>Impact of internal control on budget execution of local governments of the province of Tarata, Tacna, 2022</i> Melina Elizabeth Chávez Choque	29
<hr/>	
El Debido Proceso de Tenencia como garantía del interés superior en los niños, Tacna, 2021 <i>Due Process of Possession as a guarantee of the best interests of children, Tacna, 2021</i> Franchesca Isabel Espinoza Aguirre y Luis Delfin Bermejo Peralta	53
<hr/>	
Educación y resocialización de reos en cárcel <i>Education and resocialization of inmates in prison</i> Javier Pedro Flores-Arocutipa; Karla Oriele Salas Flores y Morelia Fernanda Colquehuanca Condori	73
<hr/>	
Saberes sobre signos y síntomas de alarma del embarazo: Nuligestas y primigestas en establecimiento de salud <i>Knowing about warning signs and symptoms of pregnancy: Nulligests and primigravidas in health facilities</i> Mercedes Olga Montoya Gomez	86
<hr/>	
CURRÍCULO DE AUTORES	99



Editorial

Dora Mayta Huiza

Editor de la Revista Ciencia y Tecnología para el Desarrollo - UJCM

Es un honor dirigirme a ustedes en esta ocasión para compartir emocionantes novedades sobre nuestra revista científica. Como parte de nuestro compromiso constante con la difusión científica, después de las dificultades que nos dejó la situación de emergencia por el COVID 19, no pudimos continuar regularmente con las ediciones del 2021 al 2023, sin embargo, estamos trabajando arduamente para actualizar las ediciones que faltan gracias al aporte de la comunidad científica de las Universidades de la región sur del Perú, que no envían sus aportes para seguir con nuestras publicaciones regularmente desde el 2024.

En primer lugar, hemos optimizado nuestros procesos editoriales para garantizar una revisión y edición más ágil, rigurosa de los manuscritos. Nuestro equipo de expertos está dedicado a mantener los más altos estándares de calidad en cada artículo que publicamos. Estos compromisos nos permitirán incrementar la periodicidad de nuestras ediciones en forma trimestral.

Además, hemos ampliado nuestras áreas temáticas para abarcar una gama más diversa de disciplinas. Invitamos a los investigadores de todas las ramas del conocimiento a compartir sus investigaciones originales con nosotros. Desde la ingeniería, ciencias sociales y humanísticas, nuestra revista está abierta a todas las contribuciones valiosas de su trabajo científico.

Como parte de esta actualización, también hemos renovado nuestro sitio web y mejorado la accesibilidad para nuestros lectores. Ahora es más fácil que nunca navegar por los artículos, acceder a las referencias y compartir conocimiento con la comunidad científica global.

Les extendemos una cordial invitación a continuar enviando sus manuscritos para su consideración en nuestra revista. Juntos, podemos seguir avanzando en la frontera del conocimiento y contribuir al desarrollo de la ciencia.

¡Esperamos con entusiasmo recibir sus investigaciones!



Auditoría de desempeño de gestión de programas académicos, con enfoque de calidad en universidades privadas en Perú

Performance audit of academic program management, with a quality focus in private universities in Peru

Dora Amalia Mayta Huiza

dmayta@ujcm.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0001-7723-4452>

Universidad José Carlos Mariátegui, Moquegua, Perú

Artículo recibido 10 de diciembre 2022 | arbitrado: 15 de diciembre 2023 | aceptado: 20 de diciembre 2023 | publicado: 31 de mayo 2024

RESUMEN

Palabras clave:

Auditoría desempeño;
Programas académicos;
Gestión calidad; Calidad educativa.

La auditoría de desempeño evalúa los indicadores de desempeño del logro de la gestión estratégica de los programas académicos universitarios; el objetivo es establecer los componentes del modelo de auditoría de desempeño de gestión de los programas académicos, con enfoque de calidad educativa en universidades privadas del Perú a partir de modelos teóricos, principios, procedimientos y prácticas sanas de control establecidos y estudiados, la metodología es básica, descriptiva con enfoque cualitativo; su evaluación se mide a través de indicadores de eficacia, eficiencia, economía y calidad; los resultados muestran que en las actividades de las universidades se valoran en los componentes del modelo de auditoría de desempeño de gestión de los programas académicos de sus componentes: Formación profesional, Investigación, Responsabilidad social y Actividades complementarias.

ABSTRACT

Keywords:

Performance audit;
Academic programs; Quality management; Educational quality.

The performance audit evaluates the performance indicators of the achievement of the strategic management of the university academic programs; The objective is to establish the components of the management performance audit model of academic programs, with a focus on educational quality in private universities in Peru based on theoretical models, principles, procedures and sound control practices established and studied, the methodology is basic, descriptive with a qualitative approach; its evaluation is measured through indicators of effectiveness, efficiency, economy and quality; The results show that the activities of the universities are valued in the components of the performance audit model of management of the academic programs of its components: Professional training, Research, Social responsibility and Complementary activities.



INTRODUCCIÓN

En el Perú la contraloría general de la república ha establecido procedimientos para la auditoría de desempeño, para el sector público nacional, evaluado según el logro de indicadores de eficiencia, eficacia, calidad y economía de los recursos del estado, con la finalidad de mejorar la gestión y mayor transparencia de la acción pública (CGR, 2014). Con la implementación de la Ley N° 28740 (del SINEACE), se inicia la ruta de acreditación de calidad de instituciones educativas y de sus programas académicos; quedando bajo la competencia de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), con su “Modelo de calidad para la acreditación de las carreras universitarias” según dicho modelo, las entidades educativas deben realizar acciones de control y evaluación permanentes de la gestión académica y administrativa, para asegurar la calidad de los programas académicos de educación superior en universidades públicas y privadas. Posteriormente, se implementa la Ley No. 30220 (2014), ley universitaria, que ratifica y promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa en instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, la investigación y responsabilidad social. Además, deben garantizar transparencia y rendición de cuentas de sus compromisos a la sociedad, en esta ruta en el ámbito de universidades privadas se implementan la evaluación de condiciones básicas de calidad (CBC) (R.CD-007-2015-SUNEDU, 2015) donde están inmersos indicadores de desempeño vinculados al logro de la gestión

estratégica, aunque con carente claridad en la evaluación de los objetivos educacionales de los programas académicos, por lo que, estas acciones de evaluación y control se plantea realizar mediante los procesos y procedimientos de la auditoría de desempeño. La auditoría de desempeño es una de las actividades dentro de la gestión empresarial, que tiene el objetivo de revisar los hechos económicos y operativos y evaluar el logro de los objetivos, metas, los cuales se miden en los indicadores de eficiencia, eficacia, economía y transparencia..

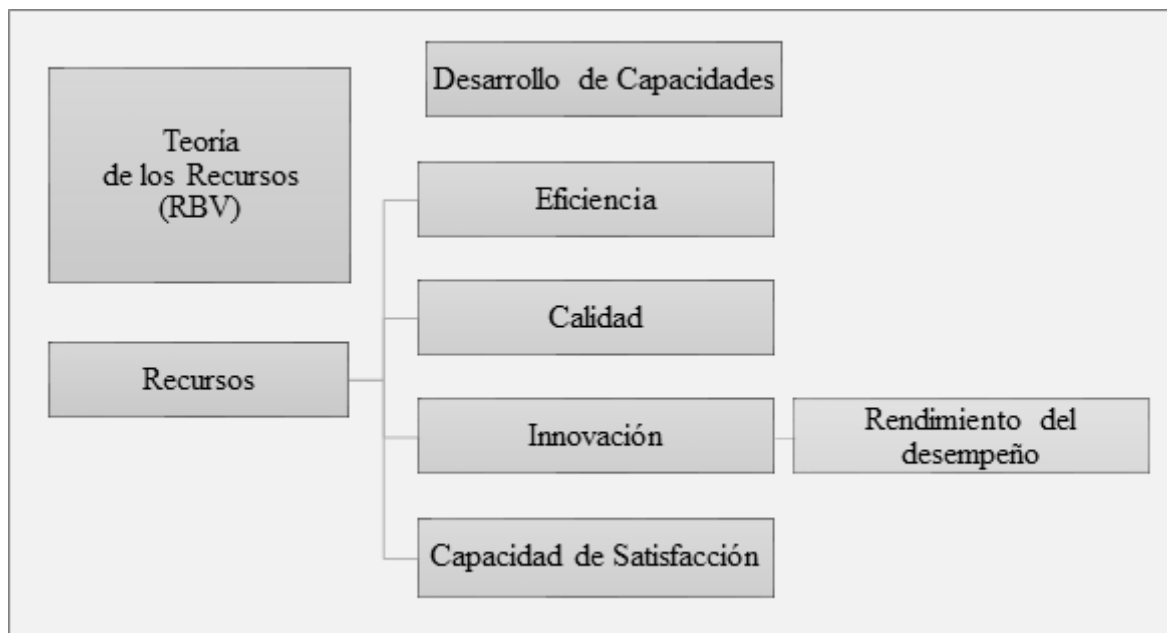
Marco teórico

Teorías Relacionadas a la Auditoría de Desempeño

De la Peña (2011) define a la auditoría como sinónimo de examinar, verificar, investigar, consultar, revisar, comprobar y obtener evidencias sobre informaciones, registros, procesos, circuitos, donde la auditoría de desempeño sigue todos esos procedimientos y está relacionada a la Teoría de los recursos y capacidades; las organizaciones empresariales están integradas por un conjunto de recursos singulares, sobre los que se establecen sus estrategias empresariales, los recursos tienen un valor estratégico, único, difícil de imitar, durable, sostenible y difícil de sustituir, estos recursos se agrupan en: físicos, Humanos y organizacionales con ventaja competitiva; lo que implica la capacidad de la empresa para mantener un desempeño superior a la media del sector en el que compete, así la formación de ventaja competitiva, según (Hill & Jones, 2001), tiene cuatro bloques: Eficiencia, Calidad, Innovación y Capacidad de satisfacción al cliente.

Figura 1.

El modelo del análisis de la teoría de recursos y capacidades (RBV).



Fuente: Elaboración propia.

En la figura 1, se muestra el diseño del modelo del análisis de la teoría de recursos y capacidades (RBV), adaptado para el caso de la evaluación del desempeño, el que nos da a conocer las relaciones o asociaciones de las variables de la teoría de los recursos, desarrollo de capacidad y sus indicadores y el efecto de estos en el rendimiento del desempeño.

El logro del indicador de eficiencia permite a la universidad lograr sostenibilidad financiera de cada programa académico en la medida que reduce sus costos, incrementa su margen de contribución. La calidad permite impacto para diferenciarse, a mayor calidad de sus programas, mayor posibilidad de diferenciarse en sus pensiones y reducir costos. Por ejemplo, si la universidad tiene implementados mejores recursos tecnológicos para la prestación de sus servicios educativos tendrá cero defectos, reclamos y servicio óptimo. La innovación es fundamental en la gestión universitaria especialmente en el proceso de enseñanza - aprendizaje, para reducir costos y atención oportuna. Por último, la capacidad de satisfacer a sus estudiantes y demás usuarios, esto otorga valor para satisfacer sus expectativas, permitiendo cobrar precios más justos que la media de las demás

universidades (Hill & Jones, 2001).

En torno al desempeño, se han desarrollado principios de evaluación, vinculado con el desempeño laboral de los trabajadores, fundamentada en una serie de principios básicos que orienten su desarrollo (Manene, 2010), los que se pueden mencionar:

Evaluación del desempeño, que está unida al desarrollo de las personas en la organización; se refiere al desarrollo constante de capacidades, en el sistema universitario son los docentes que deben elevar sus capacidades de innovación permanentemente.

Parámetros de evaluación, deben estar fundamentados en información relevante del puesto de trabajo, en el caso de la docencia, se refiere a las competencias del docente en las especialidades de los cursos que se programan en el plan curricular, los que deben ser de mucha experiencia y especialización;

Objetivos de evaluación, deben definirse claramente, así como, los instrumentos e indicadores que se evaluarán.

Juez o supervisor, persona que implementa la evaluación, debe ser transparente, imparcial, con

claro propósito de motivar; en gestión de calidad se denominan crecimiento continuo de competencias del capital intelectual.

Proceso de la Auditoría de desempeño

INTOSAI, es una de las organizaciones que regula el desarrollo de las auditorías de desempeño, en su manual define a la auditoría de desempeño o rendimiento, como un examen independiente de eficiencia y eficacia de actividades, programas de organismos públicos, prestando atención a la economía y lograr mejoras (INTOSAI, 2015). Los organismos públicos de control: Organismo de fiscalización de gobierno de Veracruz (ORFIS), Contraloría General de República de Perú (CGR), definen a la auditoría de desempeño como un examen independiente basado en tres principios: economía, eficiencia y eficacia, donde la eficacia evalúa el cumplimiento de objetivos y metas programadas, la eficiencia, evalúa la obtención del máximo beneficio de recursos disponibles y economía, evalúa la reducción de costos de los recursos (ORFIS, 2017) (CGR, 2014). Los recursos utilizados deben estar disponibles a su debido tiempo, en cantidad, calidad apropiada y al mejor precio. Así mismo, establece que la evaluación debe alcanzar a los resultados de impacto de los indicadores secundarios, como la calidad, satisfacción de los usuarios. La auditoría de desempeño informa sobre el rendimiento institucional o empresarial, relacionado al logro de su visión, misión, objetivos y metas, e identificando sus deficiencias genera propuestas de mejora y cambios en los procesos actuales.

Auditoría de Sistema de Gestión de Calidad en universidades privadas del Perú

En gestión institucional privado se han incorporado al Sistema de Gestión de Calidad, (Norma ISO 19011, 2011), que establece: Planeamiento, gestión del programa de auditoría, ejecución de las actividades, preparación y distribución de informes, finalización y seguimiento de la auditoría, así como, competencia y evaluación de los auditores. Sotelo (2018) en

su estudio de planeación de la auditoría en un sistema de gestión de calidad, indica que la Norma ISO 19011:2011 define los objetivos, alcances y criterios para cada auditoría y el programa que contiene los procedimientos seleccionados. El objetivo de la auditoría de SGC, se realizan con la finalidad de conocer de forma objetiva el grado de cumplimiento o adecuación de todos los procesos que conforman el sistema de calidad, con relación con la normatividad establecida por la organización. Estas auditorías sirven para implementar procesos de mejora continua de la calidad (P-D-C-A) de todas sus áreas o unidades orgánicas, procesos y actividades en general; como ejemplo se tiene el proceso de evaluación del licenciamiento que estableció la presentación de documentos de gestión especialmente del plan estratégico, donde se debía incluir los indicadores de gestión más relevantes e importantes por cada dimensión de SGC, los cuales para nuestro estudio serán los componentes de la auditoría de desempeño de las universidades privadas.

Estudios afines

Existen algunas investigaciones, no exactamente como auditoría de desempeño si no como auditoría de gestión operativa, así tenemos el trabajo de investigación de López Gutiérrez et al (2014), sobre el control en el contexto universitario, las entidades educativas universitarias, tienen que evaluar los esquemas que utilizan en sus procesos y actividades básicas, siendo necesario utilizar sistemas de organización y gestión para elevar los niveles de calidad, eficacia y eficiencia. El control interno, integra a cada una de las actividades de la gestión universitaria en la calidad de su organización, supervisión y control de sus procesos estratégicos y unidades de apoyo o claves (Contreras & Díaz-Barrios, 2015), incluso afecta al control de sus recursos presupuestarios y financieros en la gestión de la universidad, a su vez Mejía (2016) en su estudio sobre evaluación de gestión integral, concluye que el sistema universitario necesita asegurar su permanencia, implementando filosofías gerenciales contemporáneas que les

permita identificar opciones de mejora a través de la permanente observación de su desempeño, lo cual requiere un enfoque de procesos, dinámico en sus sistemas, estructuras flexibles, evaluación y medición de la calidad de la gestión, mejoramiento continuo, la gestión del cambio, la innovación, conocer el desarrollo integral de su fuerza laboral, toma de decisiones rápidas, son las variables de estudio del posmodernismo, de las organizaciones sociales en el mundo, los cuales los gestores de las universidades deben tener en cuenta; Zanfrillo et al (2014), el estudio indica que más allá de métricas tradicionales, propone adoptar una visión que integre el quehacer institucional en el cumplimiento de sus misiones sustantivas con la percepción pública por parte de la sociedad. Para las actividades de investigación aparte de cuatro variables: impacto, presencia, apertura y excelencia, se debe medir el indicador de apertura que indica la creación de repositorios institucionales con información científica con recuperador de Google Scholar, el indicador de excelencia, que indica la publicación de revista científica de alto impacto, son las que encuentran en el 10% de más citadas en su disciplina; y el Indicador de impacto que mide la calidad de contenidos que se evalúa a través de la medición de todos los enlaces entrantes externos que recibe el dominio web de la universidad. Acosta-Molina et al (2011) desarrolla el trabajo de investigación “Proceso de auditoría de calidad para la actividad productiva en la UCI”, en donde concluye que la auditoría de calidad mide los indicadores como: Satisfactorio cuando el indicador cumple los lineamientos, disposiciones y procedimientos establecidos, existe un ambiente de orden, planificación y cumple el plan de resultados previstos; Aceptable; Se dan sí las conformidades evidenciadas son de fácil solución y menor gravedad o al momento de la evaluación aún tienen incidencia en el ambiente de orden o la planificación aun es desfavorable e incumplen parcialmente con el plan de resultados previsto; Deficiente; Cuando existe incumplimiento en los lineamientos, violación de disposiciones y procedimientos establecidos los que afectan a los resultados o los objetivos, metas

de la entidad, los recursos financieros, al capital humano, no se detectan graves problemas, pero se evidencia que los problemas están originando las condiciones para que las inconformidades ocurran.

Por lo anteriormente descrito el objetivo de nuestro estudio es contribuir con el diseño del modelo de auditoría de desempeño de gestión de los programas académicos, en base al enfoque de calidad educativa de Universidades Privadas del Perú, que permita la evaluación permanente de su desempeño, mediante la metodología de revisión y análisis del marco teórico, normativas relacionadas y prácticas de gestión de calidad y desempeño de las 44 Universidades licenciadas en el Perú, por lo que es una investigación básica de nivel descriptivo y de enfoque cualitativo.

MÉTODO

Es investigación básica, descriptiva con enfoque cualitativo considerando que el estudio implica determinar los componentes del modelo de auditoría de desempeño de gestión (X) que permiten evaluar el logro de la calidad de los objetivos de desempeño de los programas académicos, tiene el propósito de describir el proceso de la auditoría de desempeño, sus componentes y procedimientos de los programas académicos de universidades con el enfoque de SGC. El diseño es de nivel descriptivo de revisión teórico documental para analizar cualitativamente los componentes y constructos de los indicadores de la evaluación de programas académicos; revisión de los portales web de las 43 universidades públicas y privadas licenciadas al 31-12-2020 en el Perú, para el diagnóstico inicial y conocer las responsabilidades y transparencia de su gestión.

El modelo de auditoría de desempeño se diseña en base a la revisión online a los programas académicos sobre el diseño, manejo de los planes curriculares, planes de estudio, guía de indicadores, entre otros documentos de gestión que se encuentran publicados en la página Web de cada universidad seleccionada, a fin de analizar e identificar los componentes de las condiciones

básicas de calidad, los que conforman los componentes de la auditoría de desempeño. También se ha revisado y analizaron las normas legales nacionales sobre las CBC (R.CD-007-2015-SUNEDU, 2015), normas de control interno institucional de las universidades, artículos científicos de revistas indizadas sobre investigaciones en auditoría de gestión, desempeño, indicadores de evaluación de gestión, modelos teóricos sobre auditoría de desempeño y de los temas relacionados. El enfoque cualitativo de auditorías es necesario priorizar la formulación del protocolo de auditoría, formular las hipótesis de trabajo relacionados a los objetivos, porque es el vínculo principal para relacionar la revisión de

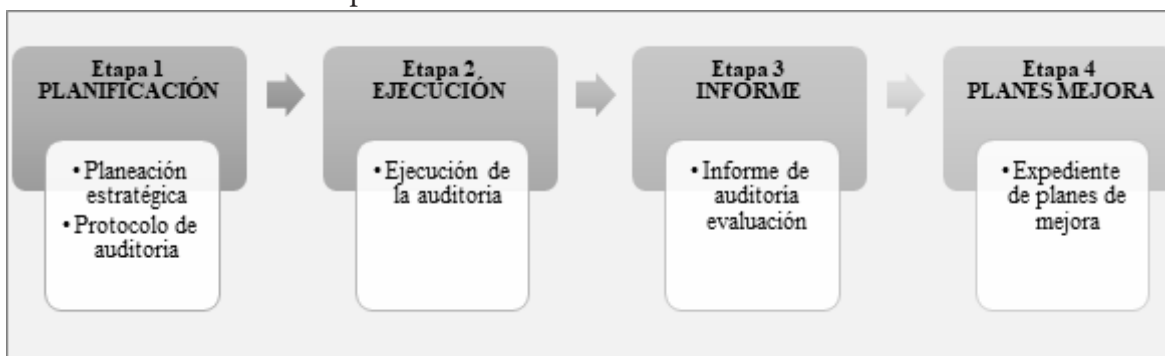
la información y la generación de conocimiento mediante la hermenéutica, (Rojas, 2014). Las técnicas de procesamiento y análisis de modelos teóricos e información, se realiza aplicando la técnica de evaluación cualitativa de la información recolectada, identificando los componentes, constructos de la gestión de los programas académicos analizar su comportamiento y características para establecer los componentes de la auditoría de desempeño.

RESULTADOS

Modelo de auditoría de desempeño de los programas académicos

Figura 2.

Proceso de la auditoría de desempeño.



Fuente: Elaboración propia.

Etapa de planeamiento, se diseña el proceso de la auditoría a través de dos documentos clásicos: la planeación estrategia y el protocolo de auditoría que comprende el conocimiento general de la entidad auditada por el equipo auditor, se evalúa los procedimientos de control interno, riesgos de auditoría, componentes a auditar, programas de auditoría y procedimientos que permitirán lograr los objetivos de auditoría.

Etapa de desarrollo de la auditoría, consiste en seguir el programa dentro del protocolo de auditoría, son los trabajos de campo de la auditoría donde se desarrollan los programas de auditoría verificando, evaluando y logrando las evidencias de auditoría,

Etapa de informes, consta de informes parciales e informe final, implica revisar los documentos

del proceso de ejecución, evaluar la consistencia de la información o evidencias de auditoría que permiten redactar el informe final detallado de la auditoría (ORFIS, 2017).

Etapa de recomendaciones, organizar los archivos que se han conformado durante las etapas de la auditoría los que constituyen el expediente completo de la auditoría, que incluye indicaciones y recomendaciones que identifican deficiencias y debilidades generándole el plan respectivo de mejora.

Componentes del modelo de auditoría de desempeño de los programas académicos

Siguiendo el proceso de toda auditoría, establecido en normas internacionales (NIAs) y nacionales (NAGU) en el Perú, y específicamente la auditoría de desempeño y siguiendo el modelo

diseñado por el órgano de fiscalización superior del estado de Veracruz (ORFIS, 2017) que sigue los principios y círculo de Deming de gestión de calidad: planificar, hacer, verificar y actuar. El diseño de auditoría de desempeño debe considerar evaluar las tres “E” : Eficacia, Eficiencia, Economía y las tres “C”: Calidad, Competencia, Ciudadano usuario. En el caso de universidades privadas se debe evaluar los indicadores de las tres E y C,

por cada dimensión de las CBC, establecidos en el documento del Plan estratégico institucional (PEI) de cada universidad, modelo educativo y demás documentos de gestión establecidos y comprometidos. Donde la SUNEDU, exige que el PEI a largo plazo muestre los indicadores de resultados a lograr en cada objetivo estratégico, los que son similares a los indicadores de evaluación de las tres “E” y “C” (Mejía, 2016).

Tabla 1.

Diseño del modelo de auditoría de desempeño por componentes e indicadores.

Componentes de auditorio desempeño de programas académicos (X)				Evaluación del desempeño calidad educativa (Y)
Componentes	Indicadores	Aspectos	Fuentes	Indicadores de calidad
Desempeño gestión Formación profesional (X1)	Eficacia	Resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño y programa académico - Cumplimientos de CBC de enseñanza aprendizaje - Logro de propósitos, objetivos y metas - Definición y seguimiento a indicadores estratégicos educativo 	Logro de competencias generales y específicos en la formación profesional (Y1)
	Eficiencia	Desarrollo del modelo educativo y plan de estudios	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución del Programa académico - Ejecución del cronograma académico - Ejecución y seguimiento de actividades académicas - Ejecución y seguimiento de recursos. 	
	Economía	Costos y beneficios	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de los recursos - Sostenibilidad financiera - Beneficios y ahorros económicos 	
Desempeño gestión actividades de Investigación (X2)	Eficacia	Resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño y proyectos de líneas de investigación - Logro de propósitos, objetivos y metas - Definición y seguimiento a indicadores estratégicos de investigación 	Logros del desarrollo de líneas de investigación (Y2)
	Eficiencia	Desarrollo líneas investigación	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de proyectos investigación - Ejecución y seguimiento de recursos - Publicación de resultados investigación 	
	Economía	Costos y producción científica	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos utilizados - Beneficios y ahorros económicos 	

Componentes de auditorio desempeño de programas académicos (X)				Evaluación del desempeño calidad educativa (Y)
Componentes	Indicadores	Aspectos	Fuentes	Indicadores de calidad
Desempeño Responsabilidad social (X3)	Eficacia	Resultados	- Diseño y proyectos de RS contine las EC y PS: - Logros de objetivos y metas de EC y PS - Definición y seguimiento de indicadores estratégicos de EC y PS	Logro de competencias generales y específicos en la formación profesional (Y1)
	Eficiencia	Desarrollo de actividades EC y PS	- Ejecución de proyectos de actividades EC y PS - Ejecución y seguimientos de recursos - Difusión de logros de EC y PS	
	Economía	Costos y logros de EC y PS	- Recursos utilizados - Población Beneficiaria y ahorros económicos	
Desempeño gestión actividades complementarias de apoyo académico (X4)	Eficacia	Resultados	- Diseño y programación de actividades Administrativos - Logro de objetivos y metas de AA - Identificación y seguimiento de AA de apoyo académico	Logro desempeño de calidad de actividades AC (Y4)
	Eficiencia	Desarrollo de actividades AAAA	- Ejecución de proyectos de AAAA - Ejecución y seguimientos de recursos	
	Economía	Costo y logros de AAAA	- Difusión de logros de AAAA - Recursos utilizados - Población Beneficiaria y ahorros económicos	

Fuente: Elaboración propia.

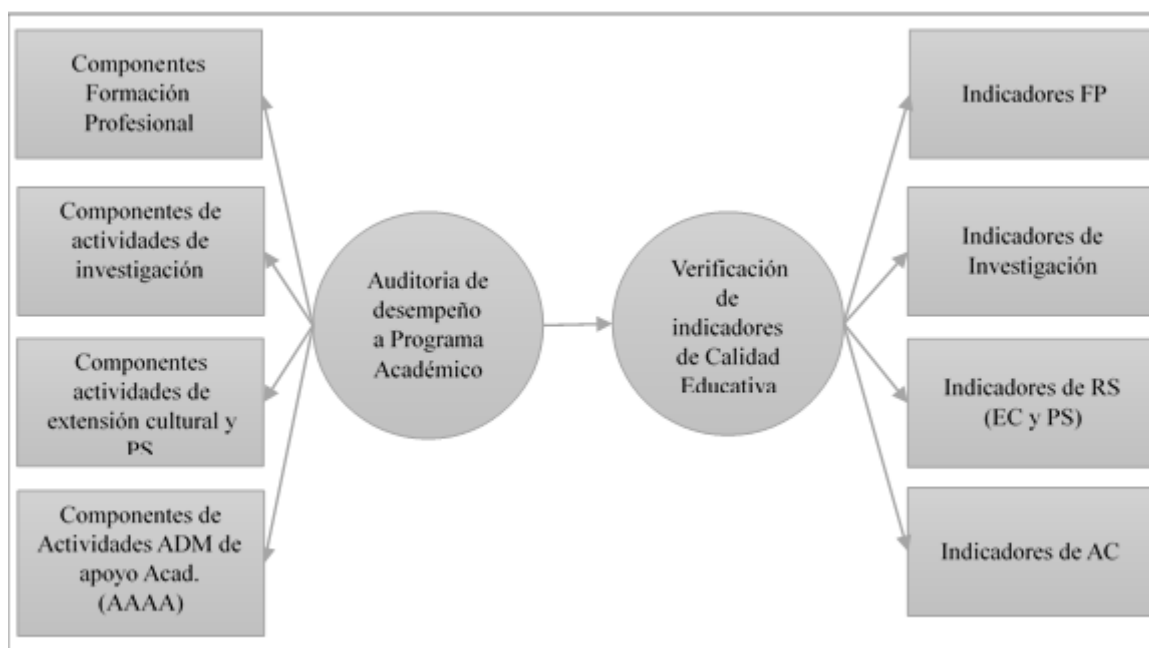
En la tabla 1, se muestra el resumen de los componentes y los indicadores de la auditoría del modelo de auditoría de desempeño de la variable independiente (X), donde se muestran los componentes de la auditoría $X = (X1 + X2 + X3 + X4)$ cada constructo con sus indicadores de medición de aspectos y las fuentes de información que permiten la evaluación de los resultados de calidad del desempeño educativo $Y = (Y1 + Y2 + Y3 + Y4)$, en donde se demuestra que la acumulación de los indicadores que miden X están relacionados directamente en forma positiva o negativa y que

influyen en la suma de sus resultados de desempeño (Y), con lo que se demuestra la hipótesis general: El modelo de auditoría de desempeño y sus componentes permiten la verificación de los indicadores del logro de las competencias educacionales de los programas académicos en las Universidades en el Perú.

El diseño del modelo de auditoría de desempeño con enfoque de GC del programa académico en las universidades privadas, los que se plantea en la figura 3, donde contiene los componentes del programa académico:

Figura 3.

Ángulo óptimo de Irradiación en la zona del casino Magic Center, Moquegua



Fuente: Elaboración propia.

El componente formación profesional, son los requerimientos del programa curricular, establecido de acuerdo con el modelo educativo adoptado por la Universidad, es el compromiso establecido de logro de competencias generales y específicos del perfil del egresado.

El componente de actividades de investigación, que evalúa el logro de desarrollo de las líneas de investigación, en cuanto al diseño, líneas desarrolladas, objetivos y metas de investigación y publicaciones de producción científica, así como el desempeño de la gestión de investigación.

El componente de responsabilidad social, está compuesto por las actividades de extensión cultural y de responsabilidad social, que está relacionado con la formación integral del estudiante, evalúa la competencias generales de la vinculación del estudiante en su actuar vinculado al contexto de su responsabilidad con la sociedad, la cultura, el medio ambiente las exigencias de la realidad económica, la innovación y el seguimiento del egresado para vincularlo con el mercado laboral sus prácticas y la educación continua.

El componente del desempeño de la gestión de actividades complementarias, que está compuesto por las actividades administrativas de apoyo académico evalúa el logro de calidad de la satisfacción del usuario, relacionados a la atención de las actividades complementaria, a la gestión de los procedimientos académicos, administrativos, de registros académicos, infraestructura, mantenimiento, equipamiento, atención al estudiante.

Gestión del componente formación profesional de los programas académicos

La formación profesional es el eje central del proceso académico, está sistematizado en el plan curricular para cada programa académico y de acuerdo con las particularidades del entorno externo e interno de cada universidad, se evalúa los resultados del proceso de enseñanza aprendizaje, cuyos logros se reflejan en el perfil del egresado y cumplimiento de objetivos educacionales (SINEACE, 2017). Es necesario revisar las normas y reglamentos establecidos por el SINEACE, SUNEDU para el licenciamiento, certificación o acreditación de calidad, considerando que las

universidades están reguladas por dichas normas generales (SINEACE, 2016). Los objetivos de auditoría del programa académico tienen una estructura tal como muestra en la tabla 2.

Tabla 2.

Programa de auditoría de evaluación del logro de aprendizaje en el perfil del egresado.

Componente: Formación profesional

Universidad:

Programa académico:

Objetivo general: evaluar el logro del perfil del egresado y los objetivos educacionales, los cuales se miden por el conjunto de los indicadores de eficacia, eficiencia, economía y calidad de la formación profesional.

PG	Objetivos específicos	Indicador	Medio Verificación
Evaluación del modelo educativo			
1	Verificar si el modelo educativo está aprobado y difundido a sus docentes, estudiantes y público interesado	Eficacia	- Resolución C.U. aprobado - Publicación pág. web - FE-1 - FE-2 - FE-3
2	Verificar si el Modelo educativo establece y sustenta el: Componente pedagógico Componente curricular Componente didáctico	Eficacia	- Revisar el documento ME sustentado
5	Verificar si establece indicadores mediables claros y definidos del desempeño del modelo	Eficacia	- Revisar Plan de estudio ≥ 200 créditos - HT=1C - 2HP=1C - Tiempo enseñanza: 16 semanas - Evaluación 1 semana
6	Verificar si los responsables del seguimiento del modelo han evaluado en los últimos años el desempeño del modelo	Eficiencia	- Plan de verificación de avances de cada periódico - Informe de resultados de evaluación
Evaluación del plan curricular			
8	El plan curricular está aprobado y difundido a sus docentes, estudiantes y público interesado	Eficacia	- Plan Curricular aprobado - FE 1 - FE 2 - FE 3
9	Evaluar existencia de evidencias que el Plan curricular fue elaborado con la participación de docentes, estudiantes, egresados y grupos de interés	Eficiencia	- Revisar plan curricular - Res. Comisión - Actas, opinión
10	El plan curricular del programa recoge los lineamientos del Modelo educativo	Eficacia	- Revisar el Plan curricular - Opinión
11	Están claramente establecidos los objetivos educacionales, el perfil del egresado y son coherentes	Eficacia	- Revisar el Plan curricular - Opinión
12	El Plan curricular establece y sustenta la cantidad de créditos de las competencias genéricas y específicas	Eficacia	- Revisar el Plan curricular - Opinión

PG	Objetivos específicos	Indicador	Medio Verificación
Evaluación logro de indicadores FP			
22	Verificar si los indicadores fueron calculados en base a datos objetivamente obtenidos de los informes primarios de gestión académica y administrativa del programa	Eficiencia	- Evaluar objetividad y transparencia de los cálculos de los indicadores de desempeño
E23	Verificar documentos de publicaciones de resultados estadísticos, cálculo de indicadores, en forma periódica, para todos sus lineamientos académicos.	Eficiencia	- Evaluar la publicación en transparencia de resultados estadísticos de desempeños del componente de formación profesional

Nota: FE = Formato estándar de documentos de procedimientos implementados.

La tabla 2 muestra la estructura de los objetivos de auditoría del programa: El programa de auditoría de desempeño del componente de formación profesional en las universidades privadas debe considerar los procesos de formación integral que incluye la responsabilidad social, enseñanza aprendizaje, investigación, satisfacción de estudiantes y los indicadores del logro del perfil de egreso concluido el plan de estudios (SINEACE, 2016).

Gestión del componente actividades de investigación de los programas académicos

Las actividades de investigación están consideradas como función básica de la universidad para el que deben crearse y/o adecuarse los órganos y dependencias respectivas (Ley 30220, 2014). El componente actividades de investigación forma parte del programa de estudio, permitiendo evaluar la calidad de investigaciones que se realizan durante su desarrollo (SINEACE, 2017), por docentes y estudiantes. La docencia debe asumir la mayor responsabilidad en el desarrollo de la investigación universitaria, donde los principales indicadores para evaluar en la gestión universitaria pueden ser los siguientes:

- Cantidad de centros y unidades de investigación.

- Cantidad de proyectos de investigación ejecutados anualmente o bianual en los campos: Científico, Tecnológico y humanístico, o clasificados como investigación básicos o aplicadas.
- Contribución teórico-practica, beneficios de los resultados de las investigaciones.
- Número de publicaciones de las investigaciones realizadas anual o bianual.
- Número de artículos de investigación en revistas indexadas anualmente.
- Número de revistas de investigación indexadas publicadas anualmente.
- Cantidad de tesis realizadas en pre y posgrado anualmente.
- Número de investigadores en la universidad.
- Producción intelectual de los docentes investigadores.
- Capacitación de los investigadores, cursos y programas de especialización.
- Numero de investigaciones reconocidos por entidad acreditadora.
- Monto asignado a la investigación considerando el presupuesto global de la universidad.

Los indicadores propuestos deben ser evaluados y valorados en el programa propuesto de auditoría de desempeño, establecidos en la tabla 3.

Tabla 3.

Programa de auditoría de capacidades de investigación de egresados de los programas académicos.

Componente: Investigación científica y formativa

Universidad:

Programa académico:

Objetivo general: Verificar si las actividades de investigación formativa y de docentes planificados se cumplen, logran fortalecer y calidad en el desarrollo de la investigación e innovación de la comunidad universitaria

PG	Objetivos específicos	Indicador	Criterios de evaluación
Investigación científica y formativa			
1	Verificar que el programa curricular articula el desarrollo académico y las líneas de investigación de docentes y estudiantes en actividades de investigación	Eficacia	- Registro PI - Registro PT y TI
2	Verificar los lineamientos, el plan anual de actividades de investigación concordante con la visión y misión institucional y asegura condiciones objetivas y racional para desarrollo de investigación por los egresados del programa.	Economía	- Registro PI - Registro PT y TI - Coherencia de TI con criterios objetivos y racional
3	Verificar las evidencias de desarrollo de actividades de investigación con participación de docentes y estudiantes en programas o proyectos de investigación	Eficiencia	- Registro de PI de semilleros - Financiamiento por PI - Informe final de TI
4	Verificar la inscripción y publicación oportuna de los proyectos de investigación aprobados de estudiantes y docentes del programa	Eficacia	- Registro de PI aprobados y financiados en portal transparencia
5	Evaluar la calidad de las investigaciones y publicaciones de los informes de investigación del programa en el repositorio institucional	Calidad	- Las Investigaciones del repositorio de tesis cumplen con todos los criterios establecidos en las normas establecidas
6	Verificar las actividades desarrolladas para promover, motivar y fortalecer la investigación de los estudiantes y docentes a costos racionales	Eficiencia	- Registro de actividades y costos o índice de recursos ejecutados
7	Verificar los eventos de difusión como encuentros, congresos, ferias de las investigaciones de estudiantes, docentes del programa	Eficacia	- Cantidad de eventos de difusión de investigación programados y ejecutados
8	Verificar la difusión de la publicación de artículos científicos en revistas indexadas de docentes y/o estudiantes del programa	Eficiencia	- Cantidad de artículos científicos publicados y costos programados y ejecutados
9	Verificar el apoyo económico o financiamiento permanente en capacitación, movilización de docente en investigación y para publicaciones.	Eficacia	- Recursos financieros programados y ejecutados en capacitación y publicación docente

PG	Objetivos específicos	Indicador	Criterios de evaluación
Evaluación logro de indicadores de investigación			
10	Verificar la evaluación objetiva de la tasa de investigaciones de los estudiantes graduados con grado de bachiller y títulos profesionales anual	Satisfacción	- ÍS= Índice investigación de egresados y titulados anual del programa
11	Verificar evidencias de evaluación objetiva de los indicadores de las actividades de promoción de la investigación científica	Eficiencia	- ÍE= Índice promoción de investigación y publicación científica del programa
12	Verificar evidencias de evaluación objetiva de los indicadores de desempeño de la investigación docente y su Registro en CTI-Vitae	Eficiencia	- ÍE= Índice de financiamiento en investigación docente del programa
13	Verificar los logros en la calidad de publicaciones de investigación docente y estudiantes según estándares establecidos por CONCYTEC	Calidad	- ÍC= Índice de docentes Renacyt del programa
14	Verificar los logros objetivos de los indicadores de investigación de calidad como patentes, desarrollo tecnológico, presentación en congresos nacionales e internacionales	Calidad	- ÍC= Índice de patentes y/o DT, libros - IC= Difusión en congresos Nacionales y/o internacionales anual de docentes del programa

Nota: IC= Difusión en congresos Nacionales y/o internacionales anual de docentes del programa.

Gestión del componente actividades de responsabilidad social de los programas académicos

Martínez de Carrasquero et al (2008), existen lineamientos estratégicos propuestos que articulan las funciones universitarias, tales como: función docencia. Investigación y extensión, vinculados al entorno social, los cuales deben ser evaluados mediante un balance social, con los stakeholders identificando las necesidades sociales, económicas, políticas y asistenciales, cuyas actividades deben realizarse con proyectos de docentes – investigación con soluciones efectivas de problemas sociales, tecnológicas, asistenciales, entre otros.

El documento de programa de RS universitaria establece los siguientes componentes de RSU: Interacción fluida, la enseñanza. La capacitación, la sensibilización, el desarrollo económico y la gestión ambiental, todos los cuales tienen como fines la formación integral del estudiante (Sanchez, 2019). Las estrategias programadas son: Estrategias 1.- Desarrollo social, 2.- Participación ciudadana, 3.- Gestión institucional, 4.- Política pública y 5.- Medio ambiente.

Tabla 4.

Programa de auditoría de desempeño de programas académicos

Componente: Responsabilidad Social

Universidad:

Programa académico:

Objetivo general: Verificar si las actividades de responsabilidad social, medio ambiental, se planifican, cumplen y evalúan en la formación integral del estudiante.

PG	Objetivos específicos	Indicador	Criterios de evaluación
Responsabilidad Social y Ambiental			
1	Verificar en el plan y presupuesto anual de actividades del programa se identifican y programan acciones de responsabilidad social articulados con la formación profesional	Eficacia	- Cantidad de actividades de RS - Monto anual de Presupuesto
2	Verificar las evidencias de desarrollo de actividades de Responsabilidad social según proyectos aprobados, con participación de estudiantes, docentes y población beneficiada.	Eficiencia	- Cantidad de actividades de RS desarrollados y Recursos utilizados
3	Verificar el registro de población beneficiada, metas, actividades o acciones y financiamiento o autofinanciadas, desarrolladas anualmente	Eficacia	- Registro de cantidad de población beneficiada y programada. - Metas cumplidas
4	Verificar las actividades desarrolladas para promover, investigación docentes-estudiantes para solucionar problemas de impacto relacionados a su especialidad en la población	Eficiencia	- Acciones de RS de impacto en la población y metas cumplidas, población y participantes
5	Verificar la implementación de actividades para promover y fortalecer las acciones de cuidado de medio ambiente	Eficacia	- Acciones de RS de impacto del medio ambiente y metas cumplidas, población y participantes
6	Verificar la implementación de acciones de promoción tributaria, formalización, salud y demás especialidades con participación de estudiantes y docentes del programa	Eficiencia	- Acciones de RS en salud, derecho, empresarial y otros - Metas cumplidas, población y participantes
Evaluación logro de indicadores de investigación			
7	Verificar la evaluación objetiva de la Índice de las actividades y recursos aplicados de RS del programa	Eficiencia	- ÍE= Índice RS invertidos del programa
8	Verificar los logros en la calidad de RS de docente y estudiantes en la población beneficiaria.	Calidad	- ÍS= Índice población satisfecha con acciones RS del programa anual

Fuente: Elaboración propia.

Gestión del componente actividades complementarias de los programas académicos

En el modelo de acreditación de los programas de estudios universitarios, el (SINEACE, 2017) identificó en el modelo de calidad de los programas académicos cuatro categorías generales, el último de estos es la dimensión de soporte institucional, en el que se considera los servicios de bienestar

que ayudan al desempeño y formación de los integrantes del programa académico. Las actividades que usualmente se implementan son las tutorías académicas, orientación Psicológica y de integración cultural, deportivas para fortalecer el trabajo en equipo, liderazgo, los cuales deben evaluarse en forma conjunta como parte de la formación integral del estudiante.

Tabla 5.

Programa de auditoría de desempeño de programas académicos.

Componente: Actividades complementarias de apoyo académico de estudiantes

Universidad:

Programa académico:

Objetivo general: Verificar si las actividades de apoyo complementario al estudiante se planifican, cumplen y evalúan en la formación integral del estudiante.

PG	Objetivos específicos	Indicador	Criterios de evaluación
Actividades de tutoría académica			
1	Verificar la cantidad de horas asignadas a docentes para tutorías académicas de los estudiantes presupuestados y ejecutados por semestre y anual	Eficiencia	- Cantidad de horas de tutoría académicas y Monto anual de Presupuesto
2	Verificar las evidencias de satisfacción de estudiantes con tutorías académicas de los estudiantes	Satisfacción	- Índice de satisfacción de los estudiantes con las tutorías académicas
Actividades de apoyo Psicológico			
4	Verificar las actividades desarrolladas de apoyo psicológico profesional que requiere los estudiantes para solucionar sus problemas. Verificar los recursos en horas y presupuesto asignado anualmente	Eficiencia	- Índice de atención psicológica desarrolladas con los recursos asignados
Actividades integradoras de los estudiantes			
8	Verificar la cantidad de estudiantes que participan en las actividades deportivas y culturales programadas y ejecución de presupuestos asignados al programa	Eficiencia	- Índice de participación de estudiantes en actividades complementarias con los recursos asignados.

Fuente: Elaboración propia.

Evaluación de actividades de gestión administrativa del programa académico

Las actividades de gestión administrativa, son muy importantes para garantizar el desarrollo de las actividades académicas, por lo mismo se deben garantizar la disposición de recursos humanos, bienes y servicios para el mantenimiento de

la infraestructura y de atención a los estudiantes en sus trámites académicos, de graduación y otorgamiento de títulos, así como la disposición y funcionamiento de los TIC del programa (SINEACE, 2017), por lo mismo, estas actividades complementarias deben evaluarse en sus procesos de planificación, desarrollo y evaluación continua.

Tabla 6.

Programa de auditoría de desempeño de programas académicos.

Componente: Gestión de procedimientos administrativos

Universidad:

Programa académico:

Objetivo general: Verificar si las actividades administrativas de atención a los estudiantes y docentes se planifican, cumplen y evalúan en la satisfacción de los usuarios.

PG	Objetivos específicos	Indicador	Criterios de evaluación
Atención de procedimientos gestión de administrativa			
1	Verificar en el plan y presupuesto anual de actividades del programa se prevén los recursos humanos, bienes y servicios para la atención, registro e información y comunicación oportuna articulado a las actividades académicas	Eficacia	- Índice del monto anual de Presupuesto de la gestión administrativa
2	Verificar en el plan y presupuesto anual las actividades del programa se prevén los recursos humanos, bienes y servicios para el mantenimiento de infraestructura (aulas), mobiliario, equipos y laboratorios de computadoras, softwares, entre otros.	Eficacia	- Índice del monto anual de Presupuesto de la gestión mantenimiento, adquisición de Bs. y Ss.
3	Verificar las evidencias de desarrollo de actividades de atención, registro e información y comunicación desarrolladas durante el ejercicio con los recursos asignados.	Eficiencia	- Cantidad de actividades desarrolladas, registros y TIC desarrollados con el presupuesto asignado
4	Verificar las evidencias de desarrollo de actividades de mantenimiento de infraestructura, mobiliario, equipos, softwares, y otros, adquisición de Bs. y Ss. para garantizar el funcionamiento adecuado de las actividades académicas durante el ejercicio con los recursos asignados.	Eficiencia	- Documentos de adquisición de Bs y Ss. y actividades desarrolladas, registros con el presupuesto asignado
Evaluación de logro de actividades			
5	Verificar la evaluación objetiva del Índice de las actividades y recursos aplicados a la gestión administrativa del programa	Eficiencia	- $\text{ÍE} = \text{Índice GA invertidos en atención de los usuarios}$
6	Verificar de los resultados de encuestas de satisfacción de los usuarios con la calidad de atención administrativa, infraestructura, equipamiento y reclamos del programa	Calidad	- $\text{ÍS} = \text{Índice de satisfacción de usuarios del programa anual}$

Nota: ÍS= Índice de satisfacción de usuarios del programa anual.

Lineamientos para la ejecución de procedimientos de auditoría de desempeño

El proceso de ejecución de una auditoría es conocido como trabajo de campo, que se inicia con la orden de ejecución del protocolo de auditoría aprobado, el que contine el objetivo y programas de auditoría por cada uno de los componentes de las condiciones de gestión de calidad de la Universidad. El objetivo del trabajo de campo es obtener las evidencias de auditoría fehacientes que sustentan las conclusiones obtenidas conforme se avanza con la auditoría; en el proceso de ejecución de la auditoría se puede considerar la contratación de expertos en el área particular correspondiente según se requiera para la revisión. El equipo auditor, implementa los procedimientos para obtener las evidencias suficientes, que quedarán registrados en las cédulas matrices y cédulas auxiliares, diseñados según las necesidades de información por analizar, comparar y verificar con los estándares de calidad previstos; las diferencias o concordancias son registradas y conforman los resultados, conclusiones y recomendaciones de las auditoría de desempeño (ORFIS, 2017).

Informes de auditoría de desempeño. El informe de auditoría es un documento técnico que contiene los datos e información sobre la revisión realizado por el equipo auditor, las conclusiones obtenidas y las recomendaciones al desempeño propuestos al programa académico auditado. El informe debe ser objetivo, claro, conciso y de calidad. Es decir que los resultados que se presentan en el informe deben ser precisos e imparciales. La estructura y contenido según el Manual de auditoría de desempeño (ORFIS, 2017) nos recomienda:

- 1. Datos generales**, identificatorios de la auditoría.
- 2. Introducción**, resumen de lo contiene el documento, debe describirse la motivación de la auditoría, los objetivos y alcance.
- 3. Criterios de selección.** contiene la justificación, de porque se realizó y ejecutó la auditoría. Aquí se debe incluir el programa general y específico por sus componentes del programa de auditoría.
- 4. Antecedentes.** Contiene un resumen de normas que hacen viable su creación y desarrollo a lo largo del tiempo de funcionamiento del programa.
- 5. Objetivos de evaluación.** Detallar los objetivos: general y específicos de la auditoría de desempeño.
- 6. Alcance.** Se describen los criterios normativos que delimitan la auditoría de desempeño, el periodo, las unidades del programa a auditar.
- 7. Fuentes de información.** Describir las fuentes de información para el desarrollo de la auditoría, puede detallar los oficios de requerimientos y atención a los mismos por los responsables del programa auditado.
- 8. Matriz de procedimientos, resultados y conclusiones.** Es una tabla resumen de procedimientos, resultados y recomendaciones, que evalúa los indicadores de desempeño establecidos y logrados del periodo auditado. Esta matriz se debe elaborar por cada componente de desempeño del programa académico, según el ejemplo en la tabla 7.
- 9. Resultados y recomendaciones.** Los resultados se redactan mostrando las metas logradas los que permiten calcular los indicadores previstos en los programas por componente, al final de cada resultado se redacta la conclusión y las recomendaciones al desempeño que resulta.
- 10. Opinión.** Al final de los resultados el responsable del equipo de auditoría, evaluando los indicadores de eficacia, eficiencia, economía y desempeño de calidad del programa académico auditado, redactará una opinión general.

Tabla 7.

Evaluación de indicadores de desempeño según procedimientos, resultados y recomendaciones.

Indicador de desempeño	Procedimientos	Resultados	Recomendación
Eficacia			
Eficiencia			
Economía			
Satisfacción			
Total			

Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES

Primero. Los componentes del modelo de auditoría de desempeño de gestión de los programas académicos están conformados por los componentes: Formación profesional, Actividades de investigación, Responsabilidad social y Actividades complementarias, los que garantizan la evaluación del cumplimiento de los objetivos educacionales y logro del perfil de egreso en el enfoque de la gestión de calidad de las universidades privadas en el Perú.

Segundo. En el modelo de auditoría de desempeño de gestión de la Formación profesional se evalúan los requerimientos del programa curricular, establecido de acuerdo con el modelo educativo adoptado y aprobado que son los compromisos establecidos de logro de competencias generales y específicos del perfil del egresado, según el enfoque de la gestión de calidad de los programas académicos de las universidades privadas en el Perú.

Tercero. En el modelo de auditoría de desempeño, el componente de actividades de investigación, se evalúa el logro de desarrollo de las líneas de investigación, en cuanto al diseño, líneas desarrolladas, objetivos y metas de investigación y publicaciones de producción científica, así como el desempeño de la gestión de investigación, según el

enfoque de la gestión de calidad de los programas académicos de las universidades privadas en el Perú.

Cuarto. En el modelo de auditoría de desempeño, el componente de responsabilidad social se evalúan la competencias generales del egresado en su actuar en su responsabilidad con la sociedad, la cultura, el medio ambiente las exigencias de la realidad económica, la innovación los que se logran en el seguimiento del egresado vinculado en el mercado laboral, sus prácticas y la educación continua, según el enfoque de la gestión de calidad de los programas académicos de las universidades privadas en el Perú.

Quinto. En el modelo de auditoría de desempeño, el componente del desempeño de la gestión de actividades complementarias que está compuesto por las actividades administrativas de apoyo académico evalúa el logro de calidad de la satisfacción del usuario, relacionados a la atención de las actividades complementaria, a la gestión de los procedimientos académicos, administrativos, de registros académicos, infraestructura, mantenimiento, equipamiento, atención al estudiante, según el enfoque de la gestión de calidad de los programas académicos de las universidades privadas en el Perú.

Finalmente, la auditoría de desempeño en el Perú y en otros países está regulado mediante norma obligatoria para las entidades del estado, para las entidades del sector privado existen teorías, principios establecidos en las Normas ISSO, dentro de las prácticas sanas de control, los que se recomienda deben ser implementados en el sector de las Universidades privadas y pueden ser dentro de la gestión del control interno y externo, los que deben ser desarrollado dentro de las teorías de las auditorías.

Agradecimiento

A la Universidad José Carlos Mariátegui por el apoyo en el financiamiento del presente trabajo en su programa de Investigación docente.

Conflicto de intereses

Declaro que no existe conflicto de intereses para la publicación de la presente investigación.

REFERENCIAS

- Acosta-Molina, D., González-González, A., & Díaz-Izquierdo, O. (2011). Proceso de auditoría de la calidad para la actividad productiva en la Universidad de las Ciencias Informáticas. (I. S. Cuba, Ed.) Ingeniería Industrial, XXXII(2), 96-107. Recuperado el 2022, de revistaii@ind.cujae.edu.cu
- CGR. (2014). Implementación de un nuevo enfoque de control: Auditoría de desempeño en el Perú. Lima: Contraloría general de la república del estado peruano
- Contreras, E., & Díaz-Barrios, J. (2015). Control interno en la Universidad Pública Venezuela. Caso Universidad del Zulia (Luz). Venezuela: Programa de ingreso y egresos del departamento de Fiananzas de LUZ y Centro de estudios de la empresa de FCES- Luz
- De la Peña, G. A. (2011). La Auditoría un enfoque práctico. Ediciones Paraninfo. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?hl=es&lr=&id=337WBN_QaBEC&oi=fnd&pg=PA1&dq=EVOLOCION+HISTORICA+DE+LA+AUDITORIA&ots=Xh7qMAML8m&sig=kNqp0TM4PaART0ahS8H9OYb3So8&redir_esc=y#v=onepage&q=EVOLOCION%20HISTORICA%20DE%20LA%20AUDITORIA&f=false
- Hill, C., & Jones, G. R. (2001). Strategic Management, an integrated approach. Boston, Houghton: Mifflin
- INTOSAI, I. d. (2015). ISSAI 300 Principios fundamentales de la auditoría de desempeño, organización. Obtenido de <http://.intosai.org>
- Ley 30220, L. U. (04 de Julio de 2014). Congreso de la República. Obtenido de <https://www.sunedu.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-universitaria-30220.pdf>
- López Gutiérrez, N., Ricard Delgado, M., & Martínez Pedrega, A. (2014). Concepción sistémico del control interno en el contexto Universitario. Cuba: Universidad de la Habana
- Manene, L. (16 de noviembre de 2010). Evaluación del desempeño. Obtenido de <http://www.luismiguelmanene.com/2010/11/16/evaluacion-del-desempeno-en-las-organizaciones/>
- Martínez de Carrasquero, C., Rojas de Mavárez, L., Guillén Romero, J., & Antúnez, N. (2008). La responsabilidad social universitaria como estrategia de vinculación con su entorno social. Frónesis, v.15 n3-Caracas dic. 2008
- Mejía, R. (2016). Fundamentación de un sistema de evaluación a la gestión integral de los procesos universitarios, sobre la base de la auditoría como proceso. para la Universidad Católica de Oriente. Cuba: Universidad Pinar del Rio
- Norma ISO 19011, N. I. (2011). Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión. Obtenido de <https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:19011:ed-2:v1:es>
- ORFIS, O. d. (2017). Manual de auditoría de desempeño. Veracruz - Mexico
- R.CD-007-2015-SUNEDU. (20 de noviembre de 2015). Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas. Superintendencia Nacional de

- Educación Superior Universitaria. Obtenido de <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2021/03/Calidad%20Educativa/Condiciones%20Basicas%20de%20Calidad/Resoluciones/Resolucion%20007-2015%20SUNEDU.pdf>
- Rojas, J. (2014). La auditoría de control de la calidad y los niveles de auto-evaluación y acreditación universitaria. Lima : Universidad San Martín de Porres
- Sanchez, C. V. (2019). Programa de Responsabilidad Social Universitaria 2019-2021. Arequipa - Perú: Universidad Privada Juan Pablo II
- SINEACE. (2017). Modelo de Acreditación de Programas de estudios de Educación Superior Universitaria. Consejo Directivo del SINEACE. Obtenido de <https://repositorio.sineace.gob.pe/repositorio/handle/20.500.12982/4086>
- SINEACE, S. N. (2016). Modelo de acreditación para programas de estudios de educación superior universitaria. Lima-Perú: DEA-ESU
- Sotelo, A. J. (2018). La planeación de la auditoría es un sistema de gestión de calidad tomando como base la Norma ISO 19011:2011. *Revista Iberoamericana para la investigación y el Desarrollo Educativo*, 8(16). doi:DOI: 10.23913/ride.v8i16.329
- Zanfrillo, A. I., Artola, M. A., & Morettini, M. (2014). Impacto de la Incorporación de Indicadores Weep en los sistemas de gestión universitaria. Brasil: Universidad Federal del Santa Catarina

Impacto del control interno en la ejecución presupuestal de gobiernos locales de la provincia de Tarata, Tacna, 2022

Impact of internal control on budget execution of local governments of the province of Tarata, Tacna, 2022

Melina Elizabeth Chávez Choque

melinachavezch@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-3799-3494>

Universidad Nacional de Moquegua,

Escuela Profesional de Gestión Pública, Moquegua, Perú

Ivonne Danitza Ale Mamani

danitzaaleman@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-9915-4605>

Universidad José Carlos Mariátegui,

Escuela Profesional de Contabilidad, Moquegua, Perú

Artículo recibido el 10 de diciembre 2022 | Arbitrado el 15 de diciembre 2023 | Aceptado el 30 de diciembre 2023 | Publicado el 31 de mayo 2024

RESUMEN

Palabras clave:

Control interno;
Ambiente de control;
Evaluación del riesgo;
Presupuesto; Ejecución
presupuestal.

El objetivo de la investigación es analizar el impacto del control interno en la ejecución presupuestal de tres gobiernos locales de la provincia de Tarata, Tacna, Perú, 2022. El método es investigación explicativa, que apela a un diseño de corte transversal, comparativo y relacional. Se trabajó con una muestra de 72 trabajadores administrativos de los tres gobiernos locales que conforman la muestra por conveniencia, se aplicó un cuestionario de 16 ítems, que explora cuatro dimensiones de control, utilizado ya en otras investigaciones de otra región del Perú, así mismo, los datos de ejecución presupuestal se obtuvieron de fuentes oficiales como el MEF. Los resultados muestran que, en los gobiernos locales prevalece la categoría de control interno en proceso de implementación e índices de ejecución presupuestal deficientes. Como conclusión se evidenció, existe diferencia significativa entre la puntuación de control de cada gobierno local y la correlación positiva entre el índice de control y el índice de ejecución presupuestal en los gobiernos locales distritales de Estique, Estique Pampa y Tarucachi, de la provincia de Tarata, en Tacna, Perú.

ABSTRACT

Keywords:

Internal control; Scope of
control; Risk assessment;
Budget; Budget execution.

The research carried out whose final report is presented, had the objective of analyzing the impact of internal control on the budget execution of three local governments in the province of Tarata, Tacna, Peru, 2022. For this purpose, a study was developed that is typified as explanatory research, which appeals to a cutting, comparative and relational design. We worked with a sample of 72 administrative workers from three local governments, to whom a 16-item questionnaire was applied, which explores four control dimensions, already used at the regional level. On the other hand, the budget execution data was obtained from official State sources. Among the results of the study, it was found that in the local governments taken as part of the study, the category in process prevails in terms of internal control. As a conclusion of the study, it was found that internal control has a significant impact on budget execution of the local governments of Estique, Estique Pampa and Tarucachi, in the province of Tarata, in Tacna, Peru. This impact is verified in a significant difference between the control scores obtained in each local government; and in the positive correlation between the control index and the budget execution index.



INTRODUCCIÓN

En la gestión pública de los diferentes países de la región, entre ellos el Perú, una de las situaciones que mayor preocupación provoca entre políticos y técnicos es la dificultad que se evidencia para hacer un gasto efectivo de los presupuestos que se asignan en cada nivel de gobierno (Leiva, 2020). Si bien es cierto que, en el caso del Perú, a nivel de gobierno nacional, la eficiencia de gasto alcanza proporciones del orden del 90% o superior (COMEXPERÚ, 2022), se evidencia un incremento significativo en la capacidad de gasto de los gobiernos regionales con proporciones también que varían entre 85 y 90%, también es cierto que esos niveles de logro, no son compartidas por los gobiernos locales, la brecha es mucho más en los gobiernos locales distritales rurales, así, el año 2020, los gobiernos locales en promedio ejecutaron sólo el 63,4% de su presupuesto, bastante menor que el 89,1% y 89,2% del gobierno nacional y los gobiernos regionales (Transparencia Económica del Perú, 2023a), respectivamente. Para el año 2021, la situación mejoró, con una ejecución de presupuesto del 71,7%; pero aun con una proporción mucho menor que el 91,4% alcanzado por el gobierno nacional y el 90,3% alcanzado por los gobiernos regionales. Para el 2022, la experiencia se mantuvo más o menos estable, con una ejecución presupuestal de 71,9%, otra vez bastante menor que el 94,6% alcanzado por el gobierno nacional y el 87,6% de los gobiernos regionales (Transparencia Económica del Perú, 2023b). Pese a que los gobiernos locales gozan de autonomía en los planos político, económico y administrativo, como establece la Ley N°27872, Ley Orgánica de Municipalidades, lo cierto es que estos gobiernos están siempre rezagados en términos de capacidad de gasto respecto de sus similares a nivel nacional o regional.

Este estudio nace de esta problemática y considera que, en un momento en el cual las acciones de control interno se están asumiendo cada vez más con responsabilidad creciente (La Contraloría, 2016), es posible que algunas instituciones del sector público, y en especial, los gobiernos locales distritales rurales, pudieran incurrir en medidas

de control interno que no alcanzan los estándares esperados. En realidad, esta hipótesis no es nueva; se la ha considerado en diferentes espacios de gestión, tanto del sector público como del privado; estudios como los de Álvarez, Mendoza y Zúñiga (2022), (Hanco, Corahua, & Rimachi, 2021) o Paredes (2020), entre otros, dan cuenta de esta situación en el ámbito nacional, mientras que los trabajos de Leiva (2020) o de Marín y Velasco (2022) ponen el acento en el ámbito internacional. Si bien es cierto que las cifras citadas sobre ejecución presupuestal corresponden a los promedios nacionales, en realidad estas cifras esconden la disparidad de experiencias reales en función de distritos o centros poblados reales; lo cierto es que algunos gobiernos locales alcanzan muy altas proporciones en su ejecución presupuestal, mientras que otras muestran debilidades marcadas que se prolongan año tras año.

En este estudio se procura atender al desempeño de las municipalidades de los distritos de Estique, Estique Pampa y Tarucachi, en ese marco se plantea que las posibles diferencias o similitudes en cuanto a ejecución presupuestal podrían explicarse a partir de los alcances que han logrado en cuanto a puesta en marcha de un sistema de control en la institución. Este estudio se enmarca en ese propósito y apunta a responder el siguiente problema de investigación.

Los antecedentes que encontramos sobre el tema de investigación, son muchas en el ámbito internacional y nacional, desde distintas perspectivas, podría decirse que entre los países de la región (América Latina) hay mucho mayor interés en el tema en el ámbito del Perú. Así (Marín & Velásquez, 2022), en la parroquia de Ayacucho, en la región de Manabí (Ecuador), realizaron un estudio cuyo propósito fue analizar el impacto del control interno en la ejecución del presupuesto a nivel del gobierno parroquial. Concluyendo que existe influencia significativa en ambas variables.

Por su parte, (Leiva B., 2020), en Chile, desarrolló un estudio cuyo propósito fue analizar la relación entre ineficiencias en gasto público y la acumulación del gasto de los servicios para el caso

del sector público en Chile, con la premisa de que los servicios públicos en el país no tienen la exigencia de exponer una planificación de gastos mes a mes, por lo cual se pospone la ejecución todo lo posible, considerando o un escenario de incertidumbre o una gestión que no alcanza un nivel óptimo. El resultado del estudio es que la deficiente calidad de los indicadores que evalúan el desempeño del gasto público constituye un freno al avance de este modelo de gestión. Concluye que el gasto excesivo que se produce al término del año es ineficiente, lo que requiere la conformación de procedimientos de control presupuestario, a fin de aminorar ese gasto, igual en Boyacá (Colombia) (Albarado & Galindo, 2019), analizaron cómo se realiza el gasto del presupuesto público en el ámbito de varios municipios de la provincia. Entre las conclusiones del estudio, encontraron que algunos municipios no presentaron sus reportes con información completa respecto de las operaciones efectuadas por cada una de sus entidades, evidenciaron deficiencias en la responsabilidad y compromiso en esta exigencia por parte de las organizaciones que fueron sometidas a auditoría. Por último, aun cuando en algunos casos se les concedió la oportunidad de efectuar ajustes a los cuestionamientos señalados, no presentaron los formatos corregidos.

A nivel de Perú, Álvarez et al. (2022), en Lima realizaron un estudio en la calidad del gasto a un conjunto de 43 gobiernos locales en el periodo 2019–2021, encontrando como resultados que la ejecución presupuestaria agrupada no alcanza siquiera el 40%, con el agravante de que los distritos que ejecutan casi la totalidad de sus presupuestos son también los que ostentan altos índices de corrupción. En conclusión, no se puede garantizar calidad del gasto en que incurre una municipalidad de distrito.

Hanco, Corahua, & Rimachi, 2021, en la región Cusco (Perú), examinaron la relación entre control interno y ejecución de gasto, a nivel de gobierno regional. concluyendo que las variables se relacionan positivamente, con un coeficiente muy significativo de magnitud moderada a alta ($\rho=0,665$; $p<0,01$), igual (Paredes, 2020), en el

distrito de Shamboyacu, en la provincia de Picota (San Martín), se encontró que el nivel de ejecución de presupuesto supera el 92%, y que la calidad de gasto se ubica en la categoría adecuada en ocho de las 12 metas propuestas a nivel de gobierno local. El estudio concluye señalando la existencia de relación directa de alta magnitud entre las variables.

En la revisión del marco teórico sobre Control interno, tenemos:

En el Perú el control interno aparece como un concepto extendido y relativamente reciente, en realidad, sus fundamentos e incluso sus procedimientos podrían rastrearse hasta épocas muy antiguas (Alza, 2014), aunque ciertamente no obedecieran a denominaciones ni a pautas específicas similares (Marín & Velásquez, 2022).

El siglo XX se moderniza el concepto de control interno, al nuevo comportamiento del desarrollo empresarial, en el Perú, la CGR acoge la teoría del control interno y lo implementa para el sector público con la (Ley 28716, 2006), Ley del control interno de las entidades del estado, donde indica que el SCI es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, la puesta en práctica del control interno se realiza en tres momentos temporales: de manera previa, es decir, en un momento anterior a los actos que deben ser controlados; en forma paralela o concurrente a los actos que deben ser controlados; y también después de los actos a controlar han sucedido ya (La Contraloría, 2016).

En este estudio, dado que se aborda el control interno en entidades en las cuales el control interno se limita a las acciones de las oficinas internas de control, no se avanza hasta la supervisión; por lo cual se considera que el control interno se reduce a cuatro componentes: ambiente de control, que aquí se ha denominado ambiente de control; evaluación de riesgos; actividades de control gerencial, que aquí se ha denominado procedimientos de control; e información y comunicación, que replica el componente dado del Informe Coso.

Dimensiones del control interno

Ambiente de control. - Esta dimensión del control interno proporciona una evaluación respecto de cuánto se ha conseguido extender en la organización una cultura orientada al control de las operaciones que son propias a la entidad y definen su sentido en la comunidad (La Contraloría, 2016). En particular, se procura abordar sobre todo aquellas operaciones que suponen e implican el uso de los recursos y bienes con los que funciona una entidad de la administración pública, los que por su naturaleza y definición siempre son limitados y obedecen por tanto a un marco delineado o delimitado de intención de uso o aprovechamiento (Hanco et al., 2021). Se entiende, entonces, como un componente que en sus funciones y dirección proporciona aspectos que contribuyen a formar entre los trabajadores una mentalidad orientada hacia el control y validada en torno del control, de modo tal que se asimile como uno de los ejes de fundamentación de la cultura de la institución y de la articulación entre ellos (Saira, 2021).

Evaluación de riesgos. - Esta dimensión del control evalúa el avance de los procesos llevados a cabo para poner en operación los procedimientos orientados a medir la posibilidad de que ocurran los riesgos que se han identificado como propios o implícitos al uso de los recursos y bienes con los que funciona una entidad de la administración pública (La Contraloría, 2016). Esta dimensión evalúa también los posibles impactos que se derivan de los incrementos de la probabilidad de que esos riesgos detectados puedan pasar de la posibilidad a los hechos, y puedan convertirse en factores que perjudican o limitan el alcance de las pretensiones o propósitos de la organización (Hanco et al., 2021). Este componente implica dar cuenta del proceso seguido por los ejecutivos o directivos para identificar y responder a los riesgos que debe afrontar la organización, así como de los resultados que se esperan en ese sentido.

Procedimientos de control. - Esta dimensión del control evalúa el avance de la implementación de

los procedimientos específicos y concretos que se aplicarán en la organización con el propósito de reducir la posibilidad de que los riesgos identificados lleguen a concretarse y alcancen la dimensión de daños o perjuicios tangibles (La Contraloría, 2016). En ese sentido, este componente se concibe desde una concepción teórica como el complemento concreto del componente de evaluación de riesgos, y desde la acción misma de las operaciones, como una dimensión que se ejecuta como consecuencia inmediata de su predecesora (Hanco, Corahua, & Rimachi, 2021). En otras palabras, aunque teóricamente y con propósitos analíticos es posible concebir una evaluación de riesgos separada conceptualmente de esta etapa, en realidad, sería inútil delinear una evaluación de riesgos que no proponga pasos concretos para que se lleve a cabo; esos pasos concretos responden a los procedimientos de control o acciones de control gerencial (Saira, 2021).

Información y comunicación. - El concepto que subyace a la comunicabilidad es la posibilidad de ejercitar interacciones entre las diferentes instancias internas de la organización con el objeto de transmitir algún tipo de mensajes (La Contraloría, 2016). Esta dimensión del control evalúa, entonces, la importancia que, en el escenario de las acciones institucionales, se le concede a los diferentes medios y recursos de carácter formal e informal que se emplean en la entidad con el propósito de establecer canales o vías de comunicación por parte de las autoridades y funcionarios de ella (Hanco, Corahua, & Rimachi, 2021), tanto con el personal que labora en la misma institución, como con los actores sociales cuya influencia, aunque sensible por su impacto en su desempeño, procede de fuera de la institución. En ese marco, esta dimensión atiende al propósito de conseguir acceso a información que se espera sea significativa, en forma oportuna (Saira, 2021).

Ejecución presupuestal

En términos generales, un presupuesto se entiende como una forma de expresar en términos

financieros los procedimientos, pasos y acciones que se consideran en un proceso de planeamiento para una organización (Flores, 2022). Según la entidad en donde se proponga, se constituye en el resultado de un procedimiento más o menos formalizado que tiene como propósito estimar los montos que se espera conseguir para realizar las acciones propias de la organización, y los que se espera gastar en la realización de esas acciones durante un periodo temporal previamente delimitado (Albarado & Galindo, 2019).

Cabe señalar que si bien, la entidad puede ser tan pequeña como una simple empresa personal (dependiendo de las caracterizaciones que se definen en las legislaciones de países o naciones en particular), o de tal envergadura y alcance, como un Estado (Chero, 2020), toda organización tiende a beneficiarse del hecho de formular un presupuesto en las extensiones temporales que sus operaciones requieran.

En el ámbito del sector público, los presupuestos se entienden como documentos de carácter formal y oficial de una organización en el cual se registran los diferentes procesos de planeamiento y operación que se espera realizar durante un periodo específico, con el objeto de servir de guía y de patrón en lo que concierne a las inversiones y gastos que debe efectuar (Parra & La Madriz, 2017). Esos procesos de planeamiento y operación se expresan en las unidades monetarias del escenario concreto en donde opera la entidad.

Se entiende la ejecución presupuestal como una medida de la efectividad alcanzada en la gestión de un presupuesto de una institución de la administración pública (Paredes, 2020), que, para efectos de este estudio, se evalúa en función de los gastos realizados en el concepto de disposiciones específicas; aquellos que suponen el concepto de cuotas y convenios; y aquellos que implican la propuesta o desarrollo de la normatividad adicional que regula el proceso.

Adicionalmente, se han considerado como indicadores pertinentes de la ejecución presupuestal el presupuesto inicial de apertura, que denota lo que el Estado destina para cierta entidad

o institución del sector público; el presupuesto institucional modificado, que denota los montos sujetos a un ajuste que se da a medida que se inician las acciones de destinar fondos a las entidades, y que son producto de análisis más precisos y actualizados de los costos de los insumos; y el devengado, que supone la obligación que el Estado o el sector asume para responder a las necesidades específicas de la organización.

Indicadores

Presupuesto institucional de apertura

Este indicador corresponde al presupuesto aprobado por el responsable o titular de una organización de la administración pública, y que se elabora inicialmente, con antelación al periodo de ejecución, para financiar los costos relativos a las operaciones de la organización. Este indicador representa el monto con el cual ese titular o responsable programa sus actividades y lo presenta a las instituciones pertinentes de gobierno, con el objeto de obtener cargos en función de los montos presupuestarios asignados y establecidos legalmente para un periodo específico de un año (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

Presupuesto institucional modificado

Los presupuestos de apertura nunca tienden a mantenerse en las cifras calculadas desde el principio; experimentan variaciones, cambios, que obligan a las entidades a replantearse los montos considerados (Chero, 2020). En ese sentido, este indicador corresponde al presupuesto que la organización de la administración pública reelabora con el objeto de actualizar los cargos a efectuar durante el año a nivel institucional y a nivel de función programática, una vez recalculados y redefinidos, en relación a los valores ya expuestos en el presupuesto inicial. De esa manera, aunque todavía no conseguirá alcanzar un total de certeza de todos modos significa para la organización una mejor aproximación a lo que efectivamente requiere para dar cumplimiento a los propósitos y objetivos que persigue durante un periodo específico (Marín & Velásquez, 2022).

Devengado

El concepto del devengado se sustenta en el principio del devengo, que señala que las operaciones que se efectúan en la dimensión financiera de una organización se registran y se reconocen en cuanto se producen (Paredes, 2020). Eso significa que los gastos deben consignarse cuando se aceptan los compromisos respecto de los pagos a hacer; y los ingresos se registran en tanto se genera el derecho que hace posible su cobranza (Chero, 2020). En ese sentido, este indicador corresponde a la obligación de la organización que opera en la administración pública y que asume respecto de efectuar un pago, una vez éste que obtiene su aprobación, y se compromete en términos económicos, lo que se efectúa considerando la verificación en documentos de la entrega del bien o servicio que es objeto del contrato (Paredes, 2020).

MÉTODO

Esta investigación es empírica observacional, de enfoque cuantitativo; en ese sentido, apela al recojo y tratamiento de variables medibles directamente o susceptibles de medición por medio de

escalas, y al uso de procedimientos estadísticos para el análisis de los datos recogidos. Por otro lado, es de alcance causal explicativa (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). Cabe señalar que esta orientación de la investigación procura explicar una variable que se identifica en un objeto de estudio, en función de otra variable, que pertenece a un factor causal o de influencia (Campos, 2016).

El Diseño de investigación, es de carácter no experimental, transversal, que supone recoger datos que refieren un solo momento en el tiempo, cuanto al procedimiento de prueba de hipótesis, se corresponde con el diseño comparativo-causal, que implica la comparación de una variable en dos o más grupos en función de un factor de influencia.

La Población y muestra, está integrada por un conjunto de 85 trabajadores administrativos o de servicios de las municipalidades distritales de Estique (30), Estique Pampa (23) y Tarucachi (32). La Muestra es probabilística, calculado al 5% de error corresponde a 72 trabajadores de los tres gobiernos locales seleccionados, los que se distribuyen en forma proporcional que representan los estratos de población, los que se muestran en la tabla 1.

Tabla 1.

Distribución y representatividad de la muestra

Gobierno local	Población Tamaño	Proporción	Muestra Tamaño	Proporción f(N)	f(Ni)
Estique	30	35.3	26	36.1	86.7
Estique Pampa	23	27.1	19	26.4	82.6
Tarucachi	32	37.6	27	37.5	84.4
Total	85	100.0	72	100.0	84.7

Técnicas e instrumentos

Las técnicas de investigación que se aplicaron en este estudio son la encuesta y el análisis documental, la recolección de información sobre el control interno desde la evaluación que hacen los trabajadores, entendiéndose entre estos tanto a gerentes de área y demás funcionarios, como a quienes ocupan puestos en el área administrativa. Y la segunda técnica sirvió para recoger los datos

de ejecución de presupuesto a obtener de las fuentes oficiales que se publican en MEF amigable. El instrumento fue el Cuestionario de Implementación del Sistema de Control, que consta de 16 ítems de tipo Likert con seis puntos de anclaje, con el que se recoge la evaluación del personal respecto de las acciones de control que se realizan en una entidad específica del sector público. Este instrumento examina cuatro dimensiones que se identifican

entre los componentes del control: ambiente de control, evaluación del riesgo, procedimiento de control, e información y comunicación. En la tabla 2, se muestra la estructura del instrumento.

Tabla 2.

Estructura de la Escala de Avance del Sistema de Control

Dimensiones	Indicador	N° ítems	Ponderación
Ambiente de control	Administración recursos humanos	4	4 – 24
	Competencia profesional		
Evaluación de riesgos	Autoridad y poder		
	Órgano de control institucional		
	Identificación de riesgos	4	4 – 24
	Valoración de riesgos		
	Respuesta al riesgo		
Procedimientos de control	Separación de funciones		
	Control de acceso a recursos	4	4 – 24
	Verificaciones y conciliaciones		
	Rendición de cuentas		
Información y comunicación	Revisión de procesos		
	Información y responsabilidad	4	4 – 24
	Adaptabilidad ante el cambio		
	Comunicación interna		
	Comunicación externa		
Total		16	16 – 96

Respecto de la validez del instrumento, corresponde al instrumento utilizado en la investigación de (Saira, 2021), en donde se reporta su validez considerando de dos criterios: de constructo y de contenido; esta última se consiguió

mediante el procedimiento conocido como juicio de expertos. En la investigación aquí efectuada también se ha seguido este procedimiento; la síntesis de los resultados de la evaluación por juicio de expertos se presenta a continuación:

Tabla 3.

Resultados del procedimiento de validación del Cuestionario

INDICADORES	CRITERIOS	JUEZ 1	JUEZ 2	JUEZ 3
1 CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado	18	18	20
2 OBJETIVIDAD	Los ítems se expresan en conductas observables	20	19	20
3 ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y tecnología en la profesión	20	18	20
4 ORGANIZACIÓN	Existe organización lógica	20	20	20
5 SUFICIENCIA	Comprende aspectos del dominio teórico de la variable en cantidad y calidad	20	20	20
6 INTENCIONALIDAD	Permite valorar los aspectos específicos de estudio	20	20	20
7 CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teórico - científicos sobre el tema	20	18	20
8 COHERENCIA	Existe coherencia entre dimensiones e indicadores	20	20	20
9 METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio	19	19	19

INDICADORES	CRITERIOS	JUEZ 1	JUEZ 2	JUEZ 3
10	HEURÍSTICA			
	Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías	19	19	19
	SUBTOTAL	196	191	198
	EVALUACIÓN	Válido	Válido	Válido
	DECISIÓN JUEZ	Aplicar	Aplicar	Aplicar
	PROMEDIO			195
	DECISIÓN			Aplicar
Menos de 150 puntos	No válido → Reformular instrumento			
De 150 a 166 puntos	Válido → Mejorar instrumento			
De 167 a 183 puntos	Válido → Precisar indicadores			
De 184 a 200 puntos	Válido → Aplicar			

Nota: Elaborado por el autor en base a evaluaciones de los expertos.

Como se observa en la tabla, la puntuación promedio alcanzada y que resume las valoraciones particulares de los jueces expertos, alcanza un valor de 195 puntos. De acuerdo a la escala de interpretación, este valor se considera válido, calificación que se corresponde con la indicación de aplicarlo.

Respecto de la confiabilidad de la Escala, se utilizó el método de consistencia interna, del coeficiente alfa-Cronbach, a los cuestionarios que adoptan la medición mediante escalamiento Likert. En este estudio los resultados del análisis efectuado se presentan en la tabla 4, donde el coeficiente es de 0.945, lo que indica que los instrumentos son válidos.

Tabla 4.

Análisis de confiabilidad del Cuestionario de Implementación del Sistema de Control

Resumen	N	%
Casos		
Válidos	72	100,0
Excluidosa	0	,0
Total	72	100,0

a. No hubo eliminación de elementos en el procedimiento.

Coefficientes de confiabilidad

Alfa-Cronbach	Alfa-Cronbach estandarizado	N de elementos
,945	,947	16

Nota: Los cálculos se hicieron considerando el total de la muestra de trabajadores (72).

Baremos de la variable, la medición de la variable se basa en el conteo de las puntuaciones con que se califica cada ítem. Para la obtención de

las puntuaciones, se tuvo en cuenta los siguientes puntos de anclaje para cada ítem, y la ponderación que se le asigna a cada alternativa de respuesta, como se muestra:

Alternativa de respuesta	Interpretación	Ponderación
1	Mínimo grado de avance	1 punto
2	Pequeño grado de avance	2 puntos
3	Regular grado de avance	3 puntos
4	Buen grado de avance	4 puntos
5	Muy buen grado de avance	5 puntos
6	Excelente grado de avance	6 puntos

Para la medición de la variable en función de las puntuaciones obtenidas en el Cuestionario, se utilizaron los siguientes baremos:

Tabla 5.

Baremos de la variable control interno

Variable				
Nivel de avance	Puntuación			
Deficiente	16 – 42			
En proceso	43 – 69			
Avanzado	70 – 96			

Dimensiones Nivel	Ámbito de control	Evaluación del riesgo	Procesos y control	Información y Comunicación
Deficiente	4 – 10	4 – 10	4 – 10	4 – 10
En proceso	11 – 17	11 – 17	11 – 17	11 – 17
Avanzado	18 – 24	18 – 24	18 – 24	18 – 24

Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Para el procesamiento y análisis de datos se han aplicado técnicas y procedimientos apoyados por recursos informáticos, de Excel, Google forms para aplicar las encuestas y software estadísticos. para categorizar la variable y sus dimensiones en función de las puntuaciones, cálculo del coeficiente de correlación R y del coeficiente de determinación R², y análisis de varianza para detectar las diferencias entre puntuaciones procedentes de cada municipalidad distrital.

Coeficiente de correlación de Pearson. Este es un coeficiente que arroja un valor que mide la fuerza con que dos variables cuantitativas (o medidas como tales) se asocian entre sí. El análisis que subyace a este coeficiente arroja un valor que puede variar entre -1 y +1. En cuanto a su interpretación, hay por lo menos dos criterios indispensables a

tener en cuenta: primero, la magnitud, y segundo, el sentido. En cuanto a la magnitud, el coeficiente expresa la fuerza de la asociación entre las variables, sin que esa fuerza evidencie una relación causal entre ellas. En ese marco, se reconocen valores débiles, moderados, fuertes, y considerables o muy fuertes; a ello hay que añadir la posibilidad de una correlación perfecta, cuando el coeficiente alcanza el valor 1. Por otro lado, en cuanto al sentido, éste puede ser negativo o positivo, lo que da lugar a entender relaciones entre variables que covarían en forma directa, es decir, que crecen o decrecen simultáneamente; o en forma inversa, es decir que mientras una crece, la otra decrece (Mendenhall, Beaver, & Beaver, 2010).

Presentación de resultados por variable

Tabla 6.

Nivel de control interno en gobiernos locales

Nivel	Tarucachi		Estique		Estique Pampa	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	4	14.8	13	50.0	0	0.0
En proceso	23	85.2	13	50.0	12	63.2
Avanzado	0	0.0	0	0.0	7	36.8
Total	27	100.0	26	100.0	19	100.0

En esta tabla 6, se presentan las frecuencias del nivel de control interno en función de las categorías de la variable. En los tres gobiernos locales seleccionados para el estudio prevalece el nivel de control interno en proceso; así, en Tarucachi, 23 trabajadores, que representan el 85,2% del grupo, se distribuyen en esta categoría; en Estique, ocupan esta categoría 13 personas, que corresponden al 50% del grupo; y en Estique Pampa, se

distribuyen en esta categoría 12 personas, que representan el 63,2% del grupo.

Por otro lado, el nivel deficiente aparece sólo en los gobiernos locales de Tarucachi y Estique, con 14,8% de trabajadores en el primer caso, y 50% en el segundo caso. En contraste, el nivel avanzado sólo aparece en Estique Pampa, y con una proporción bastante importante, que alcanza el 36,8% del grupo.

Tabla 7.

Nivel de Control interno en gobiernos locales: Ambiente de control

Nivel	Tarucachi		Estique		Estique Pampa	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	2	7.4	6	23.1	0	0.0
En proceso	22	81.5	20	76.9	6	31.6
Avanzado	3	11.1	0	0.0	13	68.4
Total	27	100.0	26	100.0	19	100.0

En esta tabla 7, se presentan las frecuencias que corresponden a ámbito de control, primera dimensión de control interno, considerando las categorías establecidas para esta dimensión de la variable. En este caso, en los gobiernos locales de Tarucachi y Estique predomina la categoría en proceso, con 22 trabajadores que representan el 81,5% de su grupo, en el Caso de Tarucachi, y 20 trabajadores, que representan el 76,9% de su respectivo grupo, en el caso de Estique.

Tarucachi, y 23,1% en el caso de Estique; y 11,1% de trabajadores que considera un nivel avanzado en esta dimensión de la variable en el caso de Tarucachi, mientras que en Estique no hay un solo trabajador que califique en esta categoría los avances en esta dimensión del control interno.

En contraste, el caso de Estique Pampa es diferente, pues la mayoría de trabajadores (68,4%) califica en el nivel avanzado lo conseguido en su institución en esta dimensión de la variable control interno, mientras que sólo 31,6% considera que todavía se encuentran en proceso.

Por otro lado, en estos dos municipios distritales, el resto de cifras se decanta entre los niveles deficiente y avanzado, con 7,4% de trabajadores que califican como deficiente los avances en cuanto ámbito de control, en el caso de

Tabla 8.

Nivel de Control interno en gobiernos locales: Evaluación del riesgo

Nivel	Tarucachi		Estique		Estique Pampa	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	5	18.5	16	61.5	1	5.3
En proceso	22	81.5	10	38.5	15	78.9
Avanzado	0	0.0	0	0.0	3	15.8
Total	27	100.0	26	100.0	19	100.0

En esta tabla 8, se presentan las frecuencias que corresponden a evaluación del riesgo, segunda dimensión de la variable control interno, considerando las categorías establecidas para ella. En este caso, predomina la categoría en proceso tanto en Tarucachi como en Estique Pampa, y con cifras muy cercanas entre sí. En ese sentido, 22 trabajadores, que representan el 81,5% de su respectivo conjunto se distribuyen en esta categoría en el caso de Tarucachi, mientras que 15 trabajadores, que representan el 78,9%, se distribuyen también en esta categoría, en el caso de Estique Pampa.

Sin embargo, se verifica una diferencia interesante entre ambos gobiernos locales, pues mientras en el caso de Tarucachi, el resto de trabajadores (cinco, de un total de 27, es decir, 18,5%) no superan el nivel deficiente, en Estique Pampa sólo una persona (5,3%) se ubica en este nivel de la variable, en tanto que el resto (tres trabajadores, es decir, 15,8% de su respectivo grupo) se distribuye en el nivel avanzado. En contraste, el caso de Estique es notablemente diferente, puesto que la mayoría de sus trabajadores (61,5%) califica como deficiente esta dimensión de control interno en su entidad, mientras que 38,5% se distribuye en la categoría en proceso.

Tabla 9.

Nivel de Control interno en gobiernos locales: Procedimientos de control

Nivel	Tarucachi		Estique		Estique Pampa	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	2	7.4	9	34.6	0	0.0
En proceso	24	88.9	17	65.4	11	57.9
Avanzado	1	3.7	0	0.0	8	42.1
Total	27	100.0	26	100.0	19	100.0

En esta tabla 9, se presentan la distribución de las frecuencias que corresponden a procedimientos de control, tercera dimensión de la variable control interno, considerando las categorías establecidas para esta dimensión. En este caso, predomina la categoría en proceso, pero esto ocurre en los tres gobiernos locales, aunque con diferencias que conviene destacar.

En cuanto a Tarucachi, el conjunto de trabajadores que se ubica en la categoría en proceso

constituye una notable mayoría: 24 trabajadores, que conforman el 88,9% de su respectivo conjunto; el resto de trabajadores se distribuye entre el nivel deficiente (dos trabajadores, es decir, 7,4% del conjunto) y el nivel avanzado (una persona, que constituye el 3,7%). En cuanto a Estique, el conjunto de trabajadores que se distribuye en la categoría en proceso es también mayoría, aunque no tan numerosa como en Tarucachi: 17 trabajadores, que conforman el 65,4% de su respectivo conjunto;

el resto de trabajadores se distribuye en el nivel deficiente: nueve trabajadores, es decir, 34,6% del conjunto, mientras que no se registran casos en el nivel avanzado.

Por último, en Estique Pampa también la categoría en proceso sobrepasa las otras dos

categorías, en tanto congrega 11 trabajadores, que representan el 57,9% del personal de este gobierno local; pero el resto de trabajadores (ocho personas, es decir, 42,1% de su conjunto) califica esta dimensión de la variable en el nivel avanzado.

Tabla 10.

Nivel de Control interno en gobiernos locales: Información y Comunicación

Nivel	Tarucachi		Estique		Estique Pampa	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	5	18.5	12	46.2	0	0.0
En proceso	22	81.5	14	53.8	13	68.4
Avanzado	0	0.0	0	0.0	6	31.6
Total	27	100.0	26	100.0	19	100.0

En esta tabla se presentan la distribución de las frecuencias que corresponden a información y comunicación, cuarta dimensión de la variable control interno. También en este caso, se presentan las frecuencias en función de las categorías establecidas para ella. Cabe señalar que, en esta dimensión, también predomina la categoría en proceso, situación que se extiende a los tres gobiernos locales, aunque con diferencias que conviene atender. Así, en el caso de Tarucachi, 22 trabajadores, que representan 81,5% de su respectivo grupo, se distribuyen en este nivel de

la variable; en contraste, los cinco trabajadores restantes (18,5%) se ubican en el nivel deficiente. En el caso de Estique, 14 trabajadores, que representan 53,8% de su respectivo gobierno local, se distribuyen en este nivel de la variable, mientras que 12 trabajadores (46,2% del conjunto) se ubican en el nivel deficiente.

A diferencia de lo observado en Tarucachi y Estique, si bien es cierto que en Estique Pampa la mayoría de trabajadores se distribuye en el nivel en proceso, lo cierto es que el resto de trabajadores (seis personas, que representan el 31,6%) se ubica en el nivel avanzado.

Tabla 11.

Ejecución presupuestal en gobiernos locales

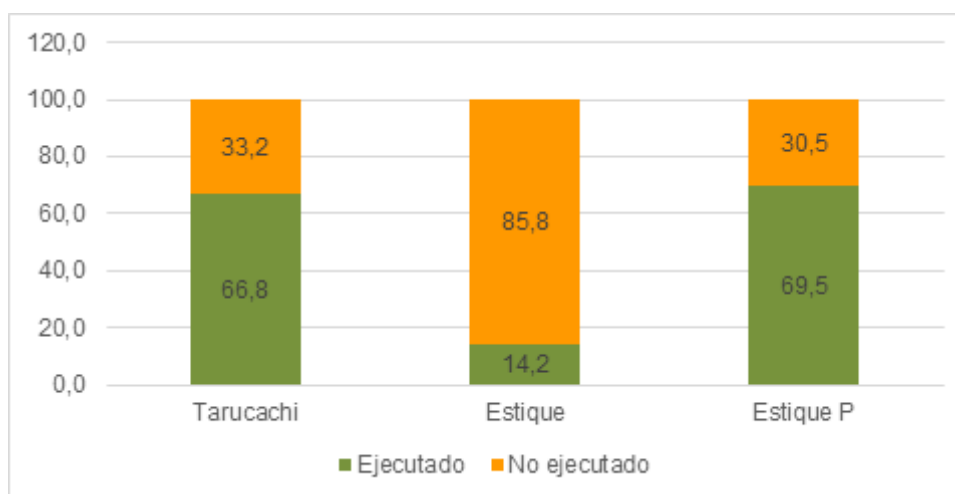
	Tarucachi	Estique	Estique Pampa
PIA	1,546,291	1,078,694	973,152
PIM	4,243,315	5,931,490	1,581,080
Devengado	2,857,929	867,028	1,102,768
Girado	2,832,469	843,583	1,098,244
Índice EP	0.668	0.142	0.695
% Ejecutado	66.8	14.2	69.5
% No ejecutado	33.2	85.8	30.5

En esta tabla se presenta el índice de ejecución presupuestal, así como los datos fuente para el cálculo de este índice. Entre estos últimos se presentan el presupuesto institucional de apertura (PIA), el presupuesto institucional modificado (PIM), el monto devengado y el monto girado. Para efectos prácticos, en el cálculo del índice se utilizaron el monto girado en relación al presupuesto institucional modificado (PIM). En consecuencia, se observan índices de 0,668 para el caso de Tarucachi, 0,142 para el caso de Estique,

y 0,695 para el caso de Estique Pampa. Por otro lado, en la figura 6 se hace una representación visual del índice; es notoria la inferioridad del índice de Estique (0,142) en relación a los índices que corresponden a los otros dos gobiernos locales, considerando que la escala de valuación del índice varía entre 0 y 1. Aunque no es claramente perceptible, también se verifica que el índice de Estique Pampa es ligeramente superior al de Tarucachi.

Figura 1.

Proporción de avance de ejecución presupuestal en gobiernos locales



Finalmente, en la figura 1 se proporciona una representación gráfica de las proporciones alcanzadas por cada uno de los gobiernos locales en cuanto a ejecución presupuestal (basadas en el índice de ejecución presupuestal). Para fines de visualización, se presenta tanto la proporción efectivamente ejecutada, como la proporción no ejecutada. Una vez más, es notoria la diferencia entre la proporción de ejecución para Estique (14,2%) respecto de lo que han alcanzado en los otros dos gobiernos locales (66,8% en el caso de Tarucachi, y 69,5%, en el caso de Estique Pampa; nótese la enorme proporción de no ejecución, que todavía se verifica en Estique para el momento en que se realizó el estudio.

Contrastación de hipótesis

Crterios seguidos para la contratación de hipótesis

La contrastación de hipótesis se ha efectuado atendiendo a dos tipos de análisis:

Análisis de varianza de un factor, efectuado para detectar si la pertenencia a un grupo específico (gobierno local) tiene un efecto significativo en la puntuación de control interno. Este efecto se verifica en una posible diferencia significativa entre los promedios, la que se atribuye a la pertenencia al grupo. La diferencia es significativa si $p\text{-valor} < 0,05$. Se considera el primer criterio, C1.

Análisis de correlación, efectuado para calcular el coeficiente de correlación entre el índice de avance de la variable o de sus dimensiones, y el índice de ejecución presupuestal. El índice de avance (ya sea para la variable o para cada una de las dimensiones

de la variable) se calcula en función de la siguiente relación:

$$i_a = \frac{\text{suma de puntuaciones obtenidas en la escala}}{\text{puntuación máxima posible en la escala}}$$

Por otro lado, el índice de ejecución presupuestal se calcula en función de la siguiente relación:

$$i_{ep} = \frac{\text{monto girado}}{\text{presupuesto institucional modificado}}$$

En caso de resultar significativo el coeficiente de correlación, se procede al cálculo del coeficiente de determinación, a fin de evaluar el efecto del control interno en la ejecución presupuestal. El coeficiente es significativo y, por lo tanto, diferente de 0, si el valor empírico (valor calculado) es igual o superior al valor del coeficiente teórico que se ha tomado en cuenta para el tamaño de muestra. Para los valores críticos de referencia del coeficiente de correlación, se toma en cuenta la siguiente información (Figura 6):

Figura 2.

Valores mínimos del coeficiente de correlación para rechazar la hipótesis $R = 0$

<i>N-2</i>	<i>Valor mínimo de R</i>	<i>N-2</i>	<i>Valor mínimo de R</i>	<i>N-2</i>	<i>Valor mínimo de R</i>
1	0,9969	11	0,5529	25	0,3809
2	0,9500	12	0,5324	30	0,3494
3	0,8783	13	0,5139	35	0,3246
4	0,8114	14	0,4973	40	0,3044
5	0,7545	15	0,4821	45	0,2875
6	0,7067	16	0,4683	50	0,2732
7	0,6664	17	0,4555	60	0,2500
8	0,6319	18	0,4438	70	0,2319
9	0,6021	19	0,4329	80	0,2172
10	0,5760	20	0,4227	90	0,2050
				100	0,1946

Notas:

* Valores dados para un nivel de confianza de 0,95.

** Tomado de Pulido, A. (1978). p.242.

Se considera el segundo criterio, C1.

El cumplimiento de los dos criterios: efecto significativo del grupo en el control interno, y correlación significativa entre índice de avance de control e índice de ejecución presupuestal, permite sostener que la pertenencia al grupo (es decir, a un gobierno local específico) tiene un impacto significativo en la ejecución presupuestal.

La lógica de prueba es la siguiente:

H_0 : Ci no se cumple, cuando $i = 1$ o $i = 2$

H_a : Ci se cumple, cuando $i = 1$ e $i = 2$

El orden seguido para el contraste de las hipótesis es probar primero las hipótesis específicas

y, luego, la hipótesis general.

Procedimiento de contratación de las Hipótesis

Para el análisis de varianza de un factor

H1.0 : $F_e < F_c$, p-valor $> 0,05$

H1.1 : $F_e > F_c$, p-valor $\leq 0,05$

Para el análisis de correlación

H1.0 : $R = 0$

H1.2 : $R \neq 0$

Se efectúa el análisis de varianza de un factor para cada variable para determinar el efecto del grupo en el control interno, y un análisis de correlación para estimar el coeficiente de correlación entre el índice de ambiente de control y el índice de ejecución presupuestal.

Primera hipótesis específica

El enunciado de esta hipótesis es el siguiente:

HEa: El ambiente de control tiene un impacto significativo en la ejecución presupuestal de tres

gobiernos locales, provincia de Tarata, Tacna, Perú, 2022.

Para efectos de prueba, este enunciado se operacionaliza como sigue:

Tabla 12.

Análisis de varianza para gobierno municipal y ambiente de control

RESUMEN				
Grupos	Cuenta	Suma	Promedio	Varianza
Tarucachi	27	406	15.037	5.114
Estique	26	308	11.846	4.375
Estique Pampa	19	349	18.368	5.579

ANÁLISIS DE VARIANZA						
Origen de variaciones	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Promedio cuadrados	F	Probab.	Valor crítico F
Entre grupos	470.217	2	235.109	47.328	1.147E-13	3.130
Intragrupos	342.769	69	4.968			
Total	812.986	71				

Tabla 13.

Análisis de correlación entre índice de ambiente de control e índice de ejecución presupuestal

	Tarucachi	Estique	Estique Pampa
Suma	406	308	349
Punt. máxima posible	648	624	456
Índice ámbito de control	0.627	0.494	0.765
Promedio	15.037	11.846	18.368
Índice Ejecución Pres.	0.668	0.142	0.695
	66.75	14.22	69.46
R	0.881		
R2	0.776		

De las tablas 12 y 13, se tiene:

- $F_e = 47.328$ y $p\text{-valor} = 1.147 \times 10^{-13}$
- $R = 0,881$
- $R^2 = 0,776$

De donde

• $p\text{-valor} = 1.147 \times 10^{-13} \gg 0,05$, lo que implica que $F_e = 47.328 > F_t = 3,130$. Por lo tanto, se acepta $H_{1,1}$, y se rechaza $H_{1,0}$. Se cumple, entonces, C1.

• $R = 0,881 \leq 0,8783$, lo que implica que $R \neq 0$. Por lo tanto, se acepta $H_{1,1}$, y se rechaza $H_{1,0}$. Se cumple, entonces, C2.

En síntesis, se valida la primera hipótesis específica planteada: El ámbito de control tiene un impacto significativo en la ejecución presupuestal de tres gobiernos locales, provincia de Tarata, Tacna, Perú, 2022.

Segunda hipótesis específica

HE2a: La evaluación del riesgo tiene un impacto significativo en la ejecución presupuestal de tres gobiernos locales, provincia de Tarata, Tacna, Perú, 2022.

Tabla 14.

Análisis de varianza para gobierno municipal y evaluación del riesgo

RESUMEN						
Grupos	Cuenta	Suma	Promedio	Varianza		
Tarucachi	27	328	12.148	6.439		
Estique	26	255	9.808	4.082		
Estique Pampa	19	273	14.368	8.246		
ANÁLISIS DE VARIANZA						
Origen de variaciones	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Promedio cuadrados	F	Probab.	Valor crítico F
Entre grupos	231.244	2	115.622	19.092	2.526E-07	3.130
Intragrupos	417.867	69	6.056			
Total	649.111	71				

Tabla 15.

Análisis de correlación entre índice de evaluación del riesgo e índice de ejecución presupuestal

	Tarucachi	Estique	Estique Pampa
Suma	328	255	273
Punt. máxima posible	648	624	456
Índice ámbito de control	0.506	0.409	0.599
Promedio	12.148	9.808	14.368
Índice Ejecución Pres.	0.668	0.142	0.695
	66.75	14.22	69.46
R	0.894		
R2	0.799		

De las tablas 14 y 15, se tiene:

- $F_e = 19,092$ y $p\text{-valor} = 2,525 \times 10^{-7}$
- $R = 0,894$
- $R^2 = 0,799$

De donde

• $p\text{-valor} = 2,526 \times 10^{-7} < 0,05$, lo que implica que $F_e = 19,092 > F_t = 3,130$. Por lo tanto, se acepta $H_{2.1}$, y se rechaza $H_{2.0}$. Se cumple, entonces, C1.

• $R = 0,894 \geq 0,8783$, lo que implica que $R \neq 0$. Por lo tanto, se acepta $H_{2.2}$, y se rechaza $H_{2.0}$. Se cumple, entonces, C2.

En síntesis, se valida la segunda hipótesis específica planteada: La evaluación del riesgo tiene un impacto significativo en la ejecución presupuestal de tres gobiernos locales, provincia de Tarata, Tacna, Perú, 2022.

Tercera hipótesis específica

HE3a: Los procedimientos de control tienen un impacto significativo en la ejecución presupuestal de tres gobiernos locales, provincia de Tarata, Tacna, Perú, 2022.

Tabla 16.

Análisis de varianza para gobierno municipal y procedimientos de control

RESUMEN						
Grupos	Cuenta	Suma	Promedio	Varianza		
Tarucachi	27	377	13.963	5.268		
Estique	26	292	11.231	8.185		
Estique Pampa	19	320	16.842	3.807		
ANÁLISIS DE VARIANZA						
Origen de variaciones	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Promedio cuadrados	F	Probab.	Valor crítico F
Entre grupos	347.881	2	173.941	29.265	6.259E-10	3.130
Intragrupos	410.105	69	5.944			
Total	757.986	71				

Tabla 17.

Análisis de correlación entre índice de procedimientos de control e índice de ejecución presupuestal

	Tarucachi	Estique	Estique Pampa
Suma	377	292	320
Punt. máxima posible	648	624	456
Índice procedimientos de control	0.582	0.468	0.702
Promedio	13.963	11.231	16.842
Índice Ejecución Pres.	0.668	0.142	0.695
	66.75	14.22	69.46
R	0.880		
R2	0.774		

De las tablas 16 y 17, se tiene:

- $F_e = 29.265$ y $p\text{-valor} = 6,259 \times 10^{-10}$
- $R = 0,880$
- $R^2 = 0,774$

De donde

• $p\text{-valor} = 6,259 \times 10^{-10} < 0,05$, lo que implica que $F_e = 29,265 > F_t = 3,130$. Por lo tanto, se acepta $H_{3.1}$, y se rechaza $H_{3.0}$. Se cumple, entonces, C1.

• $R = 0,880 > 0,8783$, lo que implica que $R \neq 0$. Por lo tanto, se acepta $H_{3.2}$, y se rechaza $H_{3.0}$. Se cumple, entonces, C2.

En síntesis, se valida la tercera hipótesis específica planteada: Los procedimientos de control tienen un impacto significativo en la ejecución presupuestal de tres gobiernos locales, provincia de Tarata, Tacna, Perú, 2022.

Cuarta hipótesis específica

Se efectúa un análisis de varianza de un factor (Tabla 20) para determinar el efecto del grupo en el control interno, y un análisis de correlación (Tabla 21) para estimar el coeficiente de correlación entre el índice de evaluación de información y comunicación y el índice de ejecución presupuestal.

Tabla 18.

Análisis de varianza para gobierno municipal e información y comunicación

RESUMEN				
Grupos	Cuenta	Suma	Promedio	Varianza
Tarucachi	27	337	12.481	3.875
Estique	26	291	11.192	3.202
Estique Pampa	19	300	15.789	17.953

ANÁLISIS DE VARIANZA						
Origen de variaciones	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Promedio cuadrados	F	Probab.	Valor crítico F
Entre grupos	239.174	2	119.587	16.374	1.516E-06	3.130
Intragrupos	503.937	69	7.303			
Total	743.111	71				

Tabla 19.

Análisis de correlación entre índice de información y comunicación e índice de ejecución presupuestal

	Tarucachi	Estique	Estique Pampa
Suma	337	291	300
Punt. máxima posible	648	624	456
Índice procedimientos de control	0.520	0.466	0.658
Promedio	12.481	11.192	15.789
Índice Ejecución Pres.	0.668	0.142	0.695
	66.75	14.22	69.46
R	0.746		
R2	0.557		

De las tablas 18 y 19, se tiene:

- $F_e = 16,374$ y $p\text{-valor} = 1,516 \times 10^{-6}$
- $R = 0,746$
- $R^2 = 0,557$

De donde

• $p\text{-valor} = 1,516 \times 10^{-6} < 0,05$, lo que implica que $F_e = 16,374 > F_t = 3,130$. Por lo tanto, se acepta $H_{4.1}$, y se rechaza $H_{4.0}$. Se cumple, entonces, C1.

• $R = 0,746 < 0,8783$, lo que implica que $R = 0$. Por lo tanto, se rechaza $H_{4.2}$, y se acepta $H_{4.0}$. No se cumple, entonces, C2.

En síntesis, se rechaza la cuarta hipótesis específica planteada. Eso significa que la información y comunicación no tienen un impacto significativo en la ejecución presupuestal de tres gobiernos locales, provincia de Tarata, Tacna, Perú, 2022.

Hipótesis general

HGa: El control interno tiene un impacto significativo en la ejecución presupuestal de tres gobiernos locales, provincia de Tarata, Tacna, Perú, 2022.

Tabla 20.

Análisis de varianza para gobierno municipal y control interno

RESUMEN						
Grupos	Cuenta	Suma	Promedio	Varianza		
Tarucachi	1448	53.630	51.704	1448		
Estique	1146	44.077	42.874	1146		
Estique Pampa	1259	66.263	46.649	1259		
ANÁLISIS DE VARIANZA						
Origen de variaciones	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Promedio cuadrados	F	Probab.	Valor crítico F
Entre grupos	5404.159	2	2702.080	57.265	2.200E-15	3.130
Intragrupos	3255.827	69	47.186			
Total	8659.986	71				

Tabla 21.

Análisis de correlación entre control interno e índice de ejecución presupuestal

	Tarucachi	Estique	Estique Pampa
Suma	337	291	300
Punt. máxima posible	648	624	456
Índice procedimientos de control	0.520	0.466	0.658
Promedio	12.481	11.192	15.789
Índice Ejecución Pres.	0.668	0.142	0.695
	66.75	14.22	69.46
R	0.746		
R2	0.557		

De las tablas 20 y 21, se tiene:

- $F_e = 57.265$ y $p\text{-valor} = 2.200E-15$
- $R = 0,746$
- $R^2 = 0,557$

De donde

• $p\text{-valor} = 2.200-15 < 0,05$, lo que implica que $F_e = 57.265 > F_t = 3,130$. Por lo tanto, se acepta $H_{G.1}$, y se rechaza $H_{G.0}$. Se cumple, entonces, C1.

• $R = 0,746 < 0,8783$, lo que implica que $R = 0$. Por lo tanto, se acepta $H_{G.1}$, y se rechaza $H_{G.0}$. No se cumple, entonces, C2.

En síntesis, se rechaza la hipótesis general planteada. Eso significa que el control interno tiene un impacto significativo en la ejecución presupuestal de tres gobiernos locales, provincia de Tarata, Tacna, Perú, 2022.

DISCUSIÓN

A grandes rasgos, los resultados de este estudio pueden sintetizarse en dos líneas de interpretación. Primero, existen diferencias intrínsecas en cuanto a control interno que se verifican entre los diferentes gobiernos locales, y que se explicarían a partir de variables no estudiadas que caracterizarían la gestión interna o incluso la cultura de cada gobierno local. En otras palabras, la pertenencia a un gobierno local específico, en el que se involucran variables no identificadas en este estudio, tendría un impacto en los avances en cuanto a control interno que se consiguen en cada municipio distrital. Y segundo, la efectividad en la ejecución presupuestal parece explicarse a partir de los avances que se están produciendo en la implementación del control interno en cada municipio distrital, como

la evidencia empírica pone en evidencia, en concordancia con la hipótesis que se ha sostenido en este estudio.

La primera línea se encuentra en correspondencia con los hallazgos a los que han arribado diferentes estudios que señalan la importancia de variables e de gestión en la conducción de procesos de adopción de nuevos patrones de desempeño a nivel institucional; en ese sentido, los resultados reportados aquí se alinean con los hallazgos de Varela (2015) o Correa y de Farías (2020), entre otros que han abordado la relevancia de la gestión en los procesos administrativos de la gestión pública y de las entidades de este sector,

Pero, por otro lado, también en esa línea de interpretación de factores en relación al control interno, la cultura de la organización puede asumir un rol clave entre los determinantes de una gestión orientada al control y constituirse en un factor clave para entender los avances en la implementación de los sistemas de control interno. En ese sentido, los resultados aquí encontrados se alinean con el marco de postulados de Kasdan (2018), en un plano amplio de alcance teórico, pero también con los hallazgos de Saira (2022) en un nivel empírico.

En ese marco, se identifican diferencias significativas en lo que corresponde a control interno entre los tres gobiernos locales en los cuales se desarrolló el estudio. Cabe señalar que, al hablar de esta variable, aquí se está haciendo referencia a los avances que se están consiguiendo en la institución (cada uno de los gobiernos locales) en lo que concierne a la implementación del sistema de control interno, como reconocen Hanco et al. (2021). No se trata de conocer qué tanto sabe el trabajador sobre lo que significa el control interno, como hacen algunas aproximaciones recientes, ni de qué tanto está dispuesto a aceptar las actividades de control como parte de las rutinas de la gestión de la entidad que supone un sistema al respecto (Serrano et al., 2017), sino de cómo percibe los avances que se están dando en el proceso de propuesta e implementación del sistema de control (Chávez, 2022).

En ese sentido, aunque no se pretenda

formalmente dentro de la organización, ni se acepte culturalmente, en los primeros pasos hacia la implementación del control como componente ineludible de la gestión institucional, es esperable la evidencia tanto de una atención ambivalente a los procesos de control, como de expectativas respecto de sus resultados. Atención y ambivalencia, porque suponen, por un lado, un conjunto de actividades nuevas, que despiertan entre la generalidad de trabajadores una actitud de suspicacia o incluso de resistencia a las indagaciones que implican los procesos de control, en los que teóricamente cualquiera puede estar involucrado en operaciones poco claras (Saira, 2022). Pero, por otro lado, la expectativa de qué tan eficaz es el sistema de control que se pone en marcha, lo que se traduce en la evaluación que se hace respecto de las sanciones que se aplican contra quienes no han tenido en cuenta los límites de los procesos de gestión (Chávez, 2022).

Los resultados muestran que uno de los gobiernos locales, específicamente el de Estique Pampa, a partir del reconocimiento de sus trabajadores, reporta un grado de avance en los procesos de implementación del control interno que sobrepasa al conseguido en los gobiernos locales Estique y Tarucachi. Se debe tener en cuenta que se trata de distritos prácticamente colindantes, lo cual podría sugerir una mayor aproximación entre sí en cuanto a resultados, sobre todo, considerando que el control interno se contempla en un marco normativo y cultural que se viene desarrollando, sustentando y aplicando en el país desde posiblemente principios del nuevo siglo por intervención de la Contraloría (Ley 27785).

Sin embargo, a pesar de esa proximidad y de su común pertenencia a la jurisdicción de la municipalidad provincial, exteriorizan importantes diferencias en cuanto a la asunción del control interno como premisa de la gestión municipal. La principal diferencia que se observa es que mientras la municipalidad de Estique se ubica entre los niveles de control interno deficiente y lo que se ha denominado en proceso, con proporciones iguales entre ambas categorías (50% en cada una),

en el caso de la municipalidad de Estique Pampa el control interno se ubica entre las categorías en proceso y avanzado; en otras palabras, en uno de los gobiernos locales (Estique) hay una tendencia a ubicarse entre los niveles bajos de la variable, en la otra se aprecia una tendencia que avanza hacia el nivel alto de la variable.

Es interesante constatar que esta diferencia se registra también a nivel de dimensiones, pero en estos casos en particular las diferencias presentan una caracterización menos moderada. Por ejemplo, en lo que concierne a la dimensión ámbito de control, el grueso de los trabajadores del gobierno local de Estique se concentra en la categoría en proceso (76,9%), mientras que los de Estique Pampa lo hacen en el nivel avanzado (68,4%). En evaluación del riesgo, Estique destaca por una fuerte concentración en el nivel deficiente (61,5%), con 38,5% en proceso, mientras que en Estique Pampa destaca la categoría en proceso, con 78,9%, y 15,8% en el nivel avanzado.

En lo que se refiere a procedimientos de control, lo señalado líneas arriba (tendencia a los niveles bajos en Estique, y tendencia hacia el nivel alto en Estique Pampa) se hace más patente; en este caso, las diferencias entre ambos gobiernos locales no se identifican en la categoría en proceso, sino en las categorías extremas de la variable. En ese sentido, en Estique 34,5% de trabajadores califican como deficiente los avances en esta dimensión del control interno, sin casos en el nivel avanzado, mientras que en Estique Pampa 42,1% se ubican en el nivel avanzado, sin casos en el nivel deficiente. Y la misma tendencia se descubre en cuanto a información y comunicación, con 46,2% que consideran deficiente este aspecto del control en Estique, mientras que 31,6% de trabajadores califican como avanzado este aspecto del control en Estique Pampa.

Cabe señalar que, si bien también se verifican diferencias significativas entre Estique Pampa y Tarucachi, también se identifican diferencias entre Tarucachi y Estique, aunque estas diferencias son menos apuntadas que entre los casos extremos: Estique y Estique Pampa.

Respecto de los propósitos de la investigación

Por otro lado, en lo que se refiere a los objetivos perseguidos y, sobre todo, a las hipótesis planteadas, cabe decir que se validó la hipótesis general. En ese sentido, se verificó por una parte la existencia de diferencia significativa en cuanto al control interno atribuible al grupo de diferenciación, es decir, el gobierno local; en otras palabras, se puede sostener que la pertenencia a un gobierno local específico constituye un factor que produce un impacto significativo en el avance del control interno que se experimenta en ese gobierno local específico. Con ello se cumple el primer criterio de prueba considerado en el estudio.

Pero, por otra parte, se verificó correlación positiva significativa entre el índice utilizado para la medición del avance del control interno en cada una de las instituciones, y el monto del presupuesto ejecutado durante lo que va del año en cada una de ellas. Cabe destacar que, por las mismas limitaciones del tamaño de la muestra de gobiernos locales ($n=3$), el coeficiente de correlación mínimo tendría que alcanzar una magnitud que, en cualquier otro contexto de análisis, sería considerada una correlación muy fuerte. En realidad, el coeficiente de correlación entre las variables de estudio es muy fuerte ($R=0,881$); pero de acuerdo con la teoría (como se detalla en el contraste de hipótesis) este valor apenas sobrepasa el valor crítico que permite considerar significativa la correlación ante tan pequeño número de elementos (en este caso, gobiernos locales).

Es importante señalar que esta misma tendencia se detecta cuando el análisis se efectúa a nivel de dimensiones de la variable. En ese sentido, el análisis de varianza efectuado permitió verificar diferencia significativa entre los gobiernos locales en cada una de las dimensiones de la variable; y téngase en cuenta que, debido al planteamiento del diseño, esta diferencia es atribuible al factor de diferenciación (o grupo, en términos de la teoría) que, para el caso, lo constituye el gobierno local. En otras palabras, como se ha sostenido líneas arriba, la caracterización de un gobierno local en función de su gestión o su cultura como organización (que

suponen un conjunto de variables latentes, pero que no fueron observadas en este estudio, como explican Schoute et al., 2017), tiene un impacto relevante en el avance del control interno. Y este, en tanto proceso paulatino que se va incorporando en la gestión constituye el soporte de base que imprime una dirección específica a la ejecución presupuestal. Cabe señalar que, a la luz de los resultados obtenidos en este tipo de análisis, se cumple el primer criterio de validación (C1) para cada una de las hipótesis específicas sostenidas.

Es sobre esa base que se validan también tres de las cuatro hipótesis específicas planteadas, las que reconocen un impacto significativo del ámbito de control, de la evaluación del riesgo, y de los procedimientos de control, en la ejecución presupuestal. Nótese que en los tres casos el coeficiente de correlación calculado es muy fuerte, con un valor igual o por encima de 0,880, lo que, como se explicó, sobrepasa el valor mínimo requerido para considerar significativa la correlación. En ese sentido, en estos tres casos se cumple también el segundo criterio de validación de las hipótesis específicas.

Los resultados encontrados contribuyen con evidencia empírica a la línea de interpretación que sostiene que el control interno tiene un impacto positivo en la ejecución presupuestal, incluso en una gama de instituciones del sector público nada reducida, como se aprecia en Hanco et al. (2021) y Marín y Velásquez (2022), en el marco de los supuestos señalados y defendidos por la Contraloría General de la República (La Contraloría, 2016).

En contraste, en el caso de la última dimensión de control, información y comunicación, se encontró que, aun cuando se verifica la premisa de diferencia debida a un factor precedente, esta diferencia no es suficiente para sostener una posible correlación significativa con la ejecución presupuestal. En este caso, el coeficiente obtenido es bastante alto también, $R=0,746$, pero no resulta significativo para el tamaño de muestra de gobiernos locales con los que se ha trabajado. en ese sentido, El valor crítico del coeficiente es mayor que el coeficiente empírico obtenido.

RESULTADOS

Como conclusión general se encontró que el control interno tiene un impacto significativo en la ejecución presupuestal de tres gobiernos locales, de la provincia de Tarata, en Tacna, Perú. Esto se verifica, primero, en la existencia de una diferencia significativa entre las medidas de control obtenidas en los gobiernos locales que participaron del estudio, atribuible a una caracterización en función de variables latentes pero no identificadas en este estudio; y en la detección de una correlación positiva significativa entre el índice de control y el índice de ejecución presupuestal, lo que indica que mientras más se avanza en el control interno, más se avanza también en la ejecución presupuestal.

El ambiente de control tiene un impacto significativo en la ejecución presupuestal de tres gobiernos locales, de la provincia de Tarata, en Tacna, Perú. Esto se verifica, tanto en la existencia de una diferencia significativa entre las medidas de control obtenidas en los gobiernos locales, atribuible a características de la entidad ($F_e = 47.328$; p -valor = 1.147×10^{-13}); así como en la detección de una correlación positiva muy fuerte entre el índice de control y el índice de ejecución presupuestal ($R=0,881^*$), lo que indica que mientras más se avanza en el ámbito de control, más se avanza también en la ejecución presupuestal.

La evaluación del riesgo tiene un impacto significativo en la ejecución presupuestal de tres gobiernos locales, de la provincia de Tarata, en Tacna, Perú. Esto se verifica, tanto en la existencia de una diferencia significativa entre las medidas de control obtenidas en los gobiernos locales, atribuible a características de la entidad ($F_e = 19,092$; p -valor = $2,525 \times 10^{-7}$); como en la detección de una correlación positiva muy fuerte entre el índice de control y el índice de ejecución presupuestal ($R=0,894^*$), lo que indica que mientras más se avanza en la evaluación del riesgo, más se avanza también en la ejecución presupuestal.

Los procedimientos de control tienen un

impacto significativo en la ejecución presupuestal de tres gobiernos locales, de la provincia de Tarata, en Tacna, Perú. Esto se verifica, tanto en la existencia de una diferencia significativa entre las medidas de control obtenidas en los gobiernos locales, atribuible a características de la entidad ($F_e = 29.265$; $p\text{-valor} = 6,259 \times 10^{-10}$); como en la detección de una correlación positiva muy fuerte entre el índice de control y el índice de ejecución presupuestal ($R=0,880^*$), lo que indica que mientras más se avanza en los procedimientos de control, más se avanza también en la ejecución presupuestal.

La información y comunicación no tienen un impacto significativo en la ejecución presupuestal de tres gobiernos locales, provincia de Tarata, Tacna, Perú. En ese sentido, aunque se comprobó diferencia significativa en el control, en función de la pertenencia al gobierno local, no se pudo verificar correlación significativa entre el índice de información y comunicación y el índice de ejecución presupuesta.

REFERENCIAS

- Albarado, I., & Galindo, L. (2019). Análisis de la ejecución presupuestal y verificación del registro contable de los ingresos y gastos de ocho municipios de Boyacá durante la vigencia 2016. Tesis, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Álvarez, C., Mendoza, M., & Zúñiga, A. (Mayo-Agosto de 2022). Análisis comparativo de la calidad del gesto de las municipalidades de Lima Metropolitana Periodo 2019-2021. Ñeque. *Revista de Investigación en Ciencias Administrativas Sociales*, 5(12), 307-322. doi:<https://doi.org/10.33996/revistanegue.v5i12.82>
- Campos, W. (2016). Proyecto e informe de investigación: elementos conceptuales para su elaboración. Magíster.
- Cano, A., Restrepo, C., & Villa, O. (2017). Aportes de Fray Luca Pacioli al desarrollo de la contabilidad: Origen y difusión de la partida doble. *Revista Espacios*, 38(34), 1-11. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a17v38n34/a17v38n34p01.pdf>
- Chancafe, F. (2016). Evaluación del control interno para identificar las deficiencias sobre las operaciones en el área de tesorería de la gerencia regional de salud Lambayeque. Tesis, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Escuela de Contabilidad, Chiclayo, Perú.
- Chero, A. (2020). Presupuestos. Chimbote: Universidad Los Ángeles de Chimbote.
- COMEXPERÚ. (2022). Reporte de eficacia del gasto público. Resultados 2021. Lima: Sociedad de Comercio Exterior del Perú.
- Contraloría General de la República. (2021). La reforma del control gubernamental en el Perú. Balance al trienio de su implementación. Lima: Contraloría General de la República.
- Curcio, J., & Frenkei, J. (2021). Análisis de presupuestos 2022 con foco en niñas, niños y adolescentes. UNICEF.
- Flores, W. (2022). Ejecución presupuestal e implementación del programa presupuestal 0138, en la infraestructura vial departamental, ministerio de transportes y comunicaciones, Perú, 2019. Teis, Escuela de Posgrado, Tacna, Perú.
- Grima, P. (2012). La certeza absoluta y otras ficciones. Barcelona: RBA.
- Hanco, V., Corahua, O., & Rimachi, M. (2021). Control interno y la ejecución del gasto público en el área de tesorería del Gobierno Regional Cusco, 2021. Tesis, Universidad Continental, Facultad de Ciencias de la Empresa, Cusco, Perú.
- La Contraloría. (2016). Contraloría General de la República del Perú. (C. G. Perú, Ed.) Obtenido de ¿Qué es el sistema de Control Interno (SCI)?: https://apps.contraloria.gob.pe/wcm/control_interno/index.html
- La Contraloría General de la República. (2013). La Contraloría cuenta su historia. Lima: Contraloría General de la República.

- Leiva, B. (2020). Ejecución presupuestaria de fin de año en Chile. Búsqueda de mecanismos para una eficiente asignación de los recursos públicos. Tesis, Universidad de Chile, Escuela de Posgrado, Santiago.
- León, J. (Agosto de 2007). El Sistema Nacional de Control y el Rol de la Contraloría. Gestión Pública, B16-B21.
- Marín, J., & Velásquez, M. (2022). Impacto del control interno en la ejecución presupuestaria del gobierno parroquial de Ayacucho. 593 Digital Publisher CEIT, 7(4), 269-279. doi:<https://doi.org/10.33386/593dp.2022.4-1.1211>
- Mendenhall, W., Beaver, R., & Beaver, B. (2010). Introducción a la probabilidad y estadística. México: Cengage Learning.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024. Lima, Ministerio de Economía y Finanzas.
- Moreira, P., & Hinojosa, G. (2022). Contratación pública y su incidencia en la ejecución presupuestal en la empresa pública Corporación Nacional de Telecomunicaciones, provincia de Manabí. Reicomunicar, 5(10), 2-20. doi:10.46296/rc.v5i10edespdic.0100
- Paredes, L. (2020). Ejecución presupuestal y calidad de servicio público en la Municipalidad Distrital de Shamboyacu - 2019. Universidad César Vallejo, Escuela de Posgrado, Tarapoto, Perú.
- Parra, J., & La Madriz, J. (noviembre de 2017). Presupuesto como instrumento de control financiero en pequeñas empresas de estructura familiar. Negotium, 13(8), 33-58. doi:<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78253678003>
- Saira, W. (2021). Determinantes institucionales del control interno en universidades públicas de la Macro Región Sur del Perú, año 2019. Universidad José Carlos Mariátegui, Escuela de Posgrado, Moquegua, Perú.
- Santiago, N. (2018). Formulación de presupuestos. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
- Serrano, P., Señalín, L., Vega, E., & Herrera, J. (2018). El control interno como herramienta indispensable para una gestión financiera y contable eficiente en las empresas bananeras del cantón Machala (Ecuador). Revista Espacios, 30.
- Transparencia Económica del Perú. (2023a). Consulta Amigable (Mensual). Consulta de Ejecución del Gasto. Año 2020. Obtenido de <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/default.aspx?y=2020&ap=ActProy>
- Transparencia Económica del Perú. (2023b). Consulta Amigable (Mensual)- Consulta de Ejecución del Gasto Año 2022. Obtenido de <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/mensual/default.aspx?y=2022&ap=ActProy>

El Debido Proceso de Tenencia como garantía del interés superior en los niños, Tacna, 2021

Due Process of Possession as a guarantee of the best interests of children, Tacna, 2021

Franchesca Isabel Espinoza Aguirre

franchscaa25990@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0009-1035-2732>

Ilustre Colegio de Abogados filial Moquegua, Moquegua, Perú

Artículo recibido 10 de diciembre 2022 | arbitrado: 15 de diciembre 2023 | | aceptado: 20 de diciembre 2023 | publicado: 31 de mayo 2024

RESUMEN

Palabras clave:

Tenencia; Interés superior del niño; Desarrollo integral y garantía de derechos

El objetivo es determinar de qué manera el cumplimiento del debido proceso de tenencia garantiza el interés superior del niño en Tacna, 2021. Método. El enfoque es cuantitativo, de nivel relacional, con diseño no experimental descriptivo – correlacional, con corte transversal. Los datos fueron recolectados mediante la técnica de compilación de expedientes, análisis documental y la encuesta consideró una escala de Likert validado y aplicado a trece profesionales de derecho de los juzgados de familia. La muestra estuvo constituida por un total de 197 expedientes del 1° y 2° Juzgado de Familia correspondientes a casos de tenencias, Conclusión. El nivel moderado de cumplimiento del debido proceso para la tenencia se relaciona de manera directa y positiva con la responsabilidad parental en el interés superior del niño en Tacna, 2021, teniendo un valor de $p = 0.000 < 0.05$ y fuerza relación de 73.50%.

ABSTRACT

Keywords:

Tenure; Best interests of the child; Comprehensive development and guarantee of rights

The objective is to determine how compliance with the due process of possession guarantees the best interests of the child in Tacna, 2021. Method. The approach is quantitative, at a relational level, with a non-experimental descriptive - correlational, cross-sectional design. The data were collected through the technique of file compilation, documentary analysis and the survey considered a validated Likert scale and applied to thirteen law professionals from family courts. The sample consisted of a total of 197 files from the 1st and 2nd Family Courts corresponding to possession cases, Conclusion. The moderate level of compliance with due process for possession is directly and positively related to parental responsibility in the best interests of the child in Tacna, 2021, having a value of $p = 0.000 < 0.05$ and a strength relationship of 73.50%.



INTRODUCCIÓN

A nivel internacional, mediante el “Sistema Interamericano de Protección y derechos internaciones de Derechos Humanos”, precisan la importancia de que se cumpla de manera propicia y efectiva los diversos ordenamientos jurídicos, establecidos en las normas y pronunciamientos, pero, para ello, se requiere que el Estado garantice y asegure mediante mecanismos internos que el marco jurídico sea aplicado correctamente, lo que se conoce a nivel jurídico como el debido proceso. Ahora bien, en lo que respecta a la tenencia como garantía del interés superior del niño, el cumplimiento del debido proceso para promover el desarrollo holístico del niño (a) y el disfrute efectivo y pleno de sus derechos.

En la sistematización teórica de los Derechos del Niño, internacionalmente, tiene sus inicios en 1959 cuando es aprobado por las “Naciones Unidas la Declaración de los Derechos del Niño”, y se encontraba conformado solo por 10 principios, motivado a que no tenía carácter obligatorio, el gobierno de Polonia para 1978, presenta ante las Naciones Unidas una propuesta para la “Convención sobre los Derechos de los niños”; para evaluar su aprobación entraron en mesa de negociación miembros gubernamentales de diferentes partes del mundo con representantes religiosos, Organizaciones No Gubernamentales, entre otras instituciones, el debate duró 10 años, obteniendo como resultado la aprobación de la “Convención sobre los Derechos del Niño”, la cual sí se constituyó como obligatorio en todos los países que firmaron el mismo, posteriormente en 1990 fue convertida en Ley, siendo inicialmente firmada y asumida por 20 países a nivel mundial. La Convención fue creada en base a la normas y herramientas de los derechos humanos desde su carácter general con los principios y derechos propios referidos de manera directa con los derechos de los menores, considerando los principios vinculados al “interés superior de los niños”. Así se incorporó en el artículo tercero de la ley, que, para resolver problemas entre el niño y un tercero, debe buscar que prevalezca la protección

de sus derechos, tomando en consideración que la convención estipula que todo menor de edad son los más vulnerables y a su vez no cuentan aún con madurez por lo que se les debe brindar una “protección especial”.

En el Perú, mediante la Resolución Legislativa N° 25278 del 3 agosto de 1990, aprueba la “Convención sobre los Derechos del Niño”, fundamentado en lo dispuesto en la misma da una extensión al período de protección del niño, la cual inicia desde el momento que nace y culmina cuando cumple los 18 años de edad; a finales de 1992 se recopila en un sólo documento de carácter jurídico, todas las legislaciones referidas a proteger los derechos de los menores y surge el “Código del Niño y del Adolescente,” (Ley 27337, 2000) definiendo al niño como un ser humano a partir del momento de su concepción hasta que los niños cumplan los doce (12) años de edad cronológica y es considerado adolescente al cumplir los 12 años hasta cumplir los 18 años, el Estado debe velar por proteger al concebido en todos los aspectos que le favorezca; en correspondencia con lo señalado por el Estado en mandato Constitucional del Artículo 4° dispone que se debe brindar protección “especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al anciano en situación de abandono. También protegen a la familia y promueven el matrimonio. Reconocen a estos últimos como institutos naturales y fundamentales de la sociedad” (p.2). En el momento que una pareja toma la decisión de formar una familia y tener hijos debe velar por proteger los derechos de los niños en todos los ámbitos, para garantizar el interés superior del niño, actualmente se han incrementado los divorcios o separaciones, dado a que los progenitores no logran llevar una vida en común bajo las líneas de comunicación, afecto y sobre todo protección de sus menores hijos, terminando en problemas y en casos en violencia intrafamiliar vulnerando los derechos del niño y/o adolescente, afectando así su desarrollo integral, por lo que deben compartir por separado con sus padres de acuerdo al régimen que se estipule.

Los procesos de divorcio o separación conllevan complicaciones y conflictos que afecta de manera directa a los hijos, lo que quiere decir que influye negativamente en el interés superior de los niños. Durante la disolución de un matrimonio o una relación no se toman en consideración los derechos de los niños, partiendo que uno de sus derechos es ser feliz y el proceso de separación puede llegar a ser traumático, por lo que, se estaría violando dicho derecho y los padres al iniciar los procesos se enfocan principalmente en la pensión de alimentos dejando a un lado lo referido a la tenencia. Al momento en que los padres dan inicio a un proceso de tenencia, el juez tiene la responsabilidad de garantizar y asegurarse que los hijos menores vivan en un entorno propicio, en el cual, se le brinde las posibilidades para que se desarrollen de manera integral, dando así la debida atención al interés superior de los menores hijos, considerando a su vez, su alto nivel de vulneración y es el poder judicial el garante de que se lleve de manera efectiva y objetiva el debido proceso.

Los procesos de tenencia, tienen el propósito de dar la custodia de los descendientes menores a uno de los procreadores, bajo el criterio de lo mejor para su bienestar, y debe estar siempre enfocado en el interés superior de los niños, si bien es cierto, que ambos progenitores tienen tanto obligaciones como derechos el juez es quien debe establecer quién va a tener la custodia, para ello, debe tomar en consideración, el acuerdo que hayan tomado los padres, las pruebas presentadas y el sentir del niño o adolescente. La (Ley 27337, 2000), “Código de los niños y adolescentes”, establece en el artículo 8 que tanto el Estado como la familia, las organizaciones de base, así como las instituciones públicas y privadas, deben promover la adecuada implementación de los derechos, normas y principios establecidos en el Código y en la “Convención de los Derechos del Niño”. Además, el artículo 9 de esta convención establece que cualquier medida relacionada con niños y adolescentes que sea adoptada por el Estado, ya sea a través de sus diversos poderes, ministerios o gobiernos, debe tener en cuenta el principio del interés superior del niño y del adolescente en relación

con sus derechos. Los procesos de tenencia, deben cumplir con plazos establecidos para dar atención a cada una de las ocurrencias procesales, pero en la práctica los plazos son excedidos, generando la falta de conocimiento del llamado plazo razonable, principio que indica que todo proceso debe darse dentro de un plazo sensato. El exceso de los plazos implica que los niveles de vulnerabilidad se incrementen y atenta en contra del interés superior del niño y adolescente.

En la Provincia de Tacna son múltiples los procesos que se presentan sobre la tenencia, tomando en consideración que debe quedar establecida al momento de hacer efectiva una separación; cabe señalar que la tenencia puede ser única o compartida siendo esta regulada por la Ley N° 31590 la cual modificó los artículos 81° y 84° para incluir la figura de tenencia compartida; los procesos que preceden la tenencia puede afectar de manera significativa el principio de interés superior de los niños, lo que hace preciso que se cumpla con el debido proceso a fin de que se asegure al menor su bienestar; tomando en consideración que usualmente se presentan casos en que ambos padres se disputan la tenencia, bajo cualquier circunstancia se termina quebrantando el interés superior del menor o los menores involucrados, así, en Tacna se ha evidenciado que los procesos por las disputas de tenencia de los menores hijos han sobrepasado el tiempo razonable, lo que ha afectado al niño y adolescente, privando que oportunamente hagan el ejercicio de sus derechos y con ello el principio del interés superior. Los plazos excedidos se deben a la demora del equipo multidisciplinario para hacer entrega de sus informes, llegando a superar los tres meses, de igual manera se aprecia que después solicitado el dictamen al Fiscal de Familia este presenta una demora superior a 40 días para la entrega del mismo, de lo anterior, surgen el interés en estudiar el tema y busca “determinar de qué manera el cumplimiento del debido proceso de tenencia garantiza el interés superior del niño” en la provincia de Tacna.

Marco Teórico

Debido proceso

Las disciplinas jurídicas se encuentran divididas por el derecho procesal constitucional la cual estudia todos los mecanismos procesales que son imprescindibles para asegurar que se protejan las normas constitucionales y el derecho constitucional procesal la cual percibe y realiza un replanteamiento del derecho procesal basada en la teoría constitucional y en ambas disciplinas es inherente el debido proceso. En concordancia con lo antes expuesto, se precisa que el debido proceso es concebido como un derecho primordial que se da de manera compleja como un instrumento, por lo que constituye como la máxima expresión del derecho procesal, y en base a ello los sujetos se adhieren al mismo para hacer valer sus derechos. Dentro del derecho internacional es reconocido abiertamente, mismo reconocimiento que tiene en gran medida en las Constituciones modernas. El debido proceso nace en el derecho anglosajón, llegando a ser la base primordial del derecho procesal, dada su aplicabilidad tanto a los procesos jurisdiccionales, administrativos, entre otros, ya que se apega a las normas para que dichos procesos sean ejecutados como un derecho justo, bajo pleno respeto de los marcos normativos, cabe destacar que en los procesos jurisdiccionales es incorporada la obligatoriedad de cumplir con todos los requisitos y condiciones formales, bajo los referentes de racionalidad práctica, dentro de un ambiente participativo y democrático (Agudelo, 2017).

Tenencia

La Ley específica de la tenencia, en este caso es la custodia otorgada a los progenitores en el derecho de tener a sus hijos con ellos, eso hace referencia a la tenencia que resulta no ser muy propio del derecho de Familia, pero hace alusión a un término de pertenencia o posesión, en caso de los infantes se aplica como atributo a los padres en cuanto a que estén los hijos con ellos. También se describe como la convivencia de los padres con

sus hijos, que forma parte de los lazos personales que existen entre los progenitores y sus hijos, y que constituye la base para la asignación de la patria potestad. El concepto de tenencia abarca tanto la vida compartida como la responsabilidad conjunta de los padres en lo que respecta a los intereses de sus hijos (Aguilar, 2017). (Gallegos, 2018), precisa que la tenencia desde una perspectiva jurídica hace referencia a la circunstancia en la que el menor está bajo el poder de uno de sus padres o progenitores, lo que constituye uno de los derechos que tienen los progenitores de tener en su compañía a sus menores hijos. Por otro lado, (Chunga, 2002) nos dice que la tenencia es una institución familiar que se forma cuando los padres toman la decisión de separarse, ya sea de manera efectiva o por medio de una sentencia judicial. Esto se hace con el fin de determinar cuál de los progenitores tendrá la custodia del hijo menor, al mismo tiempo que se establece un régimen de visitas para el otro padre. Cabe destacar que, en el Perú el Código de los Niños y Adolescentes es donde se regula la tenencia, la cual se encuentra especificada en el artículo 81 de la siguiente manera:

Quando los padres estén separados de hecho, la Tenencia de los niños, niñas o adolescentes se determina de común acuerdo entre ellos y tomando en cuenta el parecer del niño, niña o adolescente. De no existir acuerdo o si este resulta perjudicial para los hijos, la Tenencia la resolverá el juez especializado dictando las medidas necesarias para su cumplimiento, pudiendo disponer la Tenencia compartida, salvaguardando en todo momento el interés superior del niño, niña o adolescente. (p. 30).

En concordancia con lo anterior se precisa que, la tenencia surge como imagen jurídica producto del divorcio o separación de los padres, en la cual debe prevalecer el interés superior del menor, para determinar la tenencia se debe considerar la voluntad de los progenitores, la salud mental, adicciones u otras habilidades que puedan tener

los padres (González, 2006). La tenencia se concibe como la forma en que las familias separadas buscan reorganizarse para dar continuidad con la vida cotidiana tomando en consideración la felicidad y bienestar de cada uno de sus miembros, para ello, se debe tener en cuenta que es necesario una coordinación, flexibilidad y sobre todo esfuerzo, en el que ambos progenitores deben compartir y ser partícipes de la vida de sus hijos, quienes observarán sus actuaciones para mantener un ambiente de armonía (Billene, 2013). Entonces, la tenencia es un elemento importante de discusión en los casos en que los padres no logren un acuerdo de manera voluntaria, lo que motivará a que un Juez sea quien decida cuál de los progenitores es el más idóneo para que se encargue del cuidado de su menor hijo, tomando en consideración que el distanciamiento entre los padres ocasiona una alteración en los estilos de vida de sus hijos, por lo que es necesario, se vele por el interés superior de los menores, para garantizar el desarrollo integral de los mismos.

En los casos en que los padres tengan una separación de hecho, la tenencia debe ser asumida por ambos padres, de acuerdo a lo establecido en la modificatoria realizada en el artículo 81 del Código de niños y adolescentes (Ley 27337, 2000), de igual manera, precisa que está expuesta a excepción en aquellos casos que la tenencia compartida no sea posible o sea perjudicial para los menores hijos. Asimismo, destaca que los padres no solo deben ponerse de acuerdo, sino que también deben considerar el parecer del menor para determinar la forma de la tenencia, para posteriormente ser formalizada bajo una conciliación extrajudicial. Dando continuidad a lo anterior, en los casos de que los padres no logren ponerse de acuerdo, será el juez especializado quien tome la decisión, dando como primera opción la tenencia compartida, la cual estará acompañada de las medidas necesarias para que se cumpla, finalmente, con la intencionalidad de salvaguardar el interés superior del menor puede disponer la tenencia solo a uno de los progenitores. El proceso de tenencia debe desarrollarse procurando que no exista un daño

psicológico en los menores y que el fallo sea cumplido de manera inmediata, para ello se debe considerar la opinión del menor, ya que tiene el derecho de manifestar con cuál de sus progenitores desea convivir.

En los casos en que algunos de los padres se encuentre bajo un proceso penal por atentar contra la integridad física, la vida, la libertad y la integridad moral o atenta contra la libertad sexual de su cónyuge, no se procederá al proceso de tenencia, así como tampoco en aquellos casos en los que el Juez advierta la existencia de posibles indicios de violencia familiar; para ello, recurrirá al juicio de expertos cualificados para el régimen de tenencias y pueda emitir su juicio en base a cuál es la decisión más beneficiosa para el hijo, éste informe evaluativo por parte del equipo multidisciplinario puede solicitarse mediante un oficio o ser solicitado por el Ministerio Público (Borras, 2005).

En cuanto al sistema de visitas el Código del niño y adolescente establece en su artículo 88 que:

Los padres que no ejerzan la Patria Potestad tienen derecho a visitar a sus hijos, para lo cual deberán acreditar con prueba suficiente el cumplimiento o la imposibilidad del cumplimiento de la obligación alimentaria. Si alguno de los padres hubiera fallecido, se encontrará fuera del lugar de domicilio o se desconociera su paradero, podrán solicitar el Régimen de Visitas los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad de dicho padre.

El Juez, respetando en lo posible el acuerdo de los padres, dispondrá un Régimen de Visitas adecuado al Principio del Interés Superior del Niño y del Adolescente y podrá variarlo de acuerdo a las circunstancias, en resguardo de su bienestar. (p. 33)

Situación legal de la tenencia

En octubre del año 2022, se publica la Ley N° 31590 en la cual se establece modificaciones al “Código de los niños y adolescentes” en sus

artículos 81, 82, 83 y 84, cuyo propósito se centra en beneficiar el interés superior de los hijos menores de edad, en dichas modificatorias se especifica que ante la separación de los padres la tenencia debe ser compartida, para ello, los padres deben ponerse de acuerdo y tomar en cuenta la opinión del menor; en caso de no existir acuerdo será un juez especializado quien dicte la tenencia y las medidas para su cumplimiento; exceptuando aquellos casos que por garantizar el interés superior del menor solo se asigne la tenencia exclusiva a un progenitor. Posteriormente, en el artículo 82 precisa que la tenencia puede estar sujeta a una variación, ya sea por sentencia firme o conciliación extrajudicial. En los casos que lleguen a un proceso judicial el juez debe tomar en cuenta el comportamiento que tienen los progenitores durante su cuidado y que haya podido destruir o dañar la imagen que tiene su menor hijo hacia el otro progenitor de manera permanente y continua; que obstaculice la relación entre el otro padre y el menor y que no éste respetando los acuerdos establecidos en la conciliación extrajudicial relacionados con el régimen de visitas.

El órgano jurisdiccional competente es el Juez de Familia, y es quien debe realizar el proceso de Tenencia de los menores hijos, en concordancia con lo establecido en el Código de los niños y adolescentes en sus artículos 133 y 137:

La potestad jurisdiccional del Estado en materia familiar se ejerce por las Salas de Familia, los Juzgados de Familia y los Juzgados de Paz Letrados en los asuntos que la Ley determina. En Casación resolverá la Corte Suprema. Los Juzgados de Familia asumen competencia en materia civil, tutelar y de infracciones y se dividen en tales especializaciones, siempre que existan como Juzgados Especializados. (p. 45).

Corresponde al Juez de Familia: a) Resolver los procesos en materias de contenido civil, tutelar y de infracciones, en los que interviene según su competencia; b) Hacer uso de las medidas cautelares

y coercitivas durante el proceso y en su etapa de ejecución, requiriendo el apoyo policial si fuere el caso; c) Disponer las medidas socio-educativas y de protección en favor del niño o adolescente, según sea el caso; d) Remitir al Registro del Adolescente Infractor de la Corte Superior, sede del Juzgado, copia de la resolución que dispone la medida socio-educativa; e) Aplicar sanciones sobre las contravenciones a los derechos del niño y del adolescente. La sanción podrá ser hasta de diez Unidades de Referencia Procesal; y f) Cumplir las demás funciones señaladas en este Código y otras leyes. El Juez está facultado para fijar la pensión de alimentos, dentro del mismo proceso, en los casos de litigios por Patria Potestad, Tenencia y Régimen de Visitas. (p. 46).

La legitimación se puede llevar a cabo de dos maneras: la activa y la pasiva. La primera es ejercida por la madre o padre que no tiene consigo al menor hijo y la segunda es el proceso aludido que recae en la madre o padre el cual tiene bajo su poder al menor hijo (Gallegos, 2018). La madre o el padre puede solicitar sea determinada la tenencia sea la tenencia exclusiva o compartida una medida cautelar, buscando respetar los derechos de los menores, una vez presentada la medida cautelar se establece que el juez tiene 30 días calendarios para resolver.

En los procesos en los que el juez sea quien establezca la tenencia compartida debe considerar los siguientes aspectos en concordancia con el artículo 84 del Código del niño y adolescente:

- a. El hijo deberá pasar igual período de tiempo con ambos progenitores;
- b. Los progenitores tienen igualdad de derechos para tomar decisiones respecto a la educación, crianza, formación y protección del hijo;
- c. La distancia entre los domicilios de los padres no restringe la tenencia compartida, pero se considera al definir la forma;
- d. El hijo tiene derecho a compartir con la familia extendida materna y paterna;
- e. Las vacaciones del hijo y progenitores;
- f. Las fechas importantes en la vida del

menor; y g. La edad y opinión del hijo.
(Congreso de la República, 2022, p. 1)

Acuerdos conciliatorios

En el Perú los acuerdos conciliatorios se desarrollan en centros de conciliación, los cuales están regulados en la ley de conciliación (Ley 26872, 2005), y su reglamento aprobado mediante D.S. 004-2005-JUS. Las conciliaciones en los casos de tenencia de los hijos se ejecutan en centros especializados en conciliación en materia de familia, una vez iniciado el proceso las partes llegan a acuerdos que dan como resultado si la tenencia va ser monoparental o compartida. Posteriormente se firma un acta de conciliación el cual constituye el título de ejecución en los casos en que algunas de las partes incumplan con lo establecido, la parte afectada puede solicitar que el acta de conciliación sea ejecutada ante la autoridad que corresponda.

Las conciliaciones son mecanismos establecidos con el propósito de dar solución a los conflictos generados ante la separación de los padres para resolver problemas en cuanto a la tenencia de los hijos, así como también en los casos de pensión de alimentos, pago de deudas, régimen de visitas, entre otros, por lo que se le considera un medio alternativo de solución sin llegar a juicio por lo que se da sólo como un acuerdo entre las partes involucradas (Decreto supremo 004-2005-JUS, 2005). Las conciliaciones son alternativas rápidas, eficaces y económicas para que todos los ciudadanos puedan dar una solución definitiva en los conflictos que se le presente con otra u otras personas, que le traerá beneficios en comparación del tiempo y dinero que amerita un proceso judicial. Los acuerdos conciliatorios son fiel expresión de la voluntad de las partes y en consenso al que llegan a fin de solucionar sus diferencias. Estos acuerdos se suscriben en el acta de conciliación, el cual debe contener las formalidades solemnes establecido en el artículo 16° de la Ley de conciliaciones.

Responsabilidad parental

Hace referencia a la responsabilidad que tienen los progenitores para con sus menores hijos,

se relaciona con el interés superior de los niños ante la separación y/o divorcio y se encuentra fundamentado en los artículos 3.1 y 18.1 de la “Convención sobre los Derechos del niño” (Trufello & Williams, 2021). Por otra parte, los artículos 5° y 18° de la citada convención expresa con claridad que los progenitores tienen la principal obligación de garantizar el interés superior de los niños ya que debe ser está su preocupación, cabe destacar que dicha responsabilidad se encuentra circunscrita por los derechos del niño; en los casos en que uno o ambos padres no asuman o cumplan con su responsabilidad, será el Estado quien intervenga en asegurar tanto los derechos como las necesidades de los hijos menores. (Trufello & Williams, 2021)

Una de la responsabilidad parental se encuentra conformada por los deberes y derechos dirigidos hacia la promoción y salvaguardar el bienestar de los niños, y comprende la protección, cuidado y educación, así como también las relaciones personales, la determinación de la residencia, entre otros que se encuentra dentro de los poderes, autoridades, responsabilidades que por decreto de Ley tienen los padres y las madres sobre sus menores hijos (Eekelaar, 2021). Cabe destacar que la responsabilidad parental incluye tanto a los padres como a los demás miembros del núcleo familiar que tengan una vinculación allegada con los niños en el caso de que los padres no puedan ejercer sus deberes y derechos (Eekelaar, 2021).

Interés superior del niño

Es tomado como el principio de los derechos propios, ya que lo que es declarado como derecho se considera como interés superior. Se da como la concepción de los derechos humanos que son las facultades que tienen la posibilidad de no permitir abusos de poder, en los cuales van más allá de lo que sería el paternalismo desde la infancia. En sentido de autoridad, el juez gestionaba como un acto de potestad sobre el menor el interés superior del niño, en donde solo se consideraba la autoridad más no los derechos que se afectaban. Cabe destacar que, el interés superior del niño es reconocido a nivel internacional, llegando a adquirir un

carácter normativo como Derecho Internacional general. De acuerdo a las ordenanzas jurídicas de los países, recibe una denominación distinta, llegando a conocer en los países anglosajones como “The Welfare of the Child” o “Best Interests of the Child” y en los países hispano hablantes es “interés superior del niño”; resaltando que si bien internacionalmente presenta una denominación distinta, bajo el carácter del ordenamiento jurídico en todos los países integra el sistema jurídico de protección de los derechos de los niños; llegándose a considerar como “principio general del derecho”, que se encuentran referidos en el Estatuto de la Corte Internacional de justicia en su artículo 38° (Rojas, 2017).

Actualmente la función del interés superior del niño, alude al discernimiento del juez para llegar a tomar la sentencia más óptima. La convención propone que sea una garantía vigente de derechos que se identifican en consagración de los mismos de manera satisfactoria. Los menores de edad deben gozar de una protección que debe ser complementaria a sus derechos y debe fundarse en bajo una concepción jurídica general, es por ello que, toda naturaleza jurídica está orientada en los principios de autonomía. Se puede decir que, concibe el paternalismo estatal con límites que orienten a soluciones que no sean autoritarias en las cuales se deba construir una regla que determine una decisión que proteja los derechos amenazados o vulnerados. (Cillero, 2002)

La convención de los derechos de los niños en su inciso 1 del artículo 3° establece que:

En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño. (p. 10)

Dicho artículo le dio sentido de obligatoriedad a los Estados que, en cada una de las medidas

que implementen se considere a los menores hijos, los cuales no pueden estar desamparados jurídicamente respaldando así el interés superior de los niños y adolescentes. Posteriormente, en el inciso 1 del artículo 9 se establece que:

Los Estados Partes velarán que el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño. Tal determinación puede ser necesaria en casos particulares, por ejemplo, en los casos en que el niño sea objeto de maltrato o descuido por parte de sus padres o cuando éstos viven separados y debe adoptarse una decisión acerca del lugar de residencia del niño. (p. 12).

Haciendo un análisis del citado artículo se puede evidenciar que hace mención de la separación de los padres, en base a ello el Estado debe intervenir a través de las instituciones públicas, juez de familia u otro órgano que tenga competencia para la protección de los menores hijos; para dar resolución de la tenencia el juez debe conocer con quien vive el menor, tipo de vida y sobre todo considerar el interés superior del menor antes de dar el fallo. Finalmente, es preciso citar el inciso 3 del artículo 9° el cual establece que:

Los Estados Partes respetarán el derecho del niño que esté separado de uno o de ambos padres a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos padres de modo regular, salvo si ello es contrario al interés superior del niño. (p. 12).

Así mismo, en artículo 18° precisa que: que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo

del niño. Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño. (p. 16). De acuerdo al citado artículo, los jueces de familia deben garantizar que el niño gozará de un desarrollo pleno, velando por su bienestar y cuidado, por lo que debe reunir las condiciones sociales, afectivas, emocionales y personales, evitando la vulneración de sus derechos por parte del padre que no tenga mayor interés por el menor hijo. Para ser más claros el principio de interés del niño da lugar a resolver conflictos de derechos, en donde se evita el exceso de abuso en la legislación nacional por lo que se establecen determinados requisitos que permiten resolver conflictos presentados en los derechos, en donde se intenta solucionar la primicia de un derecho sobre otro, por lo que refleja que la satisfacción conjunta no es posible (Cillero, 2002). Dando continuidad con el orden de ideas, en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, hacen mención de que el Estado está obligado a actuar de manera diligente con el propósito de desarrollar las medidas que sean necesarias para garantizar y proteger los derechos de los niños y jóvenes, evitando que puedan ser vulnerados por acciones violentas en contra de su integridad (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2018). Tomando en consideración lo antes indicado, se precisa que el Estado debe en todo momento velar por el interés superior de los niños considerando todos los criterios que garanticen su derechos y garantías, evitando las acciones que puedan afectar su bienestar en caso de no cumplirse de manera efectiva se estaría vulnerando el interés superior de los niños y adolescentes.

Desarrollo integral del niño

El adecuado desarrollo integral de los niños es fundamental para el su desarrollo como ser humano, para poder alcanzar dichos desarrollos se requiere que se relacionen socialmente con el propósito de fortalecer tanto sus habilidades como destrezas a nivel cognitivo, físico, emocional, cultural y social que permitirán que el individuo

cuenta con todas las condiciones necesarias para el desarrollo de su vida (Santi León, 2019).

Es un proceso que se ejecuta de manera ordenada como una interacción de maduración en cuanto a las habilidades, motoras, cognitivas, perceptivas, lenguaje, autocontrol y socio-emocionales (Ponce, 2016). Cuando se está llevando un proceso por tenencia se debe garantizar el desarrollo integral de los hijos como parte de sus derechos los cuales deben ser garantizados por los progenitores (Chong, 2013).

Estabilidad emocional

Para asegurar el correcto desarrollo en los niños a nivel integral también se debe considerar los factores emocionales; tomando en cuenta que el desarrollo afectivo – social hace referencia a las habilidades de reconocer de manera efectiva las emociones y los sentimientos, mediante la interacción con el entorno social el niño pueda socializar, establecer lazos afectivos, manifestar emociones y así lograr conseguir la estabilidad emocional (Veguillas, 2021). Los hijos tienen su primer vínculo afectivo con los padres siendo este considerado el vínculo más fuerte, por lo que el hogar se constituye como un ambiente apto para brindar estabilidad emocional a los hijos, de igual manera, es el lugar donde se les enseñará hábitos sociales los cuales utilizarán en sus relaciones sociales futuras. Cuando un niño es tratado bien comprenderá que es digno de ser tratado siempre con cariño, que es capaz de realizar las actividades asignadas y poder de esa manera autodefinirse de manera adecuada (Hans, 2018). Es imperativo que los padres asuman una actitud responsable durante el proceso de crianza de sus menores hijos, tomando en cuenta que amerita de constancia, paciencia y tiempo, buscando tomar las decisiones más acertadas, reconociendo las debilidades y fortalezas para propiciar un ambiente óptimo para que sus hijos desarrollen una personalidad madura, con autoestima y capacidad de tomar decisiones (Hans, 2018).

Garantía de los derechos

Se entiende como las garantías judiciales, normativas e institucionales que se encuentran establecidas en la Constitución cuyo propósito principal es asegurar la protección de los derechos el pleno disfrute y ejercicio.

MÉTODO

El estudio es de tipo aplicada y relacional ya que se tomaron en consideración los estudios y teoría científicas validadas con anterioridad, para dar solución a la problemática que se presentan en la realidad de los hechos, además es de enfoque cuantitativo por la aplicación estadística para comprobar las Hipótesis. El diseño es no experimental, de revisión documental y encuesta, los datos recolectados de expedientes judiciales y sentencias relacionados al debido proceso y tenencia de niños, es de corte transversal, se hizo un corte de tiempo correspondiente al año 2021 para obtener los datos.

Tabla 1.

Profesionales especializados en derecho de familia

Cargo	Cantidad
Juez	2
Fiscal	3
Asistente judicial	4
Secretario Judicial	4
Total	13

Población y muestra, está constituida por las sentencias emitidas por los 1° y 2° Juzgados de familia – sede central de Tacna en el año 2021, para el procesamiento de datos y dar respuesta a la problemática, así como también profesionales del derecho en familia. La muestra, se consideró un muestreo no probabilístico por conveniencia, en base a ello, se consideraron los siguientes criterios de selección: Expedientes con fallo del año 2021, casos con sentencia, casos resueltos por criterio del juez, casos con acuerdos conciliatorios. Una vez agrupados en base a los criterios antes mencionados, la muestra se conforma:

- Del 1° Juzgado de Familia - Sede Central de Tacna en el año 2021: 92 sentencias.
- Del 2° Juzgado de Familia - Sede Central de Tacna en el año 2021: 105 sentencias.

En relación a los especialistas se consideró la totalidad de la población, especificado por cargo en la tabla 1.

Las técnicas e instrumentos de recolección de datos son:

- Compilación documental de los expedientes, leyes, normas, derechos y otros que estén vinculados directamente con el debido proceso de tenencia y el interés superior de los niños.
- Análisis documental: revisión, estudio y análisis de los expedientes de sentencia recopilados en el Juzgado de Familia de Tacna.
- Encuesta: se realizó en función a las variables de estudio en base a la problemática planteada.

- Entrevista a los profesionales en derecho
Los instrumentos utilizados son: Los cuadernos de apuntes, registro y redacción en fichas digitales, el cuestionario de entrevista.

Para recopilar información de las sentencias se tomó en consideración los siguientes criterios: Número de expediente, custodia, daños causados al niño, derechos vulnerados, facultad del juez, persona, entidad o agresor (en caso de que hubiera), evaluación multidisciplinaria, consideración de la opinión del niño, edad del menor, en los acuerdos conciliatorios se precisará la evaluación del interés

superior del niño.

Para el cuestionario se tomará en escala tipo Likert con los siguientes criterios:

- Nunca (1), pocas veces (2), A veces (3), Casi siempre (4) y Siempre (5).

Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Para la recopilación de información se solicitó acceso a la Información Pública, a los procesos de Tenencia de los Juzgados de Familia pertenecientes a la ciudad de Tacna. De igual manera, se buscaron expedientes a través de la página web del poder Judicial del Perú a fin de consultar los expedientes Judiciales vinculados directamente con las variables de investigación a fin de conocer el estado de los procesos y sentencias para el trabajo final.

Para el análisis de los datos se realizó de manera sistemática en la que se expuso de manera descriptiva tomando en consideración: la Facultad del Juez, cumplimiento del debido proceso, los resultados del equipo multidisciplinario, la opinión del niño, protección, cuidado y seguridad del menor, entre otros que se consideren pertinentes durante el desarrollo de la investigación, dicho análisis fue realizado mediante el programa Excel.

El cuestionario se analizó en un programa estadístico, cuyos resultados se presentan en tablas y figuras con las explicaciones por dimensiones de las variables. La comprobación de la hipótesis general se realizó mediante la prueba estadística Rho Spearman dada las características y comportamiento de la distribución de variables.

datos del menor como la edad, tampoco refiere la evaluación por parte de ningún especialista, no se toma consideración la opinión del menor, lo que resulta relevante para el objeto de la presente investigación, considerando que los padres deben velar porque se garantice los deberes de los menores hijos, asimismo, en los casos de separación deben primero ponerse de acuerdo para establecer la tenencia y considerar la opinión del menor, por lo que no hay evidencia que la separación o divorcio de los padres y los cambios de la rutina no están afectado la estabilidad emocional del menor.

En el análisis de los 58 expedientes, en casos fueron por Facultad de Juez, de los cuales 23 expedientes cuentan con la opinión de los menores; en cuanto al interés superior del menor solo se hace mención en 60 del total de expedientes; finalmente en los criterios establecidos de daños causados, derechos vulnerados y agresor no se cuenta con ningún registro por lo que todos mantienen un valor de cero (0).

En la figura 1 se evidencia que el 36,96% de los casos fueron por conciliación, el 63,04% por facultad del Juez, el 28,62% cuenta con la evaluación del equipo multidisciplinario, en el 29,34% se tomó en consideración la opinión del menor; el 63,04% hacen mención del interés superior del menor y en los criterios de daños causados, derechos vulnerados y agresor no se cuenta con ningún registro por lo que todos mantienen un porcentaje de 0%.

RESULTADOS

Análisis de expedientes con sentencias en los juzgados de familia de Tacna 2021

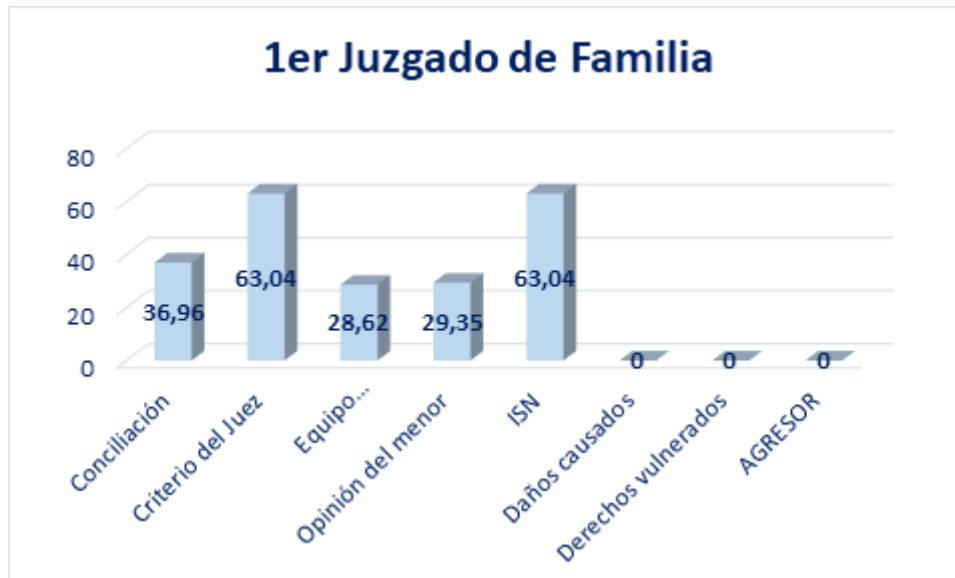
Sentencias del 1° Juzgado de Familia

La totalidad de los expedientes correspondientes al 1er Juzgado de Familia de Tacna del año 2021, son 92 expedientes, de los cuales 34 corresponden a conciliaciones y 58 casos con sentencia por facultad del Juez.

En el análisis se precisa que en los acuerdos de conciliación no comprenden en su totalidad

Figura 1.

Resultado de sentencias 1er Juzgado de familia



Sentencias del 2° Juzgado de Familia

La totalidad de los expedientes del 2° Juzgado de Familia de Tacna 2021, son 105 expedientes analizados 53 corresponden a conciliaciones y 52 resueltos por facultad del Juez.

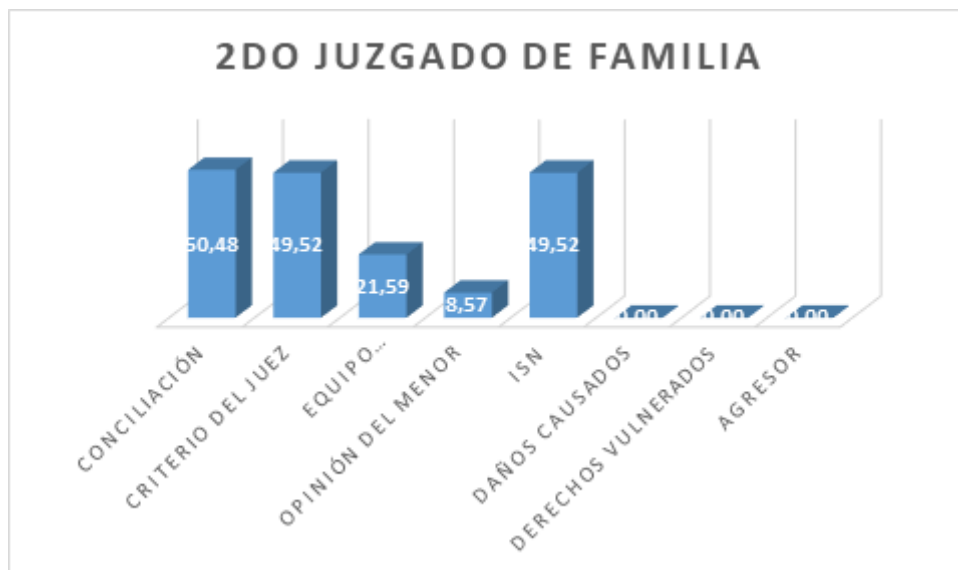
En el análisis se precisa que en los acuerdos de conciliación no comprenden en su totalidad datos del menor como la edad, tampoco refiere la evaluación por parte de ningún especialista, no se toma en consideración la opinión del menor, lo que resulta relevante para el objeto de la presente investigación, considerando que los padres deben velar porque se garantice los deberes de los menores hijos, asimismo, en los casos de separación deben primero ponerse de acuerdo para establecer la tenencia y considerar la opinión del menor, por lo que no hay evidencia que la separación o divorcio de los padres y los cambios de la rutina no está afectando la estabilidad emocional del menor de edad.

En los 52 fueron resueltos por Facultad del Juez especializado, con una sumatoria de 67 de acuerdo a la leyenda establecida corresponde a los expedientes que cuentan con la evaluación por parte de los especialistas, en 9 expedientes se consideró la opinión del menor y en 52 de los expedientes se hace mención del interés superior del menor, en lo que corresponde a los criterios de

daños causados, derechos vulnerados y agresor no se cuenta con ningún registro.

En la figura 2 se presenta resumen de sentencias del 2° juzgado de familia, donde se evidencia que el 50,48% fueron procesos que culminaron bajo conciliación, el 49,52% fueron procesos que culminaron por Facultad del Juez especializado, el 21,59% corresponde a la sumatoria de los expedientes que cuentan con evaluación por parte de los especialistas, el 8,57% se consideró la opinión del menor, en el 49,52% de los expedientes se hace mención del interés superior del menor, finalmente lo que corresponde a los criterios de daños causados, derechos vulnerados y agresor tienen 0%.

Figura 2.
Resultado porcentual 2° Juzgado de Familia



Presentación de resultados por variables

Responsabilidad parental en la garantía de derechos del niño en los procesos de tenencia.

Los resultados evidencian que el 46.20% de los profesionales del juzgado de familia indican que pocas veces tanto el padre como la madre muestran una relación saludable con el menor, seguido con 38.5% casi siempre las madres muestran una relación saludable y el 30.8% que a veces los padres muestran una relación saludable en el menor.

En el indicador de convivencia filial estable del menor con el padre casi siempre es 38,5%, mientras con la madre es mayor casi siempre el 69.20% indican que la madre muestra una convivencia filial estable con el menor.

En el indicador si los padres velan por garantizar el derecho de opinión del menor, los encuestados manifiestan que el 53,8%, de los padres a veces lo hacen en tanto las madres el 61.5% las madres también a veces cuidan por garantizar el derecho de opinión del menor.

En el indicador si los padres velan por garantizar el derecho a una familia de sus menores hijos, 65.10%, a veces lo hacen, en tanto que las madres el 46,2%, indican que a veces velan por el derecho a una familia, seguido de casi siempre 15.40% y siempre 15-40% lo hacen.

En el promedio general se observa que el 36.50% de los encuestados manifiestan que a veces los padres asumen la responsabilidad parental de su menores hijos con una relación saludable, convivencia estable, el derecho de opinión del menor y garantizar a convivencia en familia, seguido de casi siempre y pocas veces lo hacen el 27.90%, de lo que se concluye que los padres no garantizan el interés superior del niño a una convivencia responsable parental lo que afectan la estabilidad emocional del niño en los procesos de tenencia.

Tabla 2.
Resultados de responsabilidad parental para garantizar el interés superior del niño

Items	Indicadores	Frecuencia	Reactivos de valoración					Total
			Nada	Pocas veces	A veces	Casi siempre	Siempre	
p1	Relación saludable del padre con el menor	Frecuencia %	0 0.0%	6 46.2%	4 30.8%	2 15.4%	1 7.7%	13 100.0%
p2	Relación saludable de la madre con el menor	Frecuencia %	0 0.0%	6 46.2%	1 7.7%	5 38.5%	1 7.7%	13 100.0%
p3	Convivencia filial estable con el padre	Frecuencia %	0 0.0%	5 38.5%	2 15.4%	5 38.5%	1 7.7%	13 100.0%
p4	Convivencia filial estable con la madre	Frecuencia %	0 0.0%	2 15.4%	1 7.7%	9 69.2%	1 7.7%	13 100.0%
p5	El padre vela por garantizar que su menor hijo goce del derecho de opinión	Frecuencia %	0 0.0%	2 15.4%	7 53.8%	3 23.1%	1 7.7%	13 100.0%
p6	La madre vela por garantizar que su menor hijo goce del derecho de opinión	Frecuencia %	1 7.7%	1 7.7%	8 61.5%	2 15.4%	1 7.7%	13 100.0%
p7	El padre vela por garantizar que su menor hijo goce del derecho de una familia	Frecuencia	0 0.0%	4 30.8%	8 61.5%	1 7.7%	0 0.0%	13 100.0%
p8	La madre vela por garantizar que su menor hijo goce del derecho de una familia	Frecuencia %	0 0.0%	3 23.1%	6 46.2%	2 15.4%	2 15.4%	13 100.0%
Total		Frecuencia %	1 1.0%	29 27.9%	37 35.6%	29 27.9%	8 7.7%	104 100.0%

El debido proceso de tenencia de niños que garantice los derechos de interés superior del niño

En la tabla 3, se observa los resultados de verificación y evaluación del debido proceso de tenencia de niños que garantizan el derecho superior del niño, en los expedientes del primer y segundo juzgado de familia, donde se observa en promedio de los 8 indicadores el 42.30% a veces,

seguido de 26.90% casi siempre, 21.20% pocas veces y solo el 8.70% siempre se cumplen con el debido proceso, en oportunidad, los fallos del juez invoca el interés superior del menor y tienen informes de evaluación multidisciplinarios.

Tabla 3.

Resultados del debido proceso de tenencia de niños que garantice el derecho superior del niño

Items	Indicadores	Frecuencia	Reactivos de valoración					Total
			Nada	Pocas veces	A veces	Casi siempre	Siempre	
p1	Los casos de tenencia de menores se resuelven por conciliación oportunamente	Frecuencia	0	4	6	2	1	13
		%	0.0%	30.8%	46.2%	15.4%	7.7%	100.0%
p2	Los casos de tenencia de menores por conciliación y siguen el debido proceso	Frecuencia	0	2	6	4	1	13
		%	0.0%	15.4%	46.2%	30.8%	7.7%	100.0%
p3	Los casos de tenencia de menores los fallos por facultad del juez mencionan el interés superior del menor	Frecuencia	0	3	5	4	1	13
		%	0.0%	23.1%	38.5%	30.8%	7.7%	100.0%
p4	Los casos de tenencia de menores los fallos por facultad del juez siguen el debido proceso	Frecuencia	0	2	2	8	1	13
		%	0.0%	15.4%	15.4%	61.5%	7.7%	100.0%
p5	Los casos de tenencia los fallos tienen evaluación multidisciplinario que garantiza el interés superior del menor	Frecuencia	0	2	7	3	1	13
		%	0.0%	15.4%	53.8%	23.1%	7.7%	100.0%
p6	En los fallos del juez prevalece la opinión del menor en su elección con quien le gustaría estar en adelante	Frecuencia	1	2	7	2	1	13
		%	7.7%	15.4%	53.8%	15.4%	7.7%	100.0%
p7	En los fallos del juez prevalece la seguridad económica del menor para su desarrollo	Frecuencia	0	4	8	1	0	13
		%	0.0%	30.8%	61.5%	7.7%	0.0%	100.0%
p8		Frecuencia	0	3	5	3	2	13
		%	0.0%	23.1%	38.5%	23.1%	15.4%	100.0%
Total		Frecuencia	1	22	44	28	9	104
		%	1.0%	21.2%	42.3%	26.9%	8.7%	100.0%

Contrastación de hipótesis

Considerando el resultado de la prueba de normalidad de los datos, donde estos no tienen distribución normal, dado que el nivel de significancia $p = 0.000$ de la prueba K-S, es menor a 0.05 de ambas variables, la prueba de inferencia estadística aplicable es Rho de Spearman, para

muestras relacionadas bivariados.

Comprobación de Hipótesis general**Hipótesis de trabajo**

Ho: No existe relación del cumplimiento del debido proceso y la responsabilidad parental como interés superior del niño

Ha: Existe relación del cumplimiento del debido proceso y la responsabilidad parental como interés superior del niño

Nivel de significación: $p < 0.05$

En la tabla 4, se presentan los resultados de la prueba Rho Spearman, donde el coeficiente de correlación entre las variables es 1.000 y el $p = 0.000 < 0.05$.

Estos resultados permiten comprobar la hipótesis general y afirmar que Existe relación directa y positiva entre las variables muy significativa, es decir que, existe relación del nivel de cumplimiento del debido proceso y el interés superior del menor de edad en Tacna, 2021. La fuerza de relación entre las variables es 73.50%.

Tabla 4.

Correlaciones Rho de Spearman de variables

			Responsabilidad parental	Debido proceso
Rho de Spearman	Responsabilidad parental	Coeficiente de correlación	1.000	,735**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	104	104
		Coeficiente de correlación	,735**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	104	104

** correlaciones significativas

Hipótesis específicas

En la tabla 5, se observa los resultados descriptivos resumidos de la revisión de los expedientes judiciales de los juzgados de familia

que componen la muestra del estudio en relación a las variables cumplimiento del debido proceso, tenencia de menores e interés superior del niño.

Tabla 5.

Análisis de varianza de un factor

Grupos	Cuenta	Suma	Promedio	Varianza
Número de expedientes	2	197	98,5	84,5
Juez del juzgado de familia	2	87	43,5	180,5
Evaluación multidisciplinario	2	110	55	18
Opinión del menor	2	147	73,5	60,5
ISN	2	36	18	162
Responsabilidad parental de la Madre	2	110	55	18
Responsabilidad parental de la Padre	2	16	8	0
Otros	2	1	0,5	0,5
Fallos Fundadas	2	101	50,5	0,5
Fallos Infundadas	2	12	6	32

HE.01: La situación legal afecta el desarrollo integral del niño en los procesos de tenencia en Tacna, 2021

Nivel de significación: $p < 0.05$

Según la tabla 6 correspondiente a la varianza ANOVA obtuvo un resultado de 0,0260 inferior a 0,05 lo que indica que se acepta la hipótesis, es decir, la situación legal del expediente afecta el desarrollo

integral del niño en los procesos de tenencia.

Tabla 6.

Análisis de varianza situación legal – desarrollo integral del niño

Origen de las variaciones	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Promedio de los cuadrados	F	Probabilidad	Valor crítico para F
Entre grupos	1892,25	1	1892,25	36,9219512	0,02603126	18,5128205
Dentro de los grupos	102,5	2	51,25			
Total	1994,75	3				

HE.02: Los acuerdos conciliatorios afectan la estabilidad emocional del niño en los procesos de tenencia.

Nivel de significación: $p < 0.05$

De acuerdo a la tabla 7 correspondiente a la varianza ANOVA obtuvo un resultado de 0,0411

$< 0,05$ lo que indica que se acepta la hipótesis de que los acuerdos conciliatorios afecta la estabilidad emocional del niño en los procesos de tenencia.

Tabla 6.

Análisis de varianza situación legal – desarrollo integral del niño

Origen de las variaciones	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Promedio de los cuadrados	F	Probabilidad	Valor crítico para F
Entre grupos	3025	1	3025	22,8301887	0,04111894	18,5128205
Dentro de los grupos	265	2	132,5			
Total	3290	3				

DISCUSIÓN

Se confirma la hipótesis general la cual precisa que, el nivel moderado de cumplimiento del debido proceso para la tenencia tiene relación directa positiva en el interés superior del niño, teniendo un valor de $p = 0.000 < 0.05$, donde el coeficiente de correlación es 0.735, estos resultados guardan semejanza con los de (Silva, 2020), quien alude que el estado debe garantizar y velar por el interés superior de los infantes. (Acosta C. , 2017), demuestra que no siempre se cumple con la evaluación del menor para proceder a establecer la tenencia. (Acosta C. , 2017), precisa que se debe garantizar los derechos para el bienestar del menor. Para (Dueñas, 2018), no se puede sosegar el interés

superior del menor por parte de los legisladores. (Arcana, 2018), sostiene que se debe garantizar los derechos del menor por lo que, se debe brindar una atención especial. Contrario al estudio (Calderon, 2021), quien a partir del análisis documental considera que los criterios del juez cumplen con lo establecido por la ley y no vulneran el interés superior del niño.

Se corrobora la primera hipótesis específica, la cual precisa que la situación legal afecta el desarrollo integral del niño en los procesos de tenencia en Tacna, 2021, al evidenciarse en primera medida, en el análisis realizado a las sentencias que no fueron considerados la evaluación multidisciplinaria, ni la opinión del menor, en cada uno de los procesos realizados, vulnerando

el interés superior de los menores y afectando a su vez su desarrollo integral. Por otra parte, en la contratación de la hipótesis se obtuvo un resultado con un valor de $p= 0,0260 < 0.05$. Resultados similares a (Quimbita, 2017), los procesos legales en los casos de tenencia no favorecen el desarrollo integral de los menores ya que provoca un ambiente hostil. (Arcana, 2018), pone en evidencia que se debe respetar el principio de la protección integral de los menores por forma parte de los derechos de la convención de derechos. (Acosta C. , 2017), refiere que se debe garantizar los derechos y criterios de los menores en los procesos de tenencia en el que prevalezca el bienestar y su desarrollo integral. (Dueñas, 2018), sostiene que se deben aplicar las normas vigentes cuando se va a legislar en casos de tenencia. (Chambi, 2017), pone en evidencia que la Ley N° 29269 no consideró el criterio fundamental del cuidado de los hijos para su desarrollo integral.

De igual manera, se constató la segunda hipótesis específica, los acuerdos conciliatorios afecta la estabilidad emocional del niño en los procesos de tenencia en Tacna, 2021, al evidenciarse en primera medida, en el análisis realizado a las sentencias que no fueron considerados la evaluación multidisciplinaria, ni la opinión del menor, al momento en que los padres conciliaron la tenencia, vulnerando el interés superior de los menores y afectando su estabilidad emocional.

Por otra parte, en la contratación de la hipótesis se obtuvo un resultado de $p= 0,0411 < 0,05$. Cuyo resultado tiene similitud con (Silva, 2020), quien precisa que los niños deben pasar por un proceso de adaptación. (Quimbita, 2017), sostiene que las separaciones se convierten en conflictos en los que se involucran a los menores hijos. (Acosta E. , 2017), indica que los padres deben hacerse cargo de que exista una igualdad de condiciones para sus hijos para garantizar su bienestar.

CONCLUSIONES

1. El nivel moderado de cumplimiento del debido proceso para la tenencia se relaciona de manera directa y positiva con la responsabilidad

parental en el interés superior del niño en Tacna, 2021, teniendo un valor de $p = 0.000 < 0.05$ y fuerza relación de 73.50%

2. La situación legal afecta el desarrollo integral del niño en los procesos de tenencia en Tacna, 2021, teniendo un resultado con un valor de $p= 0.0260 < 0.05$
3. Los acuerdos conciliatorios afecta la estabilidad emocional del niño en los procesos de tenencia en Tacna, 2021, con un resultado de $p= 0.0411 < 0,05$

REFERENCIAS

- Acosta , E. (2017). El interes superior del niño y la custodia compartida. Universidad técnica de ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/24712/1/FJCS-DE-991.pdf>
- Acosta, C. (2017). La aplicación del principio de interés superior del niño, al fijarse la tenencia compartida en periodos cortos. Universidad privada anterior orrego - Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12759/3087>
- Agudelo, M. (2017). El Debido Proceso. Opinión jurídica, 4(7), 89-105. Obtenido de <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-ElDebidoProceso-5238000.pdf>
- Aguilar, B. (2017). La tenencia como Atributo de la Patria Potestad y Tenencia Compartida. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Arcana, G. (2018). La aplicación del interés superior del niño en la variación de tenencia. Universidad Norber Winner-Facultad de derecho y ciencia politica. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.13053/1819>
- Billene, R. (2013). En donde no se discriminan a los niños por ser hijos de padres separados. Buenos Aires: Dunken.
- Borras, I. (2005). Interes Superior de la Niñez. Francia: Borras.
- Calderon, E. (2021). Criterios jurídicos que utilizan y deberían utilizar los jueces en un proceso de tenencia en base al principio

- del interés superior del niño. Universidad privada del norte. Obtenido de <https://hdl.handle.net/11537/28601>
- Chambi, P. (2017). Análisis jurídico del ejercicio de la responsabilidad parental conjunta posterior a la disolución de la unidad familiar desde la perspectiva del interés superior del niño. Arequipa - Perú: Universidad Nacional de San Agustín. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/5972>
- Chong, S. (2013). Tenencia compartida y desarrollo integral del niño, niña y adolescente a nivel de primer juzgado transitorio de familia, Lima Sur, 2013. Lima: Universidad Autónoma del Perú.
- Chunga, F. (2002). Derecho de Menores 6ta Edición. Lima: Grijley.
- Cillero, M. (2002). El interés superior del niño en el marco de la convención internacional sobre los derechos del niño. Obtenido de http://www.iin.oea.org/cursos_a_distancia/el_interes_superior.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2018). Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos N° 5: Niños, niñas y adolescentes. OEA: Organización de los Estados Americanos.
- Decreto supremo 004-2005-JUS. (28 de febrero de 2005). Reglamento de la Ley de conciliación 26872. Obtenido de https://justiciaviva.org.pe/acceso_justicia/conciliacion/2.pdf
- Dueñas, W. (2018). Otorgamiento de tenencia de niños y adolescentes a personas distintas a los padres. Arequipa -2016. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/5936>
- Eekelaar, J. (2021). La responsabilidad parental como derecho. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Gallegos, R. (2018). Manual de Derecho de Familia. Arequipa: Juristas Editores E.I.R.L.
- González, E. (2006). Guardia y custodia. En R. Álvarez, Panorama internacional de derecho de familia. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hans, A. (12 de julio de 2018). La estabilidad emocional de los hijos. Obtenido de <https://hanschristianandersen.edu.pe/estabilidad-emocional-hijos/>
- Ley 26872. (24 de febrero de 2005). Reglamento de la Ley 26872- Ley de conciliación. DS 004-2005-JUS. Obtenido de https://justiciaviva.org.pe/acceso_justicia/conciliacion/2.pdf
- Ley 27337, A. e. (08 de agosto de 2000). MIMP. Obtenido de <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dga/nuevo-codigo-ninos-adolescentes.pdf>
- Ponce, J. (2016). Desarrollo infantil: Situación actual y recomendaciones de política. Quito: BID.
- Quimbita, R. (2017). Tenencia compartida de los hijos en casos de separación o divorcio de los padres en el distrito metropolitano de Quito, primer semestre 2016. Universidad central del Ecuador - Quito - Ecuador. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/10540/1/T-UCE-0013-Ab-85.pdf>
- Rojas, F. (2017). La imposibilidad de concesión del acogimiento familiar para los aspirantes a la adopción y su afectación al principio del interés superior del niño. Cajamarca: Universidad Privada del Norte.
- Santi León, F. (2019). Educación: importancia del desarrollo infantil y la educación inicial en un país en el cual no son obligatorios. UNEMI, 12(30), 143-259.
- Silva, M. (2020). El desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes y la tenencia compartida en Tungurahua. Ambato - Ecuador: Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/31335/1/FJCS-POSG-199.pdf>
- Trufello, P., & Williams, G. (2021). Responsabilidad parental y cuidado personal compartido de los hijos e hijas. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile,

1-14.

Veguillas, M. (23 de julio de 2021). La estabilidad emocional en los niños. Obtenido de <https://www.guiainfantil.com/articulos/educacion/aprendizaje>



Educación y resocialización de reos en cárcel

Education and resocialization of inmates in prison

Javier Pedro Flores-Arocutipa

Jfloresa@unam.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0003-0784-4153>

Universidad Nacional de Moquegua, Moquegua, Perú

Karla Oriele Salas Flores

ori.9788@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0000-8740-5358>

Universidad Nacional de Moquegua, Moquegua, Perú

Morelia Fernanda Colquehuanca Condori

moreliafernandacc@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0007-4607-0126>

Universidad Nacional de Moquegua, Moquegua, Perú

Artículo recibido 10 de diciembre 2022 | arbitrado: 15 de diciembre 2023 | aceptado: 20 de diciembre 2023 | publicado: 31 de mayo 2024

RESUMEN

Palabras clave:

Reo; Educación;
Resocialización;
Reincorporación

El propósito es probar que hay concordancia entre la educación en el penal y la reinserción a la comunidad según la percepción de los reos en el CCPP de Samegua, 2023. Es investigación básica de diseño no experimental y transversal, la muestra de la población son 171 respondientes. Los resultados muestran: La correspondencia entre "Educación en el penal" y "Resocialización" es de 0.374, que resulta una conexión directa moderada baja de las variables. Entre "Leer y escribir" y "Resocialización" de 0.006, lo cual es muy cercano a cero. Esto indica que hay una relación muy débil, casi inexistente, entre las habilidades de lectura y escritura y la resocialización. Entre reeducación y la resocialización es de 0.518, que se interpreta como una conexión directa moderada. Donde incrementos en una variable tienden a estar asociados con incrementos en la otra. Entre "Rehabilitación" y "Educación en el penal" es de 0.375, el cual señala que hay nexo directo y bajo. Entre "Reincorporación" y "Educación en el penal" es de 0.316, que es medida como directa pero baja. Conclusión. De tal manera que entre el enfoque educativo y la reinserción del ex reo en la sociedad es moderada.

ABSTRACT

Keywords:

Inmate; Education;
Resocialization;
Reincorporation

The intention was to prove that there is concordance between education in prison and reinsertion into the community according to the perception of the inmates in the CCPP of Samegua, 2023. A total of 171 respondents were asked.

The correspondence between "Education in prison" and "Resocialization" is 0.374, which results in a low moderate direct connection of the variables.

Between "Reading and writing" and "Resocialization" is 0.006, which is very close to zero. This indicates that there is a very weak, almost non-existent, relationship between reading and writing skills and resocialization.

Between re-education and resocialization is 0.518, which is interpreted as a moderate direct connection. Where increases in one variable tend to be associated with increases in the other.

Between "Rehabilitation" and "Education in prison" is 0.375, which indicates a low direct link. Between "Reincorporation" and "Education in prison" is 0.316, which is measured as direct but low.

Thus, the relationship between the educational approach and the reintegration of the former inmate into society is moderate.



INTRODUCCIÓN

La inquietud fue ¿Cuál es el nexo que hay entre la educación en el penal y la resocialización a la comunidad según la percepción de los reos en el CCPP de Samegua, 2023? Para el caso es preciso señalar que la educación en contextos penitenciarios ha sido considerada como un factor crucial para la resocialización y reintegración efectiva de los reos a la comunidad. Este enfoque se ha desarrollado y evolucionado en respuesta a las necesidades y entendimientos cambiantes sobre la rehabilitación y los derechos humanos. En los inicios el énfasis inicial en la Disciplina y Orden, la educación penitenciaria se conceptualizaba principalmente como una herramienta para mantener la disciplina y el orden dentro de las instituciones penitenciarias. Se enfocaba menos en la rehabilitación y más en la ocupación del tiempo de los reclusos.

Con el tiempo, y especialmente con la influencia de las normativas y declaraciones internacionales sobre derechos humanos, se comenzó a reconocer la educación en prisiones como un derecho fundamental de los reclusos, necesario para su desarrollo personal y profesional. Se ha consolidado la comprensión de que la educación es vital para la resocialización de los reclusos, proporcionando conocimientos, inculcando valores y promoviendo conductas positivas que son cruciales para su reintegración exitosa en la sociedad.

Así la importancia radica en que se debe hacer valer los derechos humanos(1) y la dignidad humana como se establece en la constitución del país.

La resocialización del interno es importante porque: Una de las metas de la resocialización es evitar que los internos reincidan en el delito. Al proporcionarles destrezas y conocimientos elementales para su reintegración a la comunidad, se espera que los internos tengan menos probabilidades de volver a cometer delitos. Esto implica proporcionarles habilidades sociales, educativas y vocacionales para que puedan encontrar empleo, establecer relaciones positivas y llevar una vida productiva. Al proporcionarles oportunidades para aprender nuevas habilidades y

lograr objetivos, pueden sentirse más valorados y motivados a hacer cambios positivos en sus vidas. También puede ayudar a reducir la sobrepoblación de las cárceles. Se puede disminuir los porcentajes de reincidencia y, por lo tanto, el número de personas que regresan a la prisión.

Así mismo el Artículo 103 de la CPP, señala que en materia penal siempre se favorecerá al reo. Además, es un mandado del inc. 22 del art 139, la resocialización del reo. En el TUO de ejecución penal, DS N° 003-2021-JUS, se expresa que el fin de la norma es efectivamente la resocialización del reo.

¿Y qué es la reeducación? la reeducación consiste en que un interno sea capaz de respetar las normas establecidas a través de la superación de sus carencias de igual manera tiene derecho al rehabilitarse con la finalidad de que posteriormente pueda reincorporarse a la sociedad entonces los beneficios penitenciarios son un mandato constitucional e importante y entonces en el presente caso si el decreto legislativo 1513 se modificó de manera excepcional por un plazo de 90 días después de que haya concluido el estado de emergencia es justamente porque nuestros centros penitenciarios están hacinados de internos, hay un hacinamiento en exceso a la fecha existen 96 mil 400 aproximadamente de internos dentro de ellos más de 35

El hacinamiento en países de América Latina es grave: Brasil: Según datos del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de Brasil, la población carcelaria del país era de más de 770.000 personas en junio de 2021, mientras que la capacidad carcelaria era de solo 461.000. Esto significa que el sistema penitenciario brasileño estaba sobrepoblado en un 67%.(2)

En México, según el informe “Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria” publicado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en 2021, la tasa de hacinamiento en prisiones estatales y federales era del 28.9%, con una población carcelaria total de más de 217.000 personas.

Según el Instituto Nacional Penitenciario del Perú en julio de 2021 los reos eran más de 102.000 personas, mientras que la capacidad carcelaria era de solo 40.196. Esto significa que el sistema penitenciario peruano estaba sobrepoblado en un 154% (3).

En Colombia, según datos del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de Colombia, los reos del país en julio de 2021 eran de más de 125.000 personas, mientras que la capacidad carcelaria era de solo 84.000. Esto significa que el sistema penitenciario colombiano estaba sobrepoblado en un 49%.

En Argentina según datos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos los reos en diciembre de 2020 eran de más de 48.000 personas, mientras que la capacidad carcelaria era de solo 27.772. Esto significa que el sistema penitenciario argentino estaba sobrepoblado en un 73%.

La sobrepoblación carcelaria es un problema grave que afecta a la seguridad y el bienestar de los reclusos, y puede limitar la capacidad del sistema penitenciario para proporcionar programas efectivos de rehabilitación y tratamiento(4).

En ese sentido, Travis Hirschi(5), En su libro “Causas del Delito”, argumenta que la falta de educación es un elemento importante que contribuye a la delincuencia y la reincidencia. Según Hirschi, los reos con niveles más bajos de educación tienen más probabilidades de cometer delitos y reincidir debido a la escasez de oportunidades y la pobreza que a menudo acompañan a la falta de educación.

Robert Sampson y John Laub(6), en su libro “Vida en el crimen”, Sampson y Laub argumentan que la educación es uno de los primordiales componentes protectores contra la reincidencia. Según los autores, los reos que tienen más años de educación tienen menos probabilidades de volver a delinquir después de su liberación, en parte debido a las habilidades y oportunidades que adquieren a través de la educación.

Jeremy Travis(7), En su libro “But They All Come Back: Facing the Challenges of Prisoner Reentry”, argumenta que la falta de educación es uno

de los principales obstáculos para la reintegración exitosa de los reos en la sociedad después de su liberación. Según Travis, los ex reos que carecen de habilidades y educación pueden tener dificultades para encontrar trabajo y estabilidad financiera, lo que puede aumentar su riesgo de reincidencia.

En México, la tasa de reincidencia para delitos menores es del 44%, mientras que, para delitos graves como el robo y el secuestro, la tasa de reincidencia puede ser superior al 70%.

En Brasil, la tasa de reincidencia es del 60%, en Colombia, es del 39%, en Argentina, es del 35%.

A nivel de Perú, el hacinamiento de los penales (8) fue considerado como causa del estado de emergencia del sistema penitenciario conforme al decreto legislativo 1325 del 5 de enero de 2017, por 48 meses hasta el 7 de enero del 2021 a fin de revertir la crisis que atraviesan los penitenciarios, de igual manera conforme al decreto legislativo 1513. (Un mil quinientos trece)

Teniendo en cuenta ello, los beneficios penitenciarios(9) como lo reconoce la doctrina, son reconocidos como incentivos. De igual manera el acuerdo plenario N° 8-2011/CJ-116 reconoce también como incentivos, sin embargo, el tribunal constitucional lo reconoce como garantías previstas por el derecho de ejecución penal cuyo fin es concretizar el principio constitucional de resocialización y reeducación del interno, ahora bien, tenemos varios beneficios penitenciarios.

(10), (3).Una de las carencias que tiene casi el 90% de la población penitenciaria, según data estadística de población penitenciaria, es la educación. En la cárcel tienen que reaprender a reaprender.

La reincidencia, según datos del(3), es de alrededor del 45%(3). Sin embargo, es importante tener en cuenta que estos datos pueden variar por la fuente y el período de tiempo estudiado.

El informe anual publicado por el INPE del año 2020, indica que la tasa de reincidencia para los años 2019 y 2020 fue del 45%.

Diversos autores comentan la reincidencia de los ex_reos entre ellos se tiene:

Carlos Basombrío(11), en su libro “Delincuencia y Justicia Penal en el Perú”, analiza la situación de la delincuencia en el país y la efectividad del sistema de justicia penal.

Cárdenas Zevallos(12), analiza los principales componentes que definen la reincidencia y propone recomendaciones para mejorar la reinserción de los reos a la sociedad.

A nivel regional (RM), La formación como parte de la atención penitenciaria, debe desarrollar al interno, a través del cual se adquieran habilidades y conocimientos que permitan la transformación y genera las oportunidades de vida; Todo ello suscita la acuciosidad de encontrar un nexo entre educación y la resocialización de los reos que estudiaron o no en prisión y que terminaron en libertad antes de y como beneficiarios de su propia iniciativa(13).

El Código de Ejecución de la Ley Penal del Perú (1991) establece programas de alfabetización obligatorios para presos analfabetos, resaltando la educación penitenciaria como un derecho humano, incluso para aquellos en aislamiento. El artículo 72, permite a los reclusos continuar sus estudios superiores por correspondencia, destacando los convenios entre la administración penitenciaria y diversas instituciones educativas para facilitar este tipo de educación.

La Ley General de Educación N° 28044 y el Código de Ejecución Penal del Perú (1991), artículo 71, destacan la importancia de la educación en tecnologías productivas y habilidades laborales para mejorar la empleabilidad y el desarrollo personal de los reclusos, facilitando su reincorporación al mercado laboral y la posibilidad de emprender.

Entonces, la educación penitenciaria se presenta como un componente crítico, ofreciendo una segunda oportunidad para aquellos dispuestos a mejorar sus vidas a través del aprendizaje y el desarrollo de habilidades laborales.

La resocialización de internos

La resocialización de internos es un tema complejo y multifacético que analiza que los reclusos retornen a la sociedad de una manera

productiva y socialmente responsable. Así,(14) señala la importancia de identificar y reconocer primero la socialización como un aprendizaje crucial para la resocialización. Esta última interviene cuando se violan bienes jurídicos protegidos a través de comportamientos o relaciones perjudiciales. El Código Penal Peruano (1991) enfatiza que las sentencias tienen funciones preventivas, protectoras y resocializadoras, destacando la resocialización como un objetivo clave en el proceso penal, no solo para castigar al reo sino para cambiar su comportamiento hacia uno que sea útil para la sociedad.

(15) define la “Resocialización” como el tratamiento proporcionado por equipos profesionales multidisciplinarios en centros penitenciarios, enfocado en hacer que el recluso tome conciencia del delito cometido para generar cambios positivos. (16) y (17) discuten la rehabilitación como la reconstrucción de la personalidad del recluso, enfocándose en la mejora conductual y la comprensión de la raíz de su comportamiento delictivo para prevenir futuros delitos y López Melero (2011) y (18) enfatizan que la resocialización es un proceso gradual y voluntario que comienza dentro del establecimiento penitenciario y continúa tras la liberación, mientras que Pérez Santiago (2020) lo describe como un proceso de reintegración para aquellos que se desvían de las normas penales y sociales.

MÉTODO

El objeto de estudio son los reos en cárcel y que comparten características comunes. En el estudio, la población está compuesta por 269 reos registrados en el INPE a diciembre de 2022, lo cual define el alcance y límites de la investigación.

Se determinó una muestra de 171 reos utilizando una fórmula científica específica que considera un error del 5%. Esto asegura lo que ocurre en la población, permitiendo generalizar los hallazgos.

La principal técnica empleada es la encuesta,

complementada con entrevistas. Esto facilita la interacción directa con los participantes para recabar información relevante para el estudio.

Fue diseñado un cuestionario con la validez y confiabilidad del caso y fue partir de una tesis previa (Arroyo Neira, 2018) como instrumento principal para recoger los datos de los participantes. Este cuestionario fue completado por los reos, proporcionando información crucial para el análisis.

El Procesamiento de Datos recogidos a través de cuestionarios fueron analizados usando métodos estadísticos específicos para evaluar las hipótesis de la investigación.

Se aplicaron técnicas estadísticas como el coeficiente Rho de Pearson, y de Spearman. Esto se debe a que el estudio involucra variables cualitativas con una escala ordinal, permitiendo una evaluación detallada de las relaciones entre variables.

RESULTADOS

De la encuesta a 171 respondientes se lograron estas aseveraciones:

1. Se preguntó a los participantes si consideran que haber tenido un hogar disfuncional, este fue una barrera para continuar sus estudios.

Aquí, hubo una división de opiniones, mientras que una proporción sustancial no ve una conexión directa, un porcentaje considerable ve el hogar disfuncional como una barrera significativa para su educación. Estos resultados pueden indicar que las experiencias de hogar disfuncional pueden tener un impacto variado en la educación individual, con algunos viéndolo como un obstáculo importante y otros no.

1. Los reos encuestados dijeron en un 38% que estudian en un penal como una forma de pasar el tiempo. (Casi siempre y siempre)
2. Los reos dijeron que aprender un oficio con el objetivo de trabajar al egresar de un centro de cumplimiento penitenciario (CCPP), es una meta.
3. De otro lado el 78.9% (dijeron, casi siempre

(21.6%, 37 de 171), y siempre (57.3%, 98 de 171)), más de la mitad de los encuestados afirman que siempre preferirían aprender un oficio para trabajar una vez que salgan del CCPP. Esto indica una fuerte preferencia por la capacitación en habilidades prácticas que pueden ser inmediatamente aplicadas en el mercado laboral.

Ahora el interés de algunos participantes de estudiar únicamente para acceder a un beneficio penitenciario existe. Así, entre las respuestas de, a veces, siempre y casi siempre suman 73.6%, se puede decir que un gran parte ve la educación como un medio para acceder a beneficios penitenciarios, con casi el 60% de ellos indicando que esto fue una motivación “casi siempre” o “siempre”. Esto sugiere que los beneficios penitenciarios pueden ser un incentivo poderoso para que los internos participen en oportunidades educativas.

4. Otro grupo dijo que estudia es con el propósito de redimir la pena. Así siempre y casi siempre suma 58.4%.
5. Entonces, La mayoría de los encuestados parecen estar motivados, al menos en parte, por la oportunidad de redimir su pena a través del estudio. Esto subraya la relevancia de los incentivos penitenciarios como la reducción de pena para fomentar la participación en programas educativos. ¿Y cuál es la percepción de la eficacia del estudio como método de tratamiento penitenciario? Allí el 76% señalaron, casi siempre (21.1%, 36 de 171), y siempre (55.0%, 94 de 171) dado que la mayoría de los encuestados considera que el estudio es siempre un tratamiento penitenciario eficaz. Esto indica que hay un fuerte respaldo para la integración de programas educativos como parte de la rehabilitación penitenciaria.
6. Los participantes expresaron su acuerdo o desacuerdo con la necesidad de someterse a tratamiento penitenciario para mejorar su conducta.

El 70.8% señalaron que casi siempre (19.3%, 33 de 171), y siempre (51.5%, 88 de 171), donde la mayoría siente que siempre deben someterse a

tratamiento penitenciario como un medio para mejorar su conducta. Esto indica una aceptación significativa de la rehabilitación como un componente esencial del proceso penitenciario y sugiere que los participantes están dispuestos a participar en programas que puedan resultar en mejoras conductuales.

7. Los participantes respondieron a la afirmación “Soy consciente de mis pensamientos negativos al delito”, una pregunta que probablemente busca evaluar la autoconciencia en el contexto de la rehabilitación y la resocialización.

Al respecto el 72.5% señalaron casi siempre (14.6%, 25 de 171), y siempre (57.9%, 99 de 171), afirmaron que siempre son conscientes de sus pensamientos negativos relacionados con el delito.

El hecho de que una gran mayoría de los encuestados indique que son siempre o casi siempre conscientes de sus pensamientos negativos al delito es un indicador positivo de autoconciencia, lo cual es esencial para la resocialización efectiva.

8. Que existen reos que se adhieren a las normas sociales y legales como medio de prevención de la comisión de nuevos delitos.

Así, casi siempre (17.0%, 29 de 171) donde una porción significativa de los encuestados dice respetar las normas sociales y legales casi siempre, lo que sugiere un compromiso general con la ley y el orden social.

Siempre (72.5%, 124 de 171) que la gran mayoría de los participantes afirma que siempre respetan las normas sociales y legales como una forma de prevención del delito, lo que indica una fuerte alineación con las expectativas de comportamiento legal y social.

Un alto porcentaje de adherencia a estas normas indica que los encuestados reconocen la importancia de vivir dentro de los límites de la ley, lo cual es esencial para la reintegración exitosa en la sociedad.

9. La respuesta a si el tratamiento penitenciario es un instrumento para reincorporarse de manera positiva a la comunidad.

El 75.5% señalaron que sí. Casi siempre (24.0%, 41 de 171), que son una cuarta parte

de los participantes piensa que el tratamiento penitenciario casi siempre es una buena herramienta para ayudarlos a reincorporarse positivamente en la comunidad.

Siempre (51.5%, 88 de 171) donde la mayoría de los encuestados ve el tratamiento penitenciario como una herramienta siempre beneficiosa para su reincorporación a la sociedad.

Esto sugiere que las políticas y programas actuales de tratamiento penitenciario están siendo percibidos positivamente por una gran parte de la población encuestada.

10. Los reos en cárcel hacen esfuerzos para el cambio de sus valores como un elemento básico en las etapas de rehabilitación y resocialización.

De tal manera que el 83.7% dijeron, casi siempre (21.1%, 36 de 171) que es una quinta parte de los participantes siente que han convertido sus disvalores en valores con frecuencia, lo que indica un progreso significativo en su desarrollo personal.

Y siempre (62.6%, 107 de 171) que es la gran mayoría de los encuestados quienes señalan haber convertido sus disvalores en valores, lo que sugiere una fuerte alineación con los principios de la rehabilitación y una internalización de valores positivos.

11. Las respuestas de los reos, sobre ex reos que, a pesar de haber estudiado un oficio técnico productivo, enfrentan dificultades para acceder a un puesto laboral debido a sus antecedentes penales.

El 73% dijo, casi siempre (25.1%, 43 de 171) una cuarta parte de los encuestados conoce casos de ex reos que a menudo enfrentan estas dificultades. Y siempre (48.0%, 82 de 171) que es casi la mitad de los encuestados indica que es siempre el caso que los ex reos con formación técnica no pueden acceder a un puesto de trabajo debido a sus antecedentes.

Esto destaca un desafío sustancial en la resocialización y reintegración laboral de las personas que han sido liberadas de la cárcel. Los altos índices de conocimiento sobre este problema sugieren la necesidad de medidas que aborden específicamente la estigmatización y las barreras al empleo que enfrentan los ex reos. Puede ser

necesario trabajar en cooperación con el sector privado para aumentar las oportunidades de empleo y considerar la posibilidad de legislación que fomente o incluso exija la contratación de individuos rehabilitados.

12. Respecto a la importancia de las habilidades sociales para su reincorporación a la sociedad. Los reos señalaron con un casi siempre (15.8%, 27 de 171) que resulta un grupo significativo de participantes piensa que aplicar habilidades sociales les ayudará a reincorporarse casi siempre. Y Siempre (63.2%, 108 de 171) que es la mayoría de los encuestados cree firmemente que el uso de habilidades sociales siempre hará que la reincorporación sea más fácil.

Entonces, las respuestas muestran una creencia generalizada en la efectividad de las habilidades sociales para facilitar la reincorporación a la sociedad. La respuesta abrumadoramente positiva hacia la aplicación de habilidades sociales sugiere que los individuos reconocen la importancia de la comunicación, la empatía, la resolución de conflictos y otras habilidades interpersonales en la ampliación de oportunidades y bienestar tras su liberación.

13. Las respuestas sobre “la probabilidad de que los ex reos reincidan en el delito si no consiguen empleo tras su liberación”. Refleja una preocupación considerable de que la reincidencia es posible o probable si los ex reos no encuentran trabajo, con más del 81.3% creyendo que es probable que esto suceda a veces (27.5%) “casi siempre”(22.2%) o “siempre” (31.6%). Este resultado destaca la importancia del empleo como factor crítico en la prevención de la reincidencia y subraya la necesidad de programas de resocialización que incluyan la preparación para el trabajo y la asistencia en la búsqueda de empleo para esta población. La percepción de un alto riesgo de reincidencia asociado con la desocupación puede impulsar la creación de políticas que fomenten la contratación de personas con antecedentes penales y apoyen la transición hacia la vida laboral post-penal.

14. las opiniones de los encuestados sobre si el endurecimiento de las penas y la restricción o prohibición de beneficios penitenciarios disuadirán a los ex reos de cometer nuevos delitos una vez que sean liberados.

Dijeron, A veces (26.3%, 45 de 171), un grupo considerable piensa que estas medidas pueden ser disuasorias en algunas ocasiones.

Casi siempre (18.7%, 32 de 171), una proporción similar a la que responde “nunca” siente que el endurecimiento de las penas casi siempre evitará la reincidencia.

Siempre (33.3%, 57 de 171), la mayor parte de los encuestados cree que las medidas más estrictas siempre evitarán que los ex reos vuelvan a delinquir.

Los resultados indican una división de opiniones entre los encuestados sobre la eficacia de las medidas disuasorias. Mientras que un tercio piensa que siempre será efectivo, una proporción similar cree que nunca o casi nunca evitará la reincidencia.

Normalidad

Con excepción de “Resocialización”, todas las variables muestran una desviación significativa de la distribución normal, lo que implica que para estas variables los datos no se distribuyen de manera normal. En el caso de “Resocialización”, que sí parece seguir una distribución normal, se podrían aplicar pruebas paramétricas si fuera necesario.

Tabla 1.
Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnova		
	Estadístico	gl	Sig.
Educación en el penal	0.095	171	0.001
Resocialización	0.061	171	,200*
Leer y escribir	0.101	171	0.000
Reeducación	0.086	171	0.004
Rehabilitación	0.082	171	0.007
Reincorporación	0.080	171	0.010

Nota. de la base de datos

La tabla 2 mide la relación entre dos variables: “Educación en el penal” y “Resocialización”.

Y esta es de 0.374, lo que indica una correlación positiva moderada entre estas dos variables. Esto sugiere que a medida que una variable aumenta, la otra también tiende a aumentar, aunque la relación no es fuerte. Sin embargo, la correlación no es muy fuerte, lo que implica que otros factores también pueden estar influyendo en la resocialización además de la educación en el penal.

También muestra una matriz de correlaciones entre “Leer y escribir” y “Resocialización”. Y es de 0.006, lo cual es muy cercano a cero. Esto indica que hay una relación muy débil, casi inexistente, entre las habilidades de lectura y escritura y la resocialización en esta muestra.

El valor de significancia (Sig. (unilateral)) es de 0.469. La prueba de significancia unilateral sugiere que se está probando una hipótesis direccional, es decir, se está investigando si una variable aumenta (o disminuye) con la otra y no simplemente si existe alguna relación.

En conclusión, basándonos en esta matriz de correlaciones, no parece haber una relación lineal significativa entre “Leer y escribir” y “Resocialización” en esta muestra de 171 observaciones.

En la contrastación 3 también se muestra una matriz de correlaciones entre “Reeducación” y “Resocialización”. Y es de 0.518, lo que indica una relación positiva moderada. En resumen, los resultados muestran una relación positiva y

significativa entre la reeducación y la resocialización. Esto puede interpretarse como que los esfuerzos de reeducación en el contexto estudiado tienen una asociación positiva con la resocialización.

En el contraste 4 la correlación de Spearman entre “Rehabilitación” y “Educación en el penal” es de 0.375, lo que indica una correlación positiva moderada. Esto sugiere que a medida que el rango de una variable aumenta, el rango de la otra variable también tiende a aumentar.

Entonces, la correlación de Spearman muestra una relación positiva moderada y estadísticamente significativa entre la rehabilitación y la educación en el penal. Esto sugiere que los programas de educación en los penales pueden estar asociados con mejores resultados en la rehabilitación de los reclusos. Se necesitarían estudios adicionales, preferiblemente con diseños experimentales o longitudinales, para establecer si la educación en los penales contribuye causalmente a la rehabilitación de los internos.

Así también en la tabla 2 se observa la relación entre “Reincorporación” y “Educación en el penal” utilizando el rho de Spearman. Es de 0.316, lo que indica una correspondencia directa de magnitud baja. Esto sugiere que hay una asociación entre el nivel de educación en el penal y la tasa de reincorporación, pero no es una asociación fuerte.

Esto puede indicar que, aunque la educación en el penal tiene un papel en la reincorporación, probablemente hay otros factores que también juegan un papel importante.

Tabla 1.

Pruebas de normalidad

Dimensiones y variables	Resocialización	Sig. (bilateral)
1 Educación en el penal	,374	0.000
2 Leer y escribir	0.006	0.469
3 Reeducción	,518	0.000
Educación en el penal		
4 Rehabilitación	,375	0.000
5 Reincorporación	,316	0.000

Nota. de la base de datos

DISCUSIÓN

Hay autores que coinciden en señalar que la educación es un factor que se relaciona con la resocialización son,(19), y que es la pobreza y con la escasez de recursos lo que no permite la resocialización de los ex_reos. Sin embargo, es vital destacar cómo la educación en una prisión de mujeres en España puede influir en la percepción de sí misma y en sus relaciones sociales, contribuyendo a la resocialización mediante la modificación de la identidad “delincuente” hacia una identidad centrada en ser “estudiante”. Rivas Ochoa (2022), aborda cómo la meta resocializadora de la pena y el trabajo en las EP se conectan en una cárcel de varones, subrayando la importancia de la educación y el trabajo penitenciario en la resocialización de los reos. (20), examina la importancia de la educación en los EP, dentro del sistema penitenciario español y cómo la educación puede ser un catalizador para el cambio y la resocialización de los reclusos.

(21) proporciona un análisis sobre la situación educativa y profesional de los reclusos a nivel global, resaltando lo imprescindible de la educación en prisiones para la reintegración productiva de los reos en la sociedad tras culminar su pena. (16), explora y comprende la importancia de la formación en las EP y su papel en la reintegración de los reos

en la sociedad, argumentando que la educación es fundamental para la resocialización y prevención de la reincidencia. (22), que analiza la relación entre la falta de educación y la propensión a cometer delitos, indicando cómo la educación puede desempeñar un papel crucial en la reinserción de los reos en la comunidad(23) y (20), que analiza las pedagogías progresistas y conservadoras en el contexto de la EP y su influencia en la recuperación de los reos, destacando el carácter protector y beneficioso de la educación en comunidades terapéuticas como las residencias de reclusos.

Estas posturas destacan la importancia de la formación como un medio para la recuperación de los reos, proponiendo que la educación penitenciaria no solo ofrece oportunidades laborales, sino que también facilita la reintegración social y reduce la reincidencia, tratando a los reclusos como sujetos de derechos y no solo como individuos en necesidad de adaptación social. Aunque en nuestro caso resulta la relación es moderada con lo cual se puede decir que los efectos son promedios.

Los autores que coinciden en que la educación es un elemento relacionado con la rehabilitación social son: (24) quien destaca la importancia de integrar la protección de los derechos humanos, vinculado a la educación, en las políticas de seguridad pública, lo que implica reconocer la educación como un componente crucial en la

reforma penitenciaria.

(19), subraya cómo la educación en la prisión puede cambiar la percepción de sí mismas de las reclusas y mejorar sus relaciones sociales, apuntando a la educación como una herramienta para la reintegración social.(18), resaltan la conexión entre el fin resocializador de la pena y el trabajo en el EP, sugiriendo que la educación y el trabajo en prisión son fundamentales para la resocialización efectiva. (25) , enfatiza la necesidad de una política educativa específica que trate a los reclusos como sujetos de derechos, reconociendo la educación universitaria para reclusos como un derecho y un componente de la inclusión social. (20), argumentan que la educación en el EP es un catalizador para el cambio, esencial para la reincorporación de los reos en la comunidad.

(26) Muestran que hay una notable carencia educativa y de formación profesional entre la población reclusa a nivel mundial, destacando la educación como esencial para la reintegración productiva de los reos en la comunidad. (16) Presentan la educación penitenciaria como fundamental para la resocialización efectiva de los reclusos, proporcionándoles oportunidades laborales y permitiéndoles interactuar adecuadamente en su entorno social.

Autores como Osuna & Osuna (2022), Zapata (2022), y López Melero (2011) coinciden en resaltar la importancia de la reeducación dentro del sistema penitenciario como un medio esencial para la reinserción y resocialización de los reclusos. Estos estudios subrayan cómo la educación puede transformar la percepción de sí mismos de los reclusos y facilitar su reintegración en la sociedad.

Caride Gómez & Pernas (2013) y UNODC & CICR (2014) también destacan la relevancia de implementar programas educativos y de formación profesional como parte de la rehabilitación y preparación para la reintegración social de los reclusos.

Entonces se valora la reeducación y el trabajo penitenciario como medios para la resocialización de los reclusos, sugiriendo que la rehabilitación no debe centrarse únicamente en el castigo.

Se reconoce el derecho a la formación como un elemento vital en el proceso de rehabilitación, enfatizando la necesidad de políticas que integren los derechos humanos en las estrategias de seguridad pública y penitenciarias.

(27) se enfoca en la crisis carcelaria y los derechos de los adultos mayores, sin centrarse directamente en la educación como un factor de resocialización, lo que marca una diferencia con los estudios que sí se enfocan en la educación como medio de reinserción.

(17) examina cómo las cárceles se han convertido en espacios para la actividad criminal, lo que difiere del enfoque educativo y rehabilitador de otros estudios, destacando más bien los desafíos estructurales del sistema penitenciario.

Estos resultados subrayan la complejidad de la rehabilitación y resocialización de reclusos, evidenciando la necesidad de enfoques integrales que combinen educación, trabajo, y valoración a los derechos humanos. La variabilidad en las conclusiones y recomendaciones refleja la diversidad de desafíos y contextos en los sistemas penitenciarios globales. Se destaca la urgencia de reformas que no solo aborden las condiciones de hacinamiento y las deficiencias estructurales, sino que también promuevan la educación como derecho y herramienta de cambio social, ajustando las políticas y prácticas penitenciarias para favorecer una verdadera resocialización.

La educación emerge como un factor clave en la rehabilitación y resocialización de los reclusos, con varios autores subrayando su importancia. Sin embargo, la implementación efectiva de programas educativos enfrenta desafíos significativos, como la infraestructura deficiente, la falta de políticas educativas específicas, y los estigmas sociales

que enfrentan los reclusos una vez liberados. La discusión sugiere la necesidad de reformas integrales que no solo aborden la educación dentro de los penales sino también los problemas estructurales del sistema penitenciario y las actitudes de la sociedad hacia los ex reclusos.

Los estudios revisados proporcionan una base para argumentar que, mientras la educación es crucial para la resocialización, su éxito depende igualmente de abordar los desafíos sistemáticos y promover un cambio cultural hacia la rehabilitación sobre el castigo.

Respecto del impacto de las políticas de seguridad y condiciones carcelarias, Vázquez Valdez (2023) examina cómo las políticas de seguridad y el entorno carcelario afectan los principios de resocialización, sugiriendo la necesidad de reformas para dismantlar la economía criminal en las cárceles y promover una verdadera rehabilitación.

No se discute que es relevante la educación como herramienta contra la marginación así López Melero (2011) y Zapata (2022) resaltan la educación penitenciaria como una herramienta esencial para la reintegración social, enfatizando la necesidad de políticas educativas específicas que consideren a los reclusos como sujetos de derechos y promuevan su inclusión social.

CONCLUSIONES

Hay una relación moderada baja entre la educación en el penal y la reincorporación de individuos al salir del sistema penitenciario, como señal el Rho Spearman de 0.316. o 31.6%. La relación moderada sugiere que, aunque la educación tiene un papel positivo, es probable que otros factores no examinados en este análisis también influyan en la reincorporación de los individuos.

Se puede afirmar que las habilidades de “Leer y escribir” influye muy poquísimo en el proceso de “Resocialización”. Es insignificante, con un

coeficiente muy cercano a cero (0.006). El alto valor de significancia (0.469) en el test unilateral, que supera el umbral común de 0.05, respalda la conclusión que no hay razones para afirmar que las habilidades de lectura y escritura estén asociadas de forma significativa con la resocialización de los individuos en la muestra estudiada.

Que hay conexión directa entre la reeducación y la resocialización, con un Rho Pearson de 0.518. Esta relación es estadísticamente significativa. Los datos sugieren que existe una asociación positiva entre los programas de reeducación y los procesos de resocialización dentro de la muestra estudiada. Aunque los resultados son significativos, deben interpretarse con precaución ya que la correlación por sí misma no establece causalidad. Es decir, no se puede concluir definitivamente que la reeducación cause la resocialización sin considerar la posibilidad de que otros factores no examinados en este análisis también puedan estar contribuyendo a esta asociación.

Los resultados presentan una asociación estadísticamente significativa entre “Rehabilitación” y “Educación en el penal” con un Rho de Spearman de 0.375. Esta es moderada y sugiere que hay una tendencia de que los rangos en los niveles de educación en los penales y los de rehabilitación se muevan juntos en la misma dirección. Es decir, a medida que aumenta la educación en el penal, también lo hace la rehabilitación, al menos en términos de su orden de rango dentro de la muestra analizada. Esto puede interpretarse como una evidencia de que invertir en la educación dentro de los sistemas penitenciarios puede ser beneficioso para los procesos de rehabilitación.

La matriz revela una relación positiva de magnitud baja a moderada entre la “Reincorporación” y la “Educación en el penal”, con un coeficiente de Spearman de 0.316, indica que existe una tendencia de que los niveles más altos de educación en el penal se asocian con tasas

más altas de reincorporación, aunque la fuerza de esta asociación no es particularmente robusta.

REFERENCIAS

- Rincon Fuquen ME. 1 Accesibilidad Urbana De Reclusos En Condición De Discapacidad En Cárceles De Medellín Y Río De Janeiro. 2023;1–26. Available from: <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/49309>
- UNOPS. unops. 2022 [cited 2022 Aug 7]. p. 2 La infraestructura penitenciaria y los derechos humanos. Available from: <https://www.unops.org/es/news-and-stories/insights/how-to-build-a-humane-prison>
- INPE. Informe estadístico abril 2022 [Internet]. Lima; 2022. p. 88. Available from: [https://siep.inpe.gob.pe/Archivos/2022/Informes estadisticos/informe_estadistico_abril_2022.pdf](https://siep.inpe.gob.pe/Archivos/2022/Informes%20estadisticos/informe_estadistico_abril_2022.pdf)
- WPB. ICPR. 2023. p. 7 World Prison Brief data. Available from: <https://www.prisonstudies.org/world-prison-brief-data>
- Botía López R. Teoría del control social informal [Internet]. 2017. p. 3. Available from: <https://criminologiacys.org/2017/09/21/travis-hirschi/>
- Sampson RJ, Laub JH. Life-course desisters? Trajectories of crime among delinquent boys followed to age 70. *Criminology* [Internet]. 2003;41(3):555–92. Available from: https://scholar.harvard.edu/files/sampson/files/2003_crim_laub_1.pdf
- Travis J, Western B, Redburn S. The growth of incarceration in the United States: Exploring causes and consequences [Internet]. Sciences TNA of, editor. *The Growth of Incarceration in the United States: Exploring Causes and Consequences*. 2014. 1–444 p. Available from: https://academicworks.cuny.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1026&context=jj_pubs
- Nieto Castillo HM. “No bastan muros de piedra para hacer una prisión” La vida cotidiana de los internos de la cárcel Villahermosa, Cali, Colombia. *Agora USB*. 2014;14(2):451.
- Carhuanchó C. Los beneficios penitenciarios en el Perú, y su transgresión al derecho de igualdad ante la ley y al principio de resocialización del penado [Internet]. UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES; 2020. Available from: https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/2094/T037_43296849_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- MINJUS. Manual de Beneficios Penitenciarios y de Lineamientos del Modelo Procesal Acusatorio [Internet]. Humanos M de J y D, editor. *Minjusdh*. 2012. 244 p. Available from: <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2020/10/Manual-beneficios-penitenciarios-lineamientos-modelo-procesal-acusatorio-LP.pdf>
- Pazinato E, Tavares dos Santos JV. Democracia, estado de direito e governança da segurança cidadã (e justiça) na América Latina e no Caribe. *Civ Rev Ciências Sociais* [Internet]. 2024;e44163. Available from: <https://revistaseletronicas.pucrs.br/index.php/civitas/article/view/44163/28452>
- Cárdenas Zevallos NC. Correlación entre la Reinserción social y la discriminación laboral en egresados del Establecimiento Penitenciario de Moquegua, año 2021 [Internet]. UCV; 2023. Available from: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/113394>
- Chavez B. El tratamiento penitenciario y su influencia en la reincidencia y habitualidad de los reos del penal de Pocollay, durante el año 2012 [Internet]. Vol. 1999. UNJBG; 2015. Available from: http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/2692/710_2015_chavez_chino_bb_fcje_derecho_y_ciencias_politicas.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Martínez P. La Resocialización del Delincuente. *Tratado derecho procesal Penal* [Internet]. 2013;44. Available from: https://repositorio.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/106276/TFG_2014_MARTINEZ_BLANCH.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Guillamondegui L. *Resocialización y semilibertad*. Buenos Aires; 2010. 328 p.
- López Melero M. Los derechos fundamentales de los presos y su inserción social. 2011;803.

- Available from: https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/14401/TESIS_LOPEZ_MELERO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vázquez Valdez JA. Redes criminales, mercantilización e injerencia estadounidense, fenómenos en torno a las cárceles mexicanas. 2023;16. Available from: <https://revistas.uaa.mx/index.php/caleidoscopio/article/view/2915>
- Rivas Ochoa TJ. La Finalidad Resocializadora De La Pena Y La Importancia Del Trabajo Penitenciario En El Instituto Penitenciario De Varones Guayabamba 2020 [Internet]. Universidad Autónoma de Perú. Universidad Autónoma del Perú; 2022. Available from: https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1872/Chamorro_Frias%2C_Veronica_Andrea.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Osuna C. El estigma penitenciario y la escuela en la cárcel como estructura de mediación. *Perfiles Educ* [Internet]. 2022;44(175):95–111. Available from: <https://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v44n175/0185-2698-peredu-44-175-95.pdf>
- Caride Gómez JA, Pernas RG. La educación en instituciones penitenciarias. 2013;760. Available from: <https://www.educacionyfp.gob.es/dctm/revista-de-educacion/numeros-completos/re360.pdf?documentId=0901e72b814a78f5>
- UNODC O de las NU contra la droga y el delito, CICR CI de la CR. Manual sobre estrategias para reducir el hacinamiento en las prisiones [Internet]. Series de guías de justicia penal. 2014. 228 p. Available from: https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/HBonOvercrowding/UNODC_HB_on_Overcrowding_ESP_web.pdf
- Scarfó F, Castro J. Estado, educación y cárceles. *Rev An* [Internet]. 2016;13(46):409–25. Available from: [file:///C:/Users/PC/Downloads/30.+Estado,+educación+ y+cárceles \(1\).pdf](file:///C:/Users/PC/Downloads/30.+Estado,+educación+ y+cárceles (1).pdf)
- Núñez V. ¿Qué se sujeta (o se entiende por sujeto) en educación? Acerca de la gobernabilidad. 2007;15. Available from: <https://www.redalyc.org/pdf/4030/403041699006.pdf>
- Antunes L, Tormin V, Oliveira S De, Coelho P. Función y potencial de los programas de educación penitenciaria en la política penitenciaria y de seguridad pública brasileña en la perspectiva del constitucionalismo contemporáneo contemporary constitutionalism. 2023;03:19–40. Available from: <https://constructoscriminologicos.uanl.mx/index.php/cc/article/view/50/26>
- Zapata N. EL DERECHO A LA UNIVERSIDAD EN LA CÁRCEL Una mirada comunicacional sobre el Programa EduCa de la FPyCS-UNLP [Internet]. UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA; 2022. Available from: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/149008>
- UNODC. Guía de Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes. UNODC (Oficina las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito) [Internet]. 2013;1–78. Available from: https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/UNODC_SocialReintegration_ESP_LR_final_online_version.pdf
- Hoyos Zavala EV. Hacinamiento carcelario de los adultos mayores en el periodo 2020-2022. 2023;17. Available from: <https://www.dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/3204>

Saberes sobre signos y síntomas de alarma del embarazo: Nuligestas y primigestas en establecimiento de salud

*Knowing about warning signs and symptoms of pregnancy:
Nulligests and primigravidas in health facilities*

Mercedes Olga Montoya Gomez

meche_olga@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0007-2806-7388>

Universidad José Carlos Mariátegui, Moquegua, Perú

Artículo recibido 10 de diciembre 2022 | arbitrado: 15 de diciembre 2023 | aceptado: 20 de diciembre 2023 | publicado: 31 de mayo 2024

RESUMEN

Palabras clave:

Control prenatal;
Síntomas y signos de
alarma; Embarazo en
nuligestas y primigestas

El presente estudio fue determinar si existe diferencia entre saberes del control prenatal referente a síntomas y signos de alarma en la gestación en nuligestas y primigestas que asisten al establecimiento de salud de Lima Metropolitana. Es un estudio observacional, transversal, prospectivo y bivariado. Se atendieron 50 mujeres entre primigestas y nuligestas en el establecimiento de salud. Los datos fueron procesados en el programa estadístico teniendo en cuenta al tipo de variable, objetivos estadísticos. Los Resultados muestran la distribución de las nuligestas según saberes referente a signos y síntomas de alarma en la gestación; donde 2 (4%) con un nivel bajo, 30 (60%) nivel medio y 18 (36%) de alto nivel. Así como se halló la distribución de las primigestas según saberes referente a síntomas y signos de alarma de la gestación; donde 11 (22%) de nivel medio y 39 (78%) con nivel alto. se concluye: Con un nivel de significancia de 0.0001 existe diferencia significativa entre saberes del control prenatal referente síntomas y signos de alarma durante el proceso de embarazo en nuligestas y primigestas que asisten a un establecimiento de salud.

ABSTRACT

Keywords:

Prenatal care; Alarm signs
and symptoms; Pregnancy
in nulligravidae and
primigravidae

The present study was to determine if there is a difference between knowledge of prenatal control regarding symptoms and warning signs in pregnancy in nulligestas and primigravidas who attend the health facility of Metropolitan Lima. It is an observational, cross-sectional, prospective and bivariate study. 50 women, including primigravida and nulliparemia, were treated at the health facility. The data were processed in the statistical program taking into account the type of variable, statistical objectives. The Results show the distribution of nulligestas according to knowledge regarding warning signs and symptoms during pregnancy; where 2 (4%) with a low level, 30 (60%) with a medium level and 18 (36%) with a high level. Just as the distribution of primigravidas was found according to knowledge regarding symptoms and warning signs of pregnancy; where 11 (22%) had a medium level and 39 (78%) had a high level. It is concluded: With a significance level of 0.0001, there is a significant difference between knowledge of prenatal control regarding symptoms and warning signs during the pregnancy process in nulligestas and primigravidas who attend a health facility.



INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) hace mención algunas sugerencias para disminuir las complicaciones maternas asegurando reducir complicaciones maternas y perinatales logrando alcanzar una experiencia positiva en las mujeres durante la etapa de la gestación (OMS, 2023). Los síntomas y signos de alarma en el embarazo son señales que alertan a la embarazada durante esta etapa, se menciona los siguientes, sangrado vaginal, pérdida de líquido amniótico, dolores del abdomen, dolor de cabeza, Zumbido de oídos, disminución de movimientos fetales, fiebre, visión borrosa (escotomas) infección de vías urinaria. (OMS, 2022)

El acrecentamiento de morbilidad y mortalidad materna es generado mayormente en zonas alejadas donde existen grupos vulnerables y de escasos recursos económicos. Las situaciones de morbilidad materna son diversas, por ello las actividades preventivas promocionales para esta población como mujeres en edad fértil debe ser prioridad. Así como desarrollar estrategias para evitar la muerte materna mediante la prevención y educación en los síntomas y signos de alarma de la gestación (Gutiérrez M, Velásquez E., 2017). Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), refiere que por día fallecen cerca de 830 mujeres por causas que se pueden prevenir durante la gestación y el parto. El 99% de la mortalidad referente a la madre son de países desarrollados. La mortandad de la madre es más reveladora en las zonas vulnerables. En 2,015 se valoraron 303 000 mil defunciones de grávidas en el transcurso del embarazo y el alumbramiento. Habitualmente la totalidad de estas defunciones se originan en las naciones en desarrollo con recursos disminuidos y la mayoría de todas las muertes tal vez se podrían haber evitado con un adecuado control prenatal (OMS, 2019)

En el Perú, considerando la información del sistema de vigilancia se observa una disposición descendiente, apreciando una reducción aproximadamente de 14 defunciones maternas por año desde el año 2,000. En el Boletín

Epidemiológico del Perú durante el 2,017 la cifra de defunciones maternas aumentó a 14.9 % en proporción con el anterior año. En el año 2,018, se informaron al sistema de vigilancia epidemiológica 362 decesos maternos de causas directas e indirectas reduciendo en un 4 % respecto al año 2,017 (Gutiérrez M, Velásquez E., 2017). En el año 2,020, las condiciones médicas más comunes fueron los trastornos hipertensivos (21.5%) y las hemorragias obstétricas (18.1%), que históricamente han estado relacionados con las principales causas de muerte materna en Perú. Estos porcentajes aumentaron debido al cierre de más de tres meses de los 8 000 centros de atención primaria en el país, donde se realizan el 80 % de las evaluaciones prenatales (Samon, 2022).

Los Antecedentes de la investigación que se encuentran en el Perú, tenemos el de (Inca, 2022) El propósito de la investigación consistió en determinar el grado de comprensión que tenían las mujeres en edad fértil en el año 2020 sobre los signos y síntomas de alerta durante el período de embarazo, en 63 mujeres en edad fértil, analizando los resultados concluye, que el grado de conocimiento de las mujeres en edad reproductiva es inferior, tan igual como el indicador de las aptas para afrontar una gestación, deben juntarse para una preparación y lograr una maternidad sana, la cual salvaguardaría muchas vidas, así mismo (Abregu, 2020) evaluó el nivel de comprensión en relación con los signos y síntomas de alerta durante el período de embarazo en dos grupos específicos: mujeres en edades extremas y familiares que recibieron atención en el centro de salud de Pacchac de Tarma en el año 2020; con 61 usuarias. En relación con el conocimiento sobre los signos de alarma durante el embarazo en las gestantes de edades extremas, el 84.6% tenía un conocimiento alto y el 15.4% tenía un conocimiento medio. Igual (Santiago, 2021) en su estudio en el Centro de Salud de Bellavista I-4, Sullana, investiga la relación existente entre el nivel de conocimiento sobre los signos y síntomas de alarma durante el embarazo y la actitud de las mujeres embarazadas que recibieron atención en dicho centro de salud.

En una muestra de 148 gestantes. Después del análisis de resultados concluye, que existe una conexión entre la actitud de las mujeres y su nivel de conocimiento, así como con ciertas características como la edad, el lugar de origen y el nivel de educación. Es importante destacar que se observó una correlación significativa entre la actitud y el nivel educativo.

En el nivel internacional, se tiene los siguientes antecedentes sobre el tema, (Emeh AN, Atem AN, Humphrey AA, Gilbert TN, Landis FC., 2021). En su investigación sobre atención prenatal y factores determinantes de los signos de peligro obstétrico concientización de las madres en el posparto inmediato en el Hospital Regional de Buea, Camerún 2,021 donde se concluye, que se debe poner más énfasis en la sensibilización sobre los signos de peligro obstétrico cuando se está en contacto con primíparas y parturientas más jóvenes durante las visitas de atención prenatal. Igual en la investigación de (Bustamante G, Mantilla B, Cabrera-Barona P, Barragán E, Soria S, Quizhpe E, et al., 2019) con el Objetivo, Evaluar el conocimiento de las señales de advertencia obstétricas entre las mujeres embarazadas en relación con los indicadores demográficos individuales y socio económicos en una muestra de 3,435 mujeres embarazadas Resultados: se observó que el 86.9% de las mujeres tenían conocimiento de las señales de advertencia obstétricas. Además, por cada aumento del 1% en la tasa de pobreza en una determinada área, las participantes tenían un 5% menos de probabilidad de estar al tanto de las señales de advertencia obstétricas La fuente de información más efectiva sobre las señales de advertencia obstétricas resultó ser la comunicación personal con un profesional de la salud, en contraposición a los anuncios en los medios de comunicación masivos. (Akhtar S, Hussain M, Majeed I, Afzal M. , 2018) en su estudio sobre: Actitud de conocimiento y práctica con respecto a la atención prenatal entre mujeres embarazadas en el área rural de Lahore (2,018). Concluye: El 64.7% de las gestantes respondieron afirmativamente en cuanto a conocimientos sobre control prenatal.

La actitud se mostró positiva en alguna parte, ya que el 69.6% de las mujeres estaban de acuerdo y también negativas, el 30,1% de las encuestadas no estaban de acuerdo y, por lo tanto, el 61% de las participantes tienen prácticas positivas hacia la atención prenatal. Hubo asociación significativa entre la calificación y el conocimiento de las gestantes sobre el control prenatal, asociación significativa en la calificación y actitud y hubo asociación insignificante en la calificación y las prácticas. Finalmente, (Yosef T, Tesfaye M., 2021) Realizaron un estudio transversal con 526 mujeres seleccionadas al azar. Concluyeron: El conocimiento de los signos de peligro del embarazo entre las mujeres en edad reproductiva fue bajo en el área de estudio. Esto indica que es probable que una gran proporción de mujeres que no conocen las señales de peligro se demoren en decidirse a buscar atención cuando enfrentan el problema. Por lo tanto, el empoderamiento de las mujeres, la mejora de la calidad de la información de salud sobre los signos de peligro durante el seguimiento de la atención prenatal y la promoción del parto institucional son las intervenciones recomendadas.

Las Bases teóricas revisada fueron:

Atención Prenatal: Síntomas y signos de alarma en el embarazo. El control prenatal

Es una secuencia de evaluaciones o controles a la gestante durante la etapa del embarazo realizado por un equipo multidisciplinario de salud con la finalidad de vigilar el proceso del embarazo y llegue a la etapa final con un buen producto de la gestación (Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e igualdad., 2022)

Características del control prenatal

Un control prenatal eficiente debe cumplir con cuatro requisitos básicos: Precoz

Deberá realizarse antes de las 14 semanas de la gestación. Permitiendo tomar medidas preventivo-promocionales en la gestante. Cabe indicar que se podrá identificar embarazos de alto riesgo, previniendo complicaciones (MINSA-Perú, 2004).

Periódico

La periodicidad de vigilancias durante la

gestación será de acuerdo con el riesgo que muestra la gestante. En caso de bajo riesgo serán necesarios.

6 controles (MINSA-Perú, 2004), tal como se muestra en la tabla 1, que está establecido en la Norma técnica de salud para la atención integral

Tabla 1.

Secuencia de la atención obstétrica.

1era. atención	2da. atención	3era. atención	4ta. atención	5ta. atención	6ta. atención
<14 sem	14-21 sem	22-24 sem	25-32 sem	33-36 sem	37-40 sem

Completo / Integral:

La gestante deberá ser atendida y controlada debiendo garantizarse el desempeño efectivo en actividades preventivo promocional, protección, recuperación y rehabilitación de la salud. (MINSA-Perú, 2004)

Amplia cobertura

Llegar a cubrir el porcentaje alto de las gestantes controladas se obtendrá mayor impacto sobre la morbilidad materna y perinatal (MINSA-Perú, 2004)

Definición de síntoma y signo

Síntoma, Existe una comprensión limitada del significado de los síntomas y su importancia para la práctica clínica dentro de la literatura sobre la experiencia de los síntomas y es percibida por el paciente (MINSA - Argentina, 2013)

Signo, se puede identificar mediante el examen físico o mediante pruebas de laboratorio que revela la probabilidad que el individuo posea una patología (MINSA - Argentina, 2013).

Síntomas de alarma en el embarazo

Cefalea durante la Gravidéz

La cefalea es un síntoma frecuente en las gestantes, las dolencias de las cefaleas que se observan en las mujeres son trastornos de dolor primarios (migraña, dolor de cabeza de tipo tensional), las complicaciones o afecciones asociadas con el embarazo pueden presentarse como un dolor de cabeza secundario. Las dolencias de cabeza son síntomas habituales en la hipertensión intracraneal idiopática, la eclampsia y el síndrome vascular

cerebral reversible. Las migrañas pueden comenzar o empeorar durante el embarazo, es recomendable reducir la frecuencia y la intensidad de las migrañas, incluso si se prefiere evitar el uso de medicamentos para aliviar los dolores de cabeza durante el embarazo cuando los dolores de cabeza son intensos y causan una discapacidad significativa. Es fundamental conocer los posibles tratamientos para la migraña y los dolores de cabeza durante la gravidéz. (Digre KB, 2013)

Sangrado vaginal en la gestante

El proceso de caracterización y estimación de las causas comunes del sangrado vaginal durante la gestación cambia a medida que esta avanza hacia su término. Las causas identificables más comunes de sangrado vaginal durante el embarazo temprano incluyen el aborto espontáneo y el embarazo ectópico. Durante las etapas media y tardía del embarazo, las anomalías placentarias se vuelven importantes en el diagnóstico diferencial del sangrado vaginal, así como la placenta previa clásicamente se presenta como un sangrado indoloro y se evalúa con ultrasonido. Las pacientes con desprendimiento de placenta pueden presentar dolor abdominal y sangrado. A medida que el embarazo avanza hacia el término, el sangrado debe considerarse como un hallazgo de alto riesgo en la gestante (McKennett M, Fullerton JT, 1995).

Fiebre y embarazo

Las infecciones graves durante el embarazo y el puerperio son raras, a pesar de la alta frecuencia de bacteriemia, son causas de víctima materna. Las pautas terapéuticas validadas en población

general deben aplicarse a las mujeres embarazadas, en cuanto a sus especificidades: signos clínicos insidiosos y de rápido inicio, presentación clínica a menudo como insuficiencia respiratoria debido a cambios fisiológicos durante el embarazo; causas más frecuentes: neumonía, pielonefritis, infecciones del tracto genital; sensibilidad a virus, debido a cambios inmunológicos durante el embarazo; la cesárea es el factor de riesgo más importante de infección posparto; en la sepsis durante el embarazo; la fuente infecciosa, principalmente pélvica, a menudo es accesible a la cirugía; si con la extracción fetal no mejora los resultados maternos, sigue siendo necesaria por razones obstétricas o fetales y obligatoria si se confirma la corioamnionitis; debe prestarse especial atención al estreptococo. Una infección invasiva que experimenta un resurgimiento reciente y se correlaciona con una alta morbilidad y mortalidad para la mamá y el feto (Le Gouez A, Benachi A, Mercier FJ., 2016).

Pérdida de líquido amniótico

La pérdida de líquido amniótico durante el embarazo se asocia a una ruptura prematura de membranas (RPM) antes de término es responsable de un tercio de todos los nacimientos prematuros y afecta a 120 000 embarazos en los Estados Unidos cada año. El tratamiento eficaz se basa en un diagnóstico preciso y depende de la edad gestacional. El diagnóstico de RPM se realiza mediante una combinación de sospecha clínica, antecedentes del paciente y algunas pruebas sencillas. La RPM se asocia con una morbilidad y mortalidad materna y neonatal significativas por infección, compresión del cordón umbilical, desprendimiento de placenta y parto prematuro. La infección intrauterina subclínica se ha implicado como un factor etiológico importante en la patogenia y la subsiguiente morbilidad materna y neonatal asociada con la RPM. La frecuencia de cultivos positivos obtenidos por amniocentesis transabdominal en el momento de la presentación con RPM en ausencia de trabajo de parto es del 25-40%. La mayoría de las infecciones del líquido

amniótico en el contexto de la RPM no producen los signos y síntomas utilizados tradicionalmente como criterios diagnósticos para la corioamnionitis clínica. Cualquier evidencia de infección por amniocentesis debe considerarse cuidadosamente como una indicación para el parto (Simhan HN, Canavan TP, 2005).

Náuseas y vómitos del embarazo

Son uno de los trastornos más comunes del embarazo. Los síntomas suceden durante el primer trimestre, aunque en otras pacientes pueden continuar durante todo el embarazo y pueden perturbar la calidad de vida de la madre estando relacionado algunas mujeres hacen la forma grave de hiperémesis gravídica (HG). Considerándose de riesgo la patogénesis de la náuseas y vómitos pudiendo estar involucrados varios factores genéticos, endocrinos e infecciosos (Ticona-Rebagliati,D; Torres L.; Veramendi L.; Zafra J., 2014) .

Visión borrosa durante el embarazo

La visión borrosa durante la etapa del embarazo tiene relación por el proceso y cambios fisiológicos durante el proceso de embarazo sufre cambios hormonales comunes de la gestación tales como retención de líquidos, estreñimiento, fatiga, náuseas. También la visión borrosa presente en las gestantes es a causa de anemia, deshidratación o migrañas, presión arterial baja, cuando la visión borrosa es persistente puede ser un síntoma de una enfermedad que afecta directamente al desarrollo y viabilidad fetal, así como la de la madre, como una diabetes gestacional o una preeclampsia que es una complicación grave durante la gravidez relacionado a la hipertensión arterial, ocasionando así una crisis convulsiva en la gestante (Clínica Baviera., 2016).

Contracciones uterinas frecuentes

La mujer gestante que siente contracciones fuertes y rítmicas, antes de las 37 semanas, deberá atenderse para su control ya que puede estar frente a un signo de una amenaza de parto prematuro. En la semana 38 de embarazo se inician mayormente

las contracciones de Braxton Hicks. Siendo irregulares, pudiendo desaparecer al cambiar de posición. En cambio, las contracciones de trabajo de parto son regulares y ocurren cada vez con más frecuencia. (Cunningham G, Kenneth , Leveno, Steven L. Bloom, Catherine Y. Spong. Williams., 2015)

Zumbido de oídos o Tinnitus

El tinnitus, la percepción del sonido en ausencia de un sonido externo, por lo general resulta de un trastorno de: (1) el sistema auditivo (generalmente periférico, rara vez central); (2) el sistema somatosensorial (cabeza y cuello); o (3) una combinación de los dos. Su causa se puede determinar a través de sus características. La historia debe incluir el tinnitus: (1) calidad (incluso si puede ser pulsátil o tener un componente de clic); (2) ubicación; (3) variabilidad; (4) tono predominante (bajo o alto); y (5) si el paciente puede hacer algo para modular la percepción. Además del examen neuro otológico estándar, el examen debe incluir la inspección de los dientes en busca de evidencia de desgaste, escuchar alrededor de la oreja y el cuello en busca de sonidos similares al tinnitus, palpación de la musculatura craneocervical en busca de puntos gatillo, y probar si la percepción del tinnitus se puede modular con “pruebas somáticas”. (Wimmer J, Donose R., Keiva A., Breinbauer H, Délano P., 2019) (30). Durante la gestación uno de los fenómenos que se pueden dar durante la etapa del embarazo es un estado médico mencionado como tinnitus, pero, durante la gestación, el zumbido de oídos obtiene una situación muy preocupante, ya que podría estar relacionado a preeclampsia y anemia. Las gestantes que tienen antecedentes de tinnitus, en el posterior embarazo aumenta tanto en la duración, frecuencia y severidad. Dentro de esas manifestaciones en la evaluación podría presentar un aumento en la presión arterial en las grávidas, conllevando así a una hipertensión (Baguley D, McFerran D, Hall D, 2013)

Signos de alarma

Disminución de movimientos fetales

Disminución del movimiento fetal se asocia con resultados perinatales adversos. Aunque ha habido varios estudios sobre intervenciones relacionadas con el conteo de movimientos fetales, la mayoría se centró en los resultados perinatales adversos, y se sabe poco sobre el impacto del conteo de movimientos fetales en el comportamiento materno después de la percepción de disminución del movimiento fetal (Koshida S, Tokoro S, Katsura D, Tsuji S, Murakami T, Takahashi K., 2021)

Durante la gestación los movimientos son los principales signos de viabilidad fetal, patrón normal de movimiento fetal. Durante las etapas de la gestación la disminución de movimientos fetales está asociado a las complicaciones como retardo en el desarrollo y malformaciones fetales, parto pretérmino y el óbito fetal (Centro de Medicina Fetal B., 2018)

Infecciones durante la gestación

Durante la gestación la mujer tiene mayor riesgo de contraer muchas enfermedades infecciosas, como parasitarias, virales y bacterianas entre muchos de estos casos implican un riesgo de afectar directamente al recién nacido y al feto. Al presentar infección la gestante puede transmitir infección de la madre hacia el feto durante la gestación, parto y puerperio, también estas infecciones recurrentes que presenta la gestante pueden conllevar a problemas como parto pretérmino, sepsis, rotura prematura de membranas que significa un peligro para la gestante, el feto o el recién nacido; ocasionando también fiebre a la gestante. Las infecciones no tratadas durante el embarazo aumentan la morbilidad materno y neonatal, entre los cuales también una infección del tracto urinario que la causa más frecuente la bacteria *Escherichia coli* puede conllevar a desarrollar la cistitis o una pielonefritis (Delzell John, Lefevre M., 2000)

Presión arterial elevada

Los trastornos hipertensivos del embarazo son condiciones que impactan aproximadamente

entre el 5% y el 10% de los embarazos y tienen repercusiones en la salud de la madre, el feto y el recién nacido. En este contexto, hemos analizado investigaciones recientes en este ámbito y abordamos temas como la fisiopatología, el diagnóstico y el tratamiento de la hipertensión durante el embarazo, así como los efectos que esta condición puede tener a corto y largo plazo en la salud cardiovascular de la mujer embarazada (Agrawal A, Wenger NK, 2020)

Aumento de peso excesivo en el embarazo

El sobrepeso y la obesidad entre mujeres en edad fértil están en constante aumento. La obesidad en las mujeres embarazadas se ha relacionado con consecuencias negativas tanto a corto como a largo plazo. Además, el aumento excesivo de peso durante la gestación también puede influir en el riesgo de resultados desfavorables durante el embarazo. Aún se desconocen los factores de riesgo específicos que contribuyen a la obesidad en las mujeres embarazadas y al aumento excesivo de peso durante la gestación. Estos aspectos pueden estar vinculados a factores sociodemográficos, hábitos de vida y predisposición genética, y se asocian con un mayor riesgo de enfrentar complicaciones

en la salud de la madre, el feto y el recién nacido. (Gaillard R, Durmuş B, Hofman A, Mackenbach J, Steegers E, Jaddoe V, 2013)

Hinchazón de manos y pies

La mujer embarazada debe tener un control de presión arterial durante toda la gestación si hay evidencia de signos de hinchazón en manos y pies constituye un motivo de alerta: Presión arterial de 140/90 mm Hg o superior. Se podría sospechar de una preeclampsia, siendo un factor de riesgo en el embarazo que aparece cuando se registra presión alta. Ocasionado por alimentación (no balanceada), problemas vasculares o genéticos por ello el control prenatal es de suma importancia (Ticona-Rebagliati,D; Torres L.; Veramendi L.; Zafra J., 2014)

Definición operacional

V1: Saberes referentes a signos y síntomas de alarma en el embarazo. Se medirá mediante un cuestionario, el cual estará constituido por 2 dimensiones y 15 indicadores; se categorizará como alto, medio y bajo.

V2: Historial de gestación. Para el presente estudio, operacionalmente esta variable permitirá formar los grupos: nuligestas y primigestas.

Tabla 2.

Operacionalización de las variables: Control prenatal referentes a los signos de alarma en mujeres en edad fértil

Variable	Dimensiones	Indicadores.	Escala de Medición
Saberes sobre síntomas y signos de alarma del embarazo	Síntomas	Definición, Cefalea	Ordinal Escala de Likart; Bajo, Medio. Alto
		Ausencia de movimientos fetales	
		Zumbido de oídos	
		visión borrosa	
		Contracciones frecuentes	
		Vómitos y náuseas excesivos	
		Pérdida de líquido amniótico	
		Dolor y ardor al orinar	
		Hinchazón de manos y pies	
		Sangrado vaginal	
Presión arterial elevada			
Aumento de peso excesivo			
Historial de gestación	Por número de gestaciones	Nuligesta Primigesta	Nominal dicotómica

MÉTODO

Se bivariado. El esquema del diseño es:

G1: N1 Ox 1

G2: N2 Ox 2

G1:N1 = Nuligestas

G2:N2 = Primigestas

Ox1 = grado de saberes del control prenatal referentes a los signos y síntomas de alarma del embarazo en nuligestas

Ox2 = grado de saberes del control prenatal referentes a los signos y síntomas de alarma del embarazo en primigestas

La población y muestra está conformado por 50 mujer en edad fértil: Nuligesta o primigesta que acudieron al establecimiento de salud entre los meses de febrero y mayo del 2023. La base de datos de la población se obtiene el Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS).

La técnica e instrumentos de colección de datos se obtiene mediante una encuesta con cuestionario estructura y autoadministrada. El cuestionario que consto de 15 preguntas cerradas de conocimiento, 9 preguntas para síntomas y 6 preguntas para signos de alarma del embarazo. Los datos se recolectaron según los siguientes procedimientos:

1. Coordinaciones con autoridades del establecimiento de salud donde se realizará la investigación.
2. Proyectar el trabajo de campo a realizar con la institución correspondiente.
3. Teniendo los datos se procedió a verificar, codificar posteriormente se confecciona una matriz en Excel.

El procesamiento se ejecuta en una matriz en Excel para ingresar los datos y ser procesados en el programa estadístico, para el proceso de la información se tuvo en cuenta al tipo de variable, objetivos estadísticos; que se presentan en figuras y tablas. Para comprobar la hipótesis se utiliza la prueba de inferencia estadística U de Mann-Whitney.

RESULTADOS

Resultados Descriptivo

En la Tabla 3, se presenta la manera en que las participantes del estudio se distribuyen en diferentes grupos según sus características sociodemográficas; de nuligestas y primigestas como sigue: respectivamente con una edad media de 22.6±5.2 y 22,8±4.4 años; en situación civil eran solteras 34 (68%) y 18 (36%), convivientes 14 (28%) y 29 (58%), separadas 2 (4%) solo en nuligestas y casadas solo 3 (6%) en primigestas; según empleo como estudiantes 18 (36%) y 11 (22%), en dependiente privada 10 (20%) y 3 (6%), en dependiente pública 3 (6%) solo en nuligestas, como amas de casa 2 (4%) y 13 (26%), y sin ninguno 4 (8%) y 10 (20%); según instrucción con ninguna 1 (2%) solo en nuligestas, con primaria 1 (2%) y 2 (4%), primaria 1 ((2%) y 2 (4%), con secundaria 20 (40%) y 25 (50%), con superior técnica 14 (28%) y 19 (38%) y con superior universitaria 14 (28%) y 4 (8%).

Tabla 3.

Análisis de varianza situación legal – desarrollo integral del niño

		Nuligesta		Primigesta	
		M	DE	M	DE
Edad (años)		22.6	5.2	22.8	4.4
		n	%	n	%
Situación civil	Soltera	34	68.0	18	36.0
	Conviviente	14	28.0	29	58.0
	Separada	2	4.0	0	0.0

		Nuligesta		Primigesta	
		M	DE	M	DE
Situación civil	Casada	0	0.0	3	6.0
	Estudiante	18	36.0	11	22.0
	Independiente	13	26.0	13	26.0
Empleo	Dependiente privada	10	20.0	3	6.0
	Ninguno	4	8.0	10	20.0
	Dependiente pública	3	6.0	0	0.0
	Ama de casa	2	4.0	13	26.0
	Ninguna	1	2.0		
Instrucción	Primaria	1	2.0	2	4.0
	Secundaria	20	40.0	25	50.0
	Superior técnica	14	28.0	19	38.0
	Superior universitaria	14	28.0	4	8.0

En la Tabla 4 se presenta la distribución de las nuligestas según saberes referente a signos y

síntomas de alarma en la gestación; donde 2 (4%) con un nivel bajo, 30 (60%) nivel medio y 18 (36%) de alto nivel.

Tabla 4.

Distribución de saberes de nuligestas

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	2	4.0
Medio	30	60.0
Alto	18	36.0
Total	50	100.0

En la Tabla 5, se muestra la distribución de las primigestas según saberes referente a signos y

síntomas de alarma de la gestación; donde 11 (22%) de nivel medio y 39 (78%) con nivel alto.

Tabla 5.

Distribución de saberes de las primigestas

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	0	0.0
Medio	11	22.0
Alto	39	78.0
Total	50	100.0

Inferencial estadística

Planteamiento de las hipótesis

H0: No existe diferencia significativa entre saberes del control prenatal referente a signos y síntomas de alarma en el embarazo en nuligestas

y primigestas que asisten un establecimiento de salud de Lima Metropolitana, 2022.

H1: Existe diferencia significativa entre saberes del control prenatal referente a signos y síntomas de

alarma en el embarazo en nuligestas y primigestas que asisten a un establecimiento de salud de Lima Metropolitana, 2022.

Nivel de significancia: $\alpha = 5\% = 0.05$

Estadístico de prueba: Por ser una investigación transversal que requiere comparar grupos, se utiliza la prueba de U de Mann-Whitney.

Decisión: Si p valor < 0.05 se acepta la H_a y rechaza la H_0

Si p valor > 0.05 , se acepta H_0 y rechaza la H_a .

Tabla 6.

Estadísticos de prueba

Parámetros	Saberes del Control prenatal
U de Mann-Whitney	669,000
W de Wilcoxon	1944,000
Z	-4,042
Sig. asintótica (bilateral)	0,0001

En la tabla 5, se muestra los resultados de prueba estadística de saberes del control prenatal referente a signos y síntomas de alarma en el embarazo en nuligestas y primigestas, donde el valor de la prueba U de Mann-Whitney es 669.00, W de Wilcoxon 1944.00 y el valor $Z = -4.042$, el $p = 0.000 < 0.05$ que permite afirmar, que existe diferencia significativa entre saberes del control prenatal referente a signos y síntomas de alarma en el embarazo en nuligestas y primigestas, por tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta H_1 .

DISCUSIÓN

El análisis descriptivo se encontró un nivel bajo 30 (60%) en los saberes referente a signos y síntomas de alarma en la gestación de las nuligestas en tanto que las primigestas muestra un nivel alto 39 (78%), además se corroboró la hipótesis planteada: existe diferencia significativa entre saberes del control prenatal referente a síntomas y signos de alarma en el embarazo en nuligestas y primigestas que asisten a un establecimiento de salud de Lima Metropolitana, 2022, dado que el nivel de significación es $p = 0.0001 < 0.05$. Estos resultados tienen discordancia con los resultados encontrados por Yosef T, Tesfaye M. quien concluye que el conocimiento de las señales de riesgo en mujeres embarazadas en edad reproductiva fue de nivel bajo. Indicando la probabilidad de que la gran parte de las embarazos que desconocen las señales de peligro tengan demora en buscar la atención (Yosef T, Tesfaye M., 2021).

En el presente estudio se halló que los saberes referentes a signos y síntomas de alarma en la gestación de las nuligestas mayormente eran de un

nivel medio alcanzando un (60%). cuyo resultado es considerable e importante puesto que se ha evidenciado La falta de comprensión acerca de las señales de riesgo aplaza la búsqueda de atención obstétrica. Lo que resulta en un elevado índice de mortalidad y enfermedades maternas en el mundo entero.

Por lo tanto, se encontró que los saberes referentes a Indicadores y manifestaciones de alerta durante el periodo de embarazo. en las nulíparas alcanzando un (4%) siendo un nivel bajo y con (60%) ubicándose en un nivel medio y con un (36%) logrando un nivel alto. Así como el estudio de (Inca, 2022) que determinó el grado de conocimiento de las mujeres en edad reproductiva fue inferior obteniendo un (19.05%) y con un alto conocimiento el (55,56%) en las primigestas. a su vez existe discordancia con el estudio de (Abregu, 2020) , quien encontró un nivel de conocimiento alto en gestantes con un 88,5%, referente a signos y síntomas de alarma durante el embarazo.

Según resultados en la presente investigación se halló que los saberes referentes a signos y

síntomas de alarma en la gestación de las nuligestas mayormente eran de un nivel medio con un (60%). la cual tiene concordancia con el estudio de (Bustamante G, Mantilla B, Cabrera-Barona P, Barragán E, Soria S, Quizhpe E, et al., 2019) quienes hallaron que la mayoría de las gestantes y puérperas ecuatorianas conocen los signos de alarma obstétricos.

Cabe mencionar que según hallazgos del presente estudio que los saberes referentes a en su mayoría, las mujeres embarazadas primerizas mostraban un nivel elevado de signos y síntomas de alerta durante la gestación (78%). teniendo discordancia con el estudio de (Emeh AN, Atem AN, Humphrey AA, Gilbert TN, Landis FC., 2021). quienes encontraron a las mujeres que estaban experimentando su primer embarazo tenían un nivel limitado de conocimiento, llegando el 30 % (8).

Así como la respecto al perfil de las nuligestas: con edad media de 22.6 ± 5.2 años y en su mayoría eran solteras, ocupadas como estudiantes con instrucción secundaria o superior; las primigestas con una edad media de 22.8 ± 4.4 años y mayormente eran convivientes, ocupadas como amas de casa o independientes con secundaria o superior técnica la cual tiene similitud con la investigación de (Inca, 2022) la cual considero las características de la población estudiada a 63 mujeres entre 20 a 34 años (53.97%); continuando con adolescente (28.57%), el 63.49% de secundaria; concubinos 46.03% y 19.05% casadas.; con un bajo conocimiento con 42.86%, y teniendo regular conocimiento de 38.09% y solo el 19.05% poseen alto conocimiento. Así como el estudio de (Abregu, 2020) la finalidad del estudio fue evaluar el nivel de comprensión de los signos y síntomas de alarma durante el embarazo en mujeres de ciertas edades, de las participantes oscilaron entre 18 a 19 años con un 61.5%, y con mayor de 35 años, 38.5%; y gestantes sin pareja 15.4%, gestantes concubinas 65.4% y de estado civil casadas 19.2%; con estudios de primaria 15.4% y con secundaria 84.6%.

CONCLUSIONES

Primera. Se halló que existe diferencia significativa entre saberes del control prenatal referente a signos y síntomas de alarma en el embarazo en nuligestas y primigestas que asisten a un establecimiento de salud de Lima Metropolitana, 2022 ($p < 0.0001$).

Segunda. Se encontró que los saberes referentes a signos y síntomas de alarma en la gestación de las nuligestas mayormente eran de un nivel medio alcanzando un (60%).

Tercera. Se encontró que los saberes referentes a signos y síntomas de alarma en la gestación de las primigestas mayormente eran de un nivel alto (78%).

Cuarta. Respecto al perfil de las nuligestas: con edad media de 22.6 ± 5.2 años y en su mayoría eran solteras, ocupadas como estudiantes con instrucción secundaria o superior; las primigestas con una edad media de 22.8 ± 4.4 años y mayormente eran convivientes, ocupadas

como amas de casa o independientes con secundaria o superior técnica.

REFERENCIAS

- Abregu, J. (2020). Conocimiento sobre signos y síntomas de alarma durante el embarazo en Gestantes de edades extremas y familiares atendidos en el Puesto de Salud de Pacchac de Tarma, 2020. Universidad Nacional de Huancavelica. Obtenido de Disponible en: <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/3292>
- Agrawal A, Wenger NK. (2020). Hipertensión durante el embarazo. PMID, 22(9). doi:10.1007/s11906-020-01070-0
- Akhtar S, Hussain M, Majeed I, Afzal M. . (2018). Knowledge Attitude and Practice Regarding Antenatal Care among Pregnant Women in Rural Area of Lahore. . Int J Soc Sci Manag, 5(3), 155-162. Obtenido de <https://www.nepjol.info/index.php/IJSSM/article/view/20604>
- Baguley D, McFerran D, Hall D. (2013). Tinnitus. Lancet, 382(9904). doi:10.1016/S0140-

- 6736(13)60142-7
- Bustamante G, Mantilla B, Cabrera-Barona P, Barragán E, Soria S, Quizhpe E, et al. (2019). Awareness of obstetric warning signs in Ecuador: a cross-sectional study. *Public Health*, 172, 52-60.
- Centro de Medicina Fetal B. (2018). Protocolo: Dismunución de los movimientos fetales. Obtenido de <https://medicinafetalbarcelona.org/protocolos/es/patologia-fetal/diminucion-de-los-movimientos-fetales.html>
- Clínica Baviera. (2016). Visión borrosa durante el embarazo. Obtenido de <https://www.clinicabaviera.com/blog/vision-borrosa-embarazo-normal/>
- Cunningham G, Kenneth , Leveno, Steven L. Bloom, Catherine Y. Spong. Williams. (2015). *Obstetricia*. En 2. edición (Ed.). McGraw Hill Medical. Obtenido de Disponible en: <https://accessmedicina.mhmedical.com/book.aspx?booki=1525>
- Delzell John, Lefevre M. (2000). Complicaciones maternas y neonatales en las infecciones del tracto urinario. *IntraMed*. Obtenido de <https://www.intramed.net/contenido.asp?contenidoid=15120>
- Digre KB. (2013). Headaches during pregnancy. *Clin Obstet Gynecol.*, 2.
- Emeh AN, Atem AN, Humphrey AA, Gilbert TN, Landis FC. (2021). Antenatal care and determinants of obstetric danger signs awareness of immediate postpartum women at Buea Regional Hospital, Cameroon. *EUROPE PMC*, 38(247). doi:10.11604/pamj.2021.38.247.20977
- Gaillard R, Durmuş B, Hofman A, Mackenbach J, Steegers E, Jaddoe V. (2013). OS021. Risk factors and outcomes of maternal obesity and excessive weight gain during pregnancy. *Pregnancy Hypertens.* julio de 2012;2(3):186. PMID:23784909, 21(5), 1046-1055. doi:10.1002/oby.20088.
- Gutiérrez M, Velásquez E. (2017). Morbimortalidad Materna. *Rev Peru Ginecol Obstet*, 67. Obtenido de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2304-51322017000300013
- Inca, G. (2022). Conocimiento de signos y síntomas de alarma en el embarazo por mujeres en edad fértil en el Puesto de Salud de Quillabamba Andahuaylas - 2020. Universidad Nacional de Huancavelica. Obtenido de <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/3287>
- Koshida S, Tokoro S, Katsura D, Tsuji S, Murakami T, Takahashi K. (2021). Fetal movement counting is associated with the reduction of delayed maternal reaction after perceiving decreased fetal movements: a prospective study. *NATURE*, 11(10818). doi:10.1038/s41598-021-90240-4
- Le Gouez A, Benachi A, Mercier FJ. (2016). Fever and pregnancy. *Anaesth Crit Care Pain. Med*, 35(Suppl 1:S5-12).
- McKennett, M., & Fullerton, J. T. (1995). Vaginal bleeding in pregnancy. *American family physician*, 51(3). Obtenido de <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/7863960/>
- Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e igualdad. (2022). Guía de práctica clínica de atención en el embarazo y puerperio. Obtenido de https://portal.guiasalud.es/wp-content/uploads/2020/10/gpc_533_embarazo_aetsa_compl_caduc.pdf
- MINSA - Argentina. (2013). Recomendaciones para la práctica del control preconcepcional, prenatal y puerpera. Obtenido de Dirección Nacional de Maternidad e Infancia: <https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2018-10/0000000158cnt-g02.control-prenatal.pdf>
- MINSA-Perú. (2004). Guías Nacionales de Atención Integral de la Salud Sexual y Reproductiva. Obtenido de http://bvs.minsa.gob.pe/local/dgsp/63_guiasnac.pdf
- OMS. (26 de Febrero de 2022). Organización Mundial de la Salud- Mortalidad Materna. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/maternal-mortality>
- OMS. (15 de Marzo de 2023). <https://www.who.int/es/news/item/07-11-2016-pregnant-women-must-be-able-to-access-the-right-care-at-the-right-time-says-who>. Obtenido de <https://www.who.int/es/news/item/07-11-2016-pregnant-women-must-be-able-to-access-the-right>

- care-at-the-right-time-says-who
- OMS, O. M. (2019). Mortalidad Materna. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/maternal-mortality>
- Samon, C. (26 de febrero de 2022). Internet “Perú retrocedió en 2020 ocho años en los niveles de mortalidad materna”. Obtenido de https://www.swissinfo.ch/spa/per%C3%BA-maternidad_per%C3%BA-retrocedi%C3%B3-en-2020-ocho-a%C3%B1os-en-los-niveles
- Santiago, N. M. (2021). antiago M. Nivel de conocimiento y actitudes sobre signos y síntomas de alarma del embarazo en gestantes atendidas del centro de salud Bellavista i-4, Sullana 2021. Universidad Nacional de Piura. Obtenido de <http://purl.org/pe-repo/ocde/ford#3.02.02>
- Simhan HN, Canavan TP. (2005). Preterm premature rupture of membranes: diagnosis, evaluation and management strategies. . BJOG Int J Obstet Gynaecol, 112. doi:10.1111/j.1471-0528.2005.00582.x.
- Ticona-Rebagliati,D.; Torres L.; Veramendi L.; Zafra J. (2014). Conocimientos y prácticas sobre signos de alarma de las gestantes atendidas en el Hospital Nacional Docente Madre- Niño San Bartolomé, Lima, Perú. Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia, 60(2). Obtenido de <http://www.scielo.org.pe/pdf/rgo/v60n2/a05v60n2.pdf>
- Wimmer J, Donose R., Keiva A., Breinbauer H, Délano P. (2019). Tinnitus: Una patología cerebral. Revista de otorrinolaringología y cirugía de cabeza y cuello, 79(1), 125-136. doi:10.4067/S0718-48162019000100125
- Yosef T, Tesfaye M. (2021). Pregnancy danger signs: Knowledge and health-seeking behavior among reproductive age women in southwest Ethiopia. . . Womens Health Lond Engl, 17. doi:17455065211063296.

Currículo de autores

Dora Amalia Mayta Huiza

Doctora en Contabilidad y en Administración, Docente principal.
Universidad José Carlos Mariátegui, Escuela de Posgrado. Moquegua Perú

Ivonne Danitza Ale Mamani

Bachiller en Contabilidad.

Melina Elizabeth Chávez Choque

Doctora en Contabilidad

Franchesca Isabel Espinoza Aguirre

Abogada por la Universidad José Carlos Mariátegui.

Morelia Fernanda Colquehuanca Condori

Abogado.

Karla Oriele Salas Flores

Abogado.

Javier Pedro Flores-Arocutipa

Doctor en Derecho. Abogado.

Mercedes Olga Montoya Gomez

Licenciado en Obstetricia. Graduando de maestro en Salud Pública.



Universidad
José Carlos Mariátegui

ISSN 2411-8044 | e-ISSN 2413-7057

Volumen 8- Número 15

ene-jun 2022